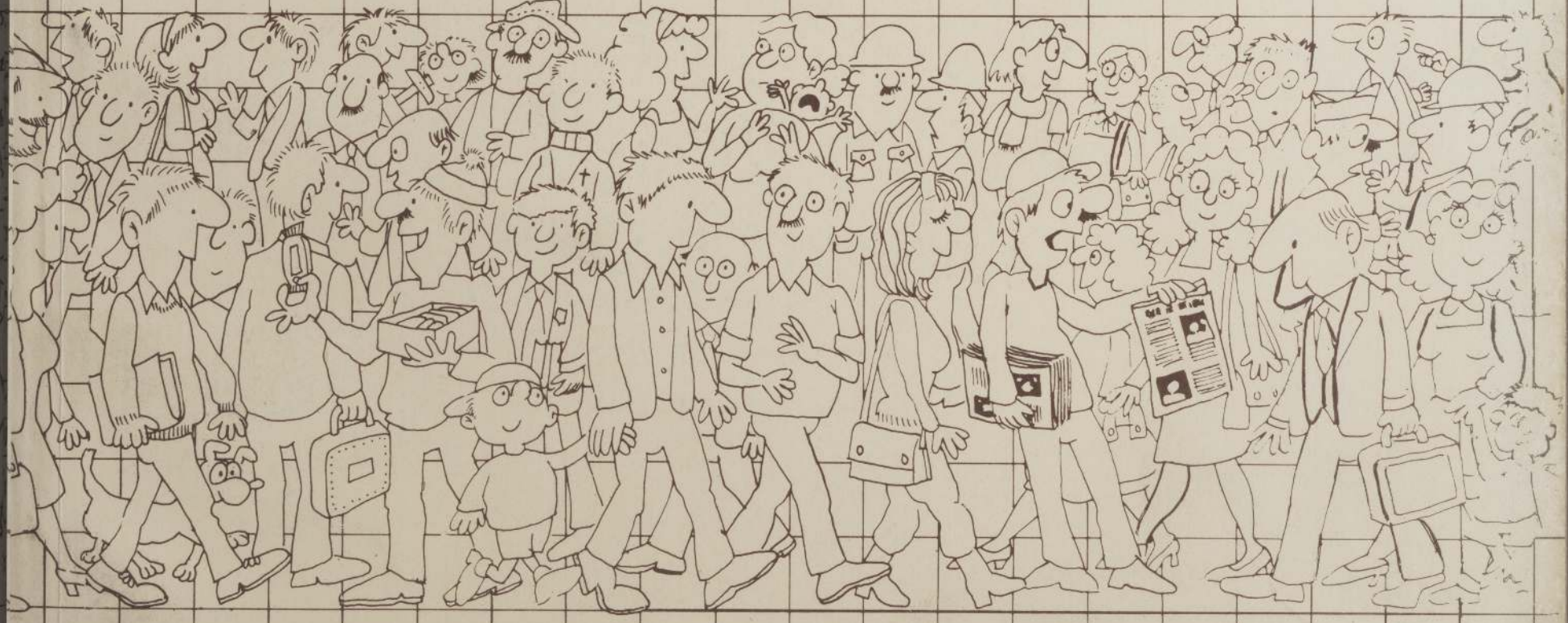
# Apuntes para trabajo social



colectivo de trabajadores sociales
santiago chile

# CONTENIDO


**EDITORIAL** 3

**DOCUMENTOS** 5
- "Trabajo Social en Derechos Humanos: Reencuentro con la profesión". M. Daniela Sánchez.
- "Justicia y violación de los Derechos Humanos en Chile" Gustavo Villalobos.
- "Subjetividad y Derechos Humanos" Elizabeth Lira.

**REFLEXION** 18
- "Acompañamiento en la búsqueda de la verdad y la justicia" María Luisa Sepúlveda.

**EXPERIENCIAS** 21
- "El caso de Andrés" Loreto Alamos Gloria Vio.
- "Una experiencia de Trabajo Social en FASIC" M. Victoria Rogazi.
- "La experiencia educativa de la Comisión Chilena de Derechos Humanos" .Leandro Sepúlveda.
- "Mujeres retornadas: acogida, reencuentro, reinserción" M.Angélica Celedón -Luz María Opazo.

**TESTIMONIO** 39
- "Trabajo Social y Derechos Humanos: una experiencia de vida" Domingo Namuncura.

**ENTREVISTAS** 49
- "Norma Muñoz: Nuestro colegio es uno de los que más tiene que decir al respecto".
- "Mónica Jiménez: He vivido un proceso de conversión".

**TRIBUNA** 58
- "Trabajo Social comprometido con la transformación de la estructura social". Mirtha Crocco.

**MATERIALES PARA EL TRABAJO** 61
- Bibliografía.
- Materiales audiovisuales.

**ACTIVIDADES - NOTICIAS** 72

**CORREO DE APUNTES** 74






**Nº 13 1º semestre 1987 Año 5**



Publicación con fines de
Circulación Restringida



**APUNTES PARA TRABAJO SOCIAL**
Colectivo de TRABAJADORES SOCIALES
Casilla 178 - 11 Santiago - CHILE.

**Comité Editorial:** Ana María de la Jara, Ana María Medioli, Andrea Rodó, Paulina Saball, Daniela Sánchez, Ximena Valdés.

**Edición:** Paulina Saball, Ximena Valdés.

**Diagramación portada:** Guillo Bastías, Vesna Sekulovic.

**Diagramación y composición:**
Fotomecánica Caupolican - 2222151

# EDITORIAL

Si bien es cierto que el Trabajo Social desde su nacimiento como profesión ha estado comprometido con la Dignidad del Hombre, ha sido la experiencia de estos últimos catorce años la que nos ha hecho tomar conciencia de lo que significa comprometerse con la defensa y promoción de los Derechos Humanos.

Durante todo este período hemos sido testigos y también víctimas de una práctica sistemática de violación de los derechos básicos de las personas. La muerte, la violencia, la injusticia, el exilio, el hambre, la exclusión, se han hecho parte de la vida cotidiana. La dignidad de todos los chilenos ha sido pisoteada una y otra vez; las relaciones entre nosotros se han afectado profundamente por el autoritarismo, la desconfianza, la inseguridad, el temor.

En esta realidad el Trabajo Social ha estado presente, especialmente a través de profesionales que durante este tiempo se han desempeñado en organismos e instituciones de Derechos Humanos. Muchos de ellos no han conceptualizado su acción como Trabajo Social, ya sea porque salvar vidas, intervenir frente a situaciones dramáticas no es privativo de ninguna profesión; tal vez porque la urgencia de las tareas enfrentadas no deja tiempo para sistematizar, o bien porque, al no tener, como profesión, una experiencia anterior en este ámbito se ha hecho "camino al andar". Y quizás esto explique la demora en la salida de este número: para todos los autores fue iniciar un proceso de reflexión de su práctica desde el Trabajo Social.

Sin embargo, estas prácticas —aún poco sistematizadas como conjunto— dejan importantes aportes a nuestra profesión. Señalan una experiencia vital, un camino profesional y el desafío imperioso de humanizarnos y humanizar nuestro país.

El sentido para nosotros, como Colectivo, de publicar este número en este momento, va más allá del Trabajo Social. Vemos con angustia que hoy día corremos el peligro de que este tema sea olvidado en pro de una salida política negociada. A nuestro juicio, sólo la Verdad y la Justicia permitirán alcanzar la democracia. Ello requiere de cambios radicales a nivel de la sociedad y de cada uno de nosotros, y que los Derechos Humanos sean asumidos como una tarea de todos los chilenos.

# TRABAJO SOCIAL EN DERECHOS HUMANOS: REENCUENTRO CON LA PROFESION

M. Daniela Sánchez
Trabajadora Social
Colectivo de Trabajo Social

Referirse a Trabajo Social y Derechos Humanos es acercarse a un tema que a muchos trabajadores sociales nos resulta muy cercano, pero definir en qué consiste la práctica del Trabajo Social en Derechos Humanos y cuáles son sus límites, es una tarea que presenta dificultades.

Los trabajadores sociales que hemos trabajado en el ámbito de Derechos Humanos no hemos realizado una sistematización conjunta de las diferentes versiones que mantenemos sobre esta práctica, y mientras no lo intentemos, es más exacto decir que existen trabajadores sociales que participan en esta tarea que referirse al "Trabajo Social en Derechos Humanos".

En ese sentido, quiero compartir una reflexión personal, condicionada por lo que fue mi experiencia de trabajo en el Comité por la Paz[1] y luego en la Vicaría de la Solidaridad[2], por lo que conozco de las experiencias de otras instituciones en este campo; y, por lo que hoy día entiendo como Derechos Humanos.

Una reflexión que alude a un reencuentro con la profesión, con sus principios ético-sociales y la necesidad de desarrollar un oficio.

**Una perspectiva valórica común**

Como todos sabemos, el acercamiento del Trabajo Social a la tarea de defensa de los Derechos Humanos obedeció a la irrupción del régimen militar más que a una estrategia deliberada de la profesión. Sin embargo, ésta llegó a intervenir profesionalmente en este campo provista de un sentido ético que se confunde con sus orígenes. La valoración de la persona humana y el respeto de su dignidad, cualquiera sea su condición, provienen de las raíces mismas del Trabajo Social, de su filosofía humanista y de los principios compartidos universalmente por todas las profesiones que trabajan con personas.

Tal vez, por este motivo, la intervención de los trabajadores sociales se explica más comprensivamente desde una perspectiva valórica que desde una exigencia técnico-profesional. La preocupación por el "hacer y saber-hacer" Trabajo Social no fue una idea fuerza en nuestra práctica. Sin embargo, hoy tengo la convicción de que nunca como en esta práctica, la profesión alcanzó más sentido para mí y para otros.

En el contexto de la Dictadura hemos reafirmado que el Trabajo Social se inscribe en una lucha permanente por los valores que fundan la convivencia social: la solidaridad, la justicia, la verdad y la libertad. En otras palabras, previo al 73, los trabajadores sociales teníamos un referente histórico-político muy desarrollado que nos llevó a suponer, más que explicitar, el componente valórico de la profesión. Confiábamos en que el sistema político imperante era una garantía fundamental: la Democracia, el Parlamento, la Constitución del 25... habían salvaguardado el ejercicio formal de los derechos y obligaciones entre los chilenos.

Pero, el contacto con la realidad brutal que nos tocó enfrentar nos llevó sin más a encontrar valores absolutos, que tomaron significado preciso en la práctica, constituyendo orientaciones valóricas que guiaron nuestra acción.

En la práctica misma fuimos adquiriendo una conceptualización de los Derechos Humanos que se relacionó con defensa de la vida y de la libertad de las personas. Pronto se amplió a la organización solidaria, a la acción contra las condiciones que impone la pobreza, a la construcción de relaciones de convivencia democráticas y participativas y al ser valorados y autovalorarse como persona[3]. La totalidad de la intervención profesional se enmarcó dentro de una gran orientación valórica compartida: la afirma-



ción del valor de la vida, la denuncia de la injusticia, la convicción de que la situación que estamos viviendo "no puede ser", no es humana, no es justa, no es solidaria

No se trata de ser autoreferida. Lo que quiero plantear es que la valoración de los Derechos Humanos, bajo las condiciones concretas e históricas que nos ha correspondido vivirla en Chile hoy, es un adquirido del Trabajo Social en estos años. Es un fenómeno que trasciende las experiencias individuales de los trabajadores sociales que intervienen o actualmente se desempeñan en el campo más especializado de la defensa de los derechos de los perseguidos y excluídos.

La participación de los trabajadores sociales en esta práctica de Derechos Humanos levanta con nueva fuerza lo que ha sido desde el principio la intencionalidad profesional: la preocupación por "servir", por "ser útil" antes que nada a los más débiles; por intervenir específicamente frente a los problemas sociales, hasta procurar las condiciones necesarias que garanticen la plena satisfacción de las necesidades básicas; hasta que lleguen a ser sujetos del Derecho a la Vida.

La explicitación de los Derechos Humanos como un nuevo sentido incorporado por el Trabajo Social en esta etapa de su historia es una cuestión insoslayable. La defensa y la promoción de los Derechos Humanos le imprimen un sello al proceso experimentado por la profesión que probablemente marcará su futuro.

**Aportes al Trabajo Social**

Concientes de que la pregunta por la intervención de los trabajadores sociales en Derechos Humanos es una inquietud posterior a su ejecución, es posible encontrar algunos elementos que la caracterizan y que considero un aporte a la profesión.

Un primer elemento es la involucración personal que todos los trabajadores sociales hemos vivido en el trabajo de Derechos Humanos. La participación en esta práctica ha significado para cada uno de nosotros una tensión permanente entre el dejarse afectar en lo personal por los problemas de la persona que entrevistamos, o, por el grupo que acompañamos y el distanciarse profesionalmente para ganar la objetividad que exige una eficaz solución del problema que enfrentamos. De otra parte, hemos tomado conciencia de que nuestra personalidad y nuestra manera de ser, también afectan a las personas y al grupo en sus relaciones y en la tarea que se propone.

La aceptación de este hecho nos desafía a re-mirar todas las pautas de interacción profesional que nos enseñaron a comportarnos de una determinada manera en la entrevista, a "no intervenir" en la dinámica interna de los grupos, a asesorar conflictos como si fuéramos entes invisibles. Independiente de nuestras intenciones, toda vez que entramos en interacción con otros actores estamos marcando nuestra intervención con nuestra especificidad personal y profesional. Tener conciencia de esto nos libera de falsas culpabilidades y nos otorga actoría de trabajadores sociales.[4]

Un segundo elemento característico de esta práctica ha sido **la constitución de equipos interdisciplinarios de trabajo.** Ello nos ha permitido hacer frente a la multidimensionalidad del problema de los Derechos Humanos. Dentro de estos equipos, nuestro aporte cobró un sentido más específico, a la vez que se articuló a otros enfoques técnicos y doctrinales.
El trabajo interdisciplinario representa una tensión, porque demanda asertividad personal y rigurosidad profesional. Nos llama a abrir nuestro códigos de acción y conocimiento más allá de las fronteras de la "tribu" de los trabajadores sociales. Trabajar en equipo le agrega una dimensión de co-laboración a nuestro aporte, representa un grado de socialización que hemos ganado y una exigencia de mayor identidad para el Trabajo Social.
Otro elemento es la constatación del **proceso de conocimiento que se produce a partir de la acción.** Es a través de los mismos problemas relacionados con los Derechos Humanos que hemos ido conociendo y comprendiendo esta problemática. Conocimiento que a su vez, nos ha ido exigiendo un mayor "ajuste" de la intervención. Si bien, es un conocimiento que no está sistematizado, organizado, ni comunicado, es un conocimiento que "está" y para muchos de nosotros es un imperativo emprender la tarea de hacer más concientes este proceso y buscar las formas de acumular el conocimiento adquirido.
Aparentemente, este fenómeno —el conocer en la acción— está presente en toda intervención que realizamos[5], aún frente a problemas que no nos resultan tan "novedosos" como lo fueron inicialmente, los relacionados con Derechos Humanos. En este sentido, los trabajadores sociales podríamos emprender el desafío de hacer explícito el conocimiento y la comprensión que vamos adquiriendo en la práctica acerca de los problemas que enfrentamos y sobre todo, de comunicarlos al resto.
Por último está **la denuncia** como parte de la intervención profesional. En este caso, la denuncia ha sido sustentada en pruebas serias y documentadas. Gracias a esto, se ha logrado formar opinión pública sobre la situación de Derechos Humanos.
La denuncia de la situación existente, no sólo genera conciencia de las violaciones; inmediatamente alude a la construcción de nuevas relaciones entre chilenos. La denuncia de la verdad de los detenidos desaparecidos ha ido remeciendo la conciencia de crecientes sectores que hoy comparten la certeza de querer una sociedad en que la vida de cada uno y de todos, se vea respetada y no amenazada con desaparecer para siempre.
Este hecho le otorga a la denuncia un carácter técnicamente válido y plantea la necesidad de incorporarla como una forma más de intervención profesional utilizable. Particularmente, los trabajadores sociales por nuestra forma de ejercer, estamos en condiciones de fundamentar la gravedad y magnitud de los problemas sociales que nos toca enfrentar.

**Un oficio implícito y sus requerimientos**

Como decía anteriormente, la preocupación por explicitar el carácter profesional de nuestra intervención no ha estado siempre presente. Por el contrario, es necesario reconocer que es un proceso que comienza recientemente.
Es interesante descubrir que más allá de la orientación valórica compartida por los trabajadores sociales en esta práctica, podemos reconocer ingredientes propios del oficio que plantean una necesidad de re-creación de la intervención profesional.
Veamos cuáles serían estos componentes. El primero y más significativo para mí, es **la asistencia** con sus complementos: la atención de casos y el manejo de recursos.
¿Por qué lo más significativo? Porque muchos de los trabajadores sociales que hemos estado en esta práctica fuimos activos en el proceso de Reconceptualización del Trabajo Social que se desarrolló en las Escuelas entre los años 1968 y 1973, el cual criticaba específicamente el rol asistencial de la profesión, los métodos tradicionales —especialmente la atención de casos— y ponía el acento en el cambio social, en la concientización y en la organización y movilización popular.
En este período, teniendo como eje central de nuestra intervención el valor de las personas y su capacidad de ser sujeto, se nos ha reordenado la dimensión de la asistencia y el dominio de las habilidades que supone: manejo de recursos, atención de casos particulares, confección de informes y fichas sociales, etc. Pudimos comprobar que en este ámbito de acción la profesión tenía conocimientos a mano y un oficio bastante desarrollado.
La experiencia nos ayudó a despejar la condena impuesta. La asistencia individual y social es condición necesaria para que la persona o grupo atendido pase de su calidad de víctima a su calidad de sujeto del problema y de su enfrentamiento.
Alguien podría analizar esta situación como un fenómeno regresivo que afecta al Trabajo Social actualmente sometido a las condiciones generales del país. Sería una interpretación demasiado simple; porque ella se origina en la urgencia primera de salvar la vida de las personas perseguidas y en la prioridad más permanente de la subsistencia de las familias populares.
Las habilidades que supone el enfoque con que hemos trabajado "el caso" se orientan a reforzar la condición de sujeto de los individuos junto con dimensionar la integralidad de la situación que los afecta para posibilitar los recursos metodológicos y materiales que más efectivamente atacan el problema que se está abordando.
Respecto del manejo y distribución de recursos asistenciales, éste se ha enmarcado dentro de programas que —en su discurso— buscan no generar dependencia ni caer en el asistencialismo. En la práctica, esto no ha sido fácil, dado la gran inseguridad de vida y desprotección existente. Por otra parte, en ocasiones hemos caído en la tentación de desconocer el hecho de que manejamos recursos importantes de alimentación y de salud; y, que contamos con fondos para apoyar las actividades productivas del grupo.
Sin quererlo, hemos querido negar la dimensión de poder efectivo o simbólico que nos confiere el manejo de recursos de subsistencia. Este es un punto que la práctica en Derechos Humanos nos demandó y que los trabajadores sociales tenemos pendiente.
El **componente organizativo**, herencia del Trabajo Social reconceptualizado; también ha estado presente en la práctica de Derechos Humanos. La organización solidaria ha sido una forma nueva de participación social; representa una experiencia de desa-



rrollo de capacidades propias y de formación que no necesariamente reivindica ante el Estado.
Para sus participantes, las organizaciones solidarias han sido un espacio de encuentro, de desarrollo de autovaloración personal, han contribuido a crear conciencia de grupo, han anticipado relaciones democráticas de convivencia y de organización. Sin embargo, nuestra acción en este nivel ha sido definida generalmente como "acompañamiento". A mi juicio, el "acompañamiento" de los grupos y de las personas es una actitud necesaria; pero no suficiente. Y como actitud es un valor deseable; pero no es susceptible de ser traspasado en términos de herramienta específica de una profesión. El recorrido que hemos seguido y el avance que algunos trabajadores sociales han alcanzado en su práctica cotidiana con la organización popular apuntando a que se constituya en un actor socio-político, nos lleva a ser más propositivos y más específicamente competentes en el ámbito de la organización popular y en sus proyecciones.
Podemos implementar nuevos métodos y procedimientos que relacionen a la organización con la tarea o proyecto; a la organización con personas; a personas con organización y tareas. En otro plano, podemos apoyar técnicamente el proceso organizativo: a los dirigentes, la estructura y funcionamiento de un grupo, apoyar el enfrentamiento de conflicto, facilitar y traspasar técnicas de manejo administrativo, registros, actas, contabilidad, etc. Esto es importante porque la carencia dé propósitos y herramientas de acción podrían conducirnos nuevamente a una indiferenciación con la actividad política.

Todo esto requiere de nosostros un ajuste del enfoque del trabajo con organizaciones. Adecuarnos a que las tareas de cambio tienen que desarrollarse a la medida de las personas y de la organización y así recíprocamente, —dentro de un entorno como el actual—, que está urgido por el cambio político y económico. En cuanto a organización, tenemos mucho que sistematizar a partir de la práctica de Derechos Humanos. Existe un camino que empezamos a recorrer desde un nuevo encuadre histórico y valórico pero nos falta desarrollar las competencias profesionales.
En relación al **aspecto educativo**, la tarea global de defensa de los Derechos Humanos ha tenido un efecto de educación social importante para sectores que no están en la mira de la represión y de la exclusión social. Ha creado conciencia acerca del problema y ha permitido generar acciones solidarias.
Por otra parte, el proceso educativo de quienes hemos participado en esta práctica, ha sido más que un efecto. Ha sido una experiencia de formación en la acción: una pedagogía de los Derechos Humanos y un anticipo de relaciones democráticas y solidarias entre individuos y entre familias, grupos de acción y organizaciones locales.
En este aspecto, la experiencia de trabajo de grupo ha sido clave dentro del estilo de acción educativa que hemos practicado los trabajadores sociales. El aprender en torno a problemas comunes ha ayudado en ciertos casos a la creación de identidad común, al desarrollo organizacional, a la solución del problema que convoca a diferentes actores sociales.
La práctica de Derechos Humanos viene a confirmar el valor que le atribuíamos al componente educativo y a proyectar nuevos aspectos. Se podría decir que nos ayuda a combinar los propósitos históricos de concientización social y de organización, con la intencionalidad del desarrollo de una identidad personal y social, como base de un amplio proceso de educación social y de cambio.
Los trabajadores sociales necesitamos prepararnos para tomar parte en un proceso educativo de esta naturaleza. No es suficiente que tengamos la intención de hacerlo. Tenemos que saber hacerlo. Levantar nuestro modelos educativos implica adquirir dominio teórico y práctico. Requiere generar un estilo activo y participativo. Contar con recursos metodológicos y especialmente, desarrollar una pedagogía en la acción y no fuera de ella.[6]

**¿Una nueva síntesis?**

En definitiva, de la intervención de los trabajadores sociales en esta práctica, se desprende que hay aspectos propios de Trabajo Social que a la luz de la orientación de Derechos Humanos se han hecho relevantes. Estos aspectos se refieren a tres componentes o dimensiones inherentes a la acción de los trabajadores sociales: la asistencia, la organización y la educación social. La necesaria articulación de estas tres formas de incidir, podríamos pensar que especifica el Trabajo Social en relación a otras prácticas profesionales. Por otra parte, cada forma de incidir obedece a una lógica propia que requiere de un instrumental teórico-metodológico especializado.
El desarrollo de estos aspectos es una necesidad del Trabajo Social hoy, para que podamos profesiona-




SOLIDARIDAD

lizar una práctica que se ha encontrado en la experiencia de Derechos Humanos con los valores primeros de la profesión, que ha recurrido a todos los métodos acumulados por el oficio para alcanzar sus fines y que ha confirmado y madurado su opción, por el cambio social. Ha sido una práctica que ha combinado acción e involucración personal, conocimiento objetivo y denuncia de la situación.

Los Derechos Humanos así entendidos, constituyen para el Trabajo Social un proyecto a construir y al mismo tiempo, son criterios que sirven para enjuiciar los diferentes modos de intervención profesional.

Si la experiencia de Derechos Humanos tiene un carácter de referente que proyecta y enjuicia la profesión desde el aquí y el ahora que nos toca vivir, interesa saber qué necesidades nos plantea este nuevo sentido de la profesión a los trabajadores sociales. A mi juicio, nos piden un cambio en nuestra intervención profesional y en nuestra relación con otros actores. Nos alientan a ser sujetos de nuestra actoría profesional y social; y han venido a despertar en algunos de nosotros la necesidad de un oficio, susceptible de ser socializado y transmitido a nuevas generaciones de trabajadores sociales.

Por eso considero que la defensa y promoción de los Derechos Humanos es desde ahora, una tarea de todos los trabajadores sociales y para todos los chilenos que quieren fundar una convivencia social sobre valores que llaman a la vida en su plenitud y libertad.

Finalmente, aún cuando los trabajadores sociales hayamos intervenido profesionalmente en este campo sin haber tenido plena conciencia de oficio, en mi caso y mirando mi práctica con cierta distancia, la experiencia en Derechos Humanos me ha llevado a una nueva síntesis profesional.

[1] Asistente Social en el Comité Pro-Paz (1973-1975). Coordinadora del equipo de Atención de Público y luego de los primeros Equipos de Zonas (trabajo en terreno en sectores populares de Santiago).

[2] Asistente Social en la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago, Departamento de Zonas (1976-1981). Integrante del equipo central de programación y coordinación de los proyectos de apoyo a iniciativas solidarias, miembro del Equipo de Solidaridad de la Zona Oriente y encargada del Departamento de Zonas, sucesivamente

[3] Sobre la práctica de los trabajadores sociales en el campo de los Derechos Humanos, ver:

-"Derechos Humanos: Tarea de Hoy y de Mañana para el Trabajo Social". Morales, Angélica y Sánchez, Daniela y la colaboración de las AASS de la Vicaría de la Solidaridad, en **APUNTES PARA TRABAJO SOCIAL** Nº3, Año 3; Colectivo de Trabajo Social; Santiago; Chile; 1983.

-"Ollas Comunes en Chile Organización para la Sobrevivencia: una experiencia de Trabajo Poblacional", Medioli, Ana M.; Ibidem Nº6; Año 4; 1984.

-"El Trabajo Solidario"; Sánchez, Daniela; Ibidem Nº8-9; Año 5; 1985.

-"Apoyo Asistencial a las Víctimas de la Tortura". AASS; Dpto. Jurídico, Vicaría de la Solidaridad; Ibidem Nº8-9; Año 5; 1985.

[4] Zúñiga, Ricardo. "El Trabajador Olvidado" en APUNTES PARA TRABAJO SOCIAL Nº12; Año 5 del Colectivo de Trabajo Social. Santiago; Chile; 1986.

[5] Zúñiga, Ricardo. "El Conocimiento en la Acción Profesional"; Ponencia presentada al "Coloquio sobre Epistemología Científica y Práctica Social" (17-21 de marzo, 1986). Colegio Universitario de Humacao, Humacao, Puerto Rico.

[6] Los trabajadores sociales que participamos en el trabajo solidario debemos reconocer los aportes de la Educación Popular en relación a: estilo educativo, métodos participativos, principios de educación y cultura popular.

# JUSTICIA Y VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS EN CHILE

Gustavo Villalobos
Abogado Vicaría de la Solidaridad

No hay pretensión de originalidad en las siguientes líneas. No hemos hecho otra cosa que intentar recoger el contenido de la discusión que en el último tiempo se ha desarrollado en el seno de organismos preocupados de los derechos humanos en Chile, y el aporte que varios estudiosos del tema han entregado para el debate. En especial, hemos recogido ideas contenidas en escritos de abogados como Hugo Fruhling, José Zalaquet y Jorge Mera. Esperamos que esta exposición sea de utilidad para una mayor socialización de una materia de tanta trascendencia y para la incorporación de más sectores a la discusión.

## DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA

En Chile, quizás más que en ningún país latinoamericano, la lucha por la vigencia de los derechos humanos ha estado estrechamente ligada a la lucha por la recuperación democrática. Es dable esperar, entonces, que el tema de los derechos humanos esté muy presente en el debate político futuro, propio de un proceso de transición democrática; y que las posiciones de los diversos actores políticos tendrán gran relevancia para la percepción que la sociedad tenga de cada uno de ellos.

El tema tiene dos facetas distintas, pero muy relacionadas entre sí. Por una parte, la necesidad de construir una política permanente sobre derechos humanos que asegure que "nunca más" se produzcan en Chile violaciones a los derechos de las personas como las que han ocurrido en estos últimos años. Por la otra, el tratamiento a los crímenes cometidos durante el régimen militar, y la persecución de las responsabilidades penales respectivas.

Estas cuestiones, evidentemente, son de índole política. Si bien tienen una expresión jurídica, la forma en que se resuelvan dependerá del escenario político en que se debatan y la fuerza que tengan quienes sustenten las distintas posiciones. En definitiva, de la forma de transición democrática que tenga lugar.

En lo que se refiere a asegurar la vigencia permanente de los derechos humanos, habrá que desarrollar formas de toma de conciencia de que es toda la sociedad la responsable de la protección de los derechos de las personas. Habrá que adoptar medidas mínimas tales como la depuración y democratización de las fuerzas armadas y policiales; la superación de la doctrina de la seguridad nacional, sustentadora de los regímenes represivos; el desmontaje de los servicios de seguridad con facultades ejecutivas; la reestructuración del poder judicial; la reducción de la competencia de los tribunales militares al conocimiento de los delitos propiamente militares. También será necesario crear órganos del estado destinados a asumir activamente la protección de los derechos de los ciudadanos, llámense Fiscalías Nacionales de Derechos Humanos, Defensor del Pueblo u otras variantes.

Pero es la segunda faceta, el tratamiento de las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura, el que ha motivado una mayor discusión en el último tiempo y el que, a la luz de lo ocurrido últimamente en los países vecinos, el que genera mayores problemas.

En el debate que comienza a emerger, aparecen dos tendencias contradictorias. Hay quienes sostienen que la investigación y sanción de los atentados en contra de los derechos humanos contribuyen a la reconstrución de un sistema democrático estable. Y hay los que piensan que la sanción de tales crímenes entorpece la negociación cívico–militar necesaria para regresar a un sistema democrático. Estas opiniones contradictorias seguramente estarán presentes en la discusión política del próximo tiempo, y sólo será resuelta por la fuerza que puedan acumular los

partidarios de una u otra idea. Especialmente importante será la dependencia de la transición a la democracia de la voluntad de las Fuerzas Armadas, la magnitud del rechazo de la sociedad a la represión y la intensidad de la demanda de justicia de los sectores más afectados. De ello, entre otras cosas, dependerá la solución de esta contradicción.
No es posible prever como se desarrollarán los acontecimientos políticos, ni como se resolverá el problema de las violaciones a los derechos humanos. Sin embargo, es dable plantear algunos de los principios que debería tenerse en cuenta para diseñar una política.

**PREVENIR Y REPARAR**

Los objetivos de una política sobre pasadas violaciones de los derechos humanos son, fundamentalmente, dos: Uno es prevenir la ocurrencia de abusos de derechos humanos en el futuro. Y otro, reparar el mal causado a las víctimas y sus familiares.
No existe una fórmula establecida sobre cómo prevenir la repetición de las violaciones a los derechos humanos. Una posibilidad es el castigo de los responsables. De hecho, tradicionalmente se ha considerado que la pena tiene una función preventiva, sea ésta una prevención general —la sanción tendría un efecto intimidatorio o ejemplarizador sobre el conjunto de la sociedad, inhibiendo la comisión de futuros delitos— o una prevención especial —inhibir a quienes ya han delinquido—
Sin embargo, el perdón o la magnanimidad también pueden tener una función preventiva, si forman parte necesaria, bajo ciertas circunstancias, de un proceso de unidad nacional y reorganización institucional que pueda conducir a una mejor protección de los derechos humanos en el futuro. Claro está que, en otras circunstancias, el perdón puede afectar negativamente a la unidad nacional o el proceso de reorganización institucional. Lo importante es que sea que se opte por el castigo o el perdón, o por una combinación de ambos, la decisión deberá estar basada en que la política elegida contribuya mejor a la función preventiva.
En cuanto al objetivo reparativo, teniendo presente que en muchos casos no es posible una verdadera reparación porque no se puede devolver la vida o la salud irremediablemente dañada, es necesario hacer todos los esfuerzos posibles para compensar a las víctimas, facilitando su tratamiento o rehabilitación, así como permitir a las víctimas recuperar derechos o beneficios de los que han sido injustamente privados.

**CONDICIONES PARA UNA POLITICA DE DERECHOS HUMANOS**

Teniendo en cuenta los objetivos señalados, la legitimidad de una política de tratamiento de las violaciones de derechos humanos depende de dos factores fundamentales. Por una parte, debe estar basada en **el conocimiento público de la verdad**. Debe darse a conocer públicamente y luego de una investigación apropiada, cuál fue la naturaleza y extensión de los abusos cometidos, cómo se planearon y ejecutaron tales prácticas, cuál fue la suerte corrida por las víctimas y quienes fueron los victimarios. Esto es particularmente necesario en el caso de formas de represión tales como las desapariciones que, por su naturaleza, envuelven un continuado estado de incertidumbre para los familiares de las víctimas y para toda la sociedad. El conocimiento público de la verdad es un requisito esencial de legitimidad de cualquier política respecto de esta materia, en razón de diversas consideraciones. Una política orientada a tratar los efectos que las prácticas represivas han tenido sobre la sociedad, no puede adoptarse sino a partir de un conocimiento acabado de tales prácticas por el conjunto de la sociedad. El ocultamiento de la verdad perpetúa resentimientos, impide la reconciliación. Una sociedad que no enfrenta abiertamente la verdad sobre su pasado arriesga no aprender las lecciones y, por lo tanto, repetir ese pasado. El desconocimiento de la verdad afecta, incluso, a las instituciones armadas. Si no queda establecido a firme lo que ocurrió, subsiste la posibilidad de reescribir la historia o fraguar versiones falsas o exculpatorias. Por último, en desconocimiento de la verdad, las medidas de severidad se transforman en injusticia y las de clemencia, en manto de impunidad.
Un segundo factor de legitimidad de una política sobre pasadas violaciones de derechos humanos, dice relación con que ésta debe adoptarse a través de **mecanismos democráticos**, por un medio que refleje inequívocamente el sentir de la población. Una política que afecta no sólo a víctimas y victimarios sino a toda la nación, y que ha de tener importantes consecuencias para su futuro, debe adoptarse de un modo que refleje el sentir mayoritario de esa nación.

**ELEMENTOS A CONSIDERAR**

Principios como los señalados habrán de tenerse en cuenta al diseñar una política que deberá enfrentar diversas cuestiones específicas.
Una de ellas es **la existencia actual de una Ley de Amnistía** que cubre todos los crímenes cometidos entre el 11 de septiembre de 1973 y abril de 1978. No cabe duda que esa forma de extinción de responsabilidad penal carece de toda legitimidad. Ha sido dictada por los propios responsables de las violaciones, a través de mecanismos no democráticos y con el fin de encubrir y no de descubrir la verdad. Por ellos es que es jurídico y moralmente legítimo declarar su nulidad. Distinto es el punto si, por medios democráticos, en el futuro se resuelve decretar algunas formas de amnistía. En este caso, debe asegurarse que la aplicación de una política de esta naturaleza no conduzca al ocultamiento de la verdad. Por tanto, ello no podría impedir el curso de investigaciones judiciales hasta determinar las responsabilidades individuales, sin perjuicio que se aplique la amnistía, tras el conocimiento de la verdad.
Otra cuestión específica dice relación con **la prescripción de las acciones penales**. Habrá que considerar, a este respecto, que el cómputo del plazo de prescripción pueda iniciarse a partir de la transferencia del poder a un régimen democrático. Sólo desde ese momento se podrá entender que han cesado los entorpecimientos que impedían ejercer la acción libremente. La existencia de crímenes atroces, tales como el desaparecimiento forzado o la tortura, deberá ser considerada para la elaboración de una política sobre derechos humanos. Internacionalmente, atentados de esta naturaleza tienden a ser reconocidos como crímenes contra la humanidad, como ya lo son el apartheid y el genocidio. Existe, en conse-




cuencia, una obligación jurídica y moral para el gobierno democrático de excluirlos de una eventual amnistía.

Para el eventual **juzgamiento de los responsables de las violaciones a los derechos humanos** deberá, por una parte, respetarse las garantías judiciales de los inculpados y, por la otra, abrir posibilidades para que los afectados puedan ejercer las acciones judiciales tendientes a requerir de los tribunales el esclarecimiento y la sanción de los crímenes.

En este sentido, debe tenerse en cuenta que la responsabilidad penal es individual, sin que pueda presumirse tal responsabilidad por el sólo hecho de pertenecer a una institución que ha adoptado prácticas represivas. El juzgamiento debe ser hecho por tribunales imparciales, establecidos por la ley, que otorguen garantías tanto a los procesados como a los requirentes. No podrá continuarse con la competencia de los tribunales militares para conocer de los delitos cometidos por los uniformados y agentes de seguridad, como tampoco debiera instalarse tribunales ad-hoc o comisiones especiales.

Los procesos criminales deben ajustarse a las normas que garantizan un juicio justo: presunción de inocencia, derecho a defensa, derecho a la apelación, proceso público, etc. También sería de utilidad realizar ciertas reformas procesales que tiendan a facilitar el develamiento de la verdad, tales como establecer atenuantes calificadas para aquellos que entreguen información tendiente a dilucidar cada caso.

Temas tales como la **obediencia debida**, esto es la situación legal de los subordinados que han cumplido órdenes; el juzgamiento de delitos menores, como **atentados a ciertos derechos civiles** (de asociación, expresión, reunión, etc.); el **tratamiento penal de la sublevación militar ocurrida el 11 de septiembre de 1973**; el **tratamiento de las responsabilidades políticas**, etc.; serán cuestiones que estarán presentes en el debate.

La situación que ha vivido nuestro país durante los últimos 14 años, de constantes y sistemáticas violaciones a los derechos humanos, ha abierto heridas difíciles de sanar. La reconstrucción de la unidad nacional y la reconciliación son una tarea enormemente difícil para un futuro régimen democrático. Y será fundamental la política sobre derechos humanos que impulse un nuevo régimen, para su propia legitimidad. Se hace necesario, entonces, avanzar en la discusión sobre el tema, ya que en su oportunidad podrá llegar a ser un signo del carácter del gobierno que se instaure y base de la restauración de la credibilidad en el sistema democrático.




SOLIDARIDAD

# SUBJETIVIDAD Y DERECHOS HUMANOS*

Elizabeth Lira
Psicóloga

La acción del ser humano es histórica y forma parte de procesos sociales y colectivos, aunque no siempre los sujetos tengan conciencia de esa realidad y sus implicaciones.
El nexo entre subjetividad y sociedad se pone de manifiesto, dramáticamente, en las transformaciones profundas de la organización política y social de los países bajo regímenes de dictadura, cuyas consecuencias afectan a la vida y a la realización de la vida de las mayorías.
Estos efectos se hacen patentes en el orden económico y político excluyendo a dichas mayorías de toda participación en toda conducción del país, y en los procesos que afectan su vida actualmente, y que la afectarán en el futuro. Esta exclusión de las mayorías tiene consecuencias en el nivel de satisfacción de las necesidades básicas, y por eso también en la vida subjetiva. En la significación de la vida y de la muerte; en la percepción del futuro y en la concepción del tiempo

Las crisis políticas generan situaciones "límites", acercan la muerte a la vida y posibilitan mejor que otras circunstancias percibir las vinculaciones entre los procesos psicológicos y los hechos históricos. De este modo las situaciones represivas exigen comprender la articulación de los proyectos históricos y la dimensión subjetiva individual y social.
Reflexiones a partir de la experiencia desarrollada en Chile por un colectivo de trabajo de salud mental formado por psicólogos y psiquiatras, en un consultorio destinado a atender a personas afectadas por la represión política: torturados; personas y familias que debían partir forzosamente al exilio; familiares de detenidos desaparecidos; familias de ejecutados; personas y familias recientemente retornadas del exilio, se ha incluido toda la gama de los efectos psicopatológicos ligados a situaciones represivas. Este consultorio es parte del trabajo solidario realizado en una institución ecuménica.[1]
En Chile la polarización política durante el Gobierno de la Unidad Popular (1970/1973) desarrolló de manera extrema las contradicciones de una sociedad subdesarrollada, tanto en sus limitaciones como en sus posibilidades. De este modo, partidarios y opositores se sentían involucrados en el desarrollo de su sociedad y sentían que su participación podría ser decisiva en el curso de los acontecimientos.
Este modo de estar en la realidad, de sentirse parte de la sociedad, fue roto por el golpe militar, y los partidarios del gobierno derrocado fueron objeto de persecución, muertes, torturas, exilios. Sin embargo, 10 años después es posible demostrar que la represión política ha sido, en términos generales, metódica y rigurosa. Su impacto político real ha sido muy profundo en la sociedad chilena, al vincular terror, muerte y dolor a la actividad política.
La violencia represiva, sin embargo, ha terminado sobrepolitizando la realidad nacional en un sentido diverso al de la vida política democrática durante el gobierno de la Unidad Popular.
Las modificaciones de la vida social política, que vulneran las necesidades imprescindibles de las mayorías, generan reivindicaciones desesperadas a pesar del miedo a la represión.
Todo ello va fraguando una situación nacional y masiva que se puede observar a partir de las "protestas" de 1983, en la que coexiste la dictadura y la represión, la tortura, la muerte, el exilio forzoso, el hambre, la cesantía, la pérdida de derechos y la lucha masiva y crecientemente organizada en contra de la dictadura y de todas sus expresiones destructivas.
En las mayorías la situación es vivida privadamente con desesperación, es percibida como insostenible, y, sin embargo, se prolonga ciertamente por diversos factores de orden político nacional e internacional.

## I. SUBJETIVIDAD Y REPRESION POLITICA

Nuestra pregunta inicial, que abre una multiplicidad de interrogaciones, se refiere a dos dimensiones:
¿qué le ocurre a una sociedad que ve afectada, de manera profunda y traumática, la convivencia social debido a que un sector de ella puede ser objeto de una violencia ilimitada a causa de sus ideas? La interrogación complementaria es: ¿qué le ocurre a la subjetividad individual de sujetos que conciben su desarrollo personal y su proyecto vital en un proceso dialéctico de participación y transformación en la sociedad de la que forman parte? ¿Que no se visualizan pasivos, sino involucrados en el proceso de desarrollo y cambio de esta sociedad?
Nuestro planteamiento se elabora a partir de las interrogantes que surgen de los efectos de los fenómenos represivos en los sujetos y, por tanto, en la alteración de la relación del sujeto con la realidad: lo que hemos denominado daño psicológico, y que afecta a los sujetos en tanto tales, y a la convivencia de la sociedad en que ese daño tiene lugar.
Los juicios éticos y políticos sobre la situación son inevitables. La toma de posición también. Frente a esta temática las propuestas de neutralidad científica o terapéutica quedan cuestionadas radicalmente, no sólo porque en estas circunstancias son inaplicables, sino porque muestran el absurdo teórico de toda neutralidad cuando está en juego la vida humana y su realización.
La represión política pone en evidencia que la alteración vivida transforma simultáneamente al sujeto y a la sociedad.
La violencia que se ejerce de manera pública, en nombre de una proposición y proyecto ideológico político explícito, se lleva a cabo para excluir y destruir otro proyecto político. Esto que se formula en el orden de lo político-social se desencadena sobre sujetos concretos y termina viviéndose de manera privada. Dicho en otras palabras, la vivencia del dolor, del temor o la perplejidad es una vivencia emocional de cada sujeto afectado, que puede llegar a ser masiva, en cuanto ocurre simultáneamente en miles de sujetos, pero el carácter traumático y la amenaza vital que está incluida en la vivencia la hace fragmentaria, interiorizada, aislada y, por tanto, profundamente eficaz en su capacidad destructiva. El sujeto se enfrenta al dolor con su inermidad o su riqueza, con su ignorancia o su serenidad, con su biografía.
De esta manera un fenómeno que es social y político termina siendo vivido y experimentado por los sujetos, en sus posibilidades y limitaciones estrictamente individuales.
En la medida que este proceso es vivido como individual, puede ser descrito en categorías subjetivas o psicológicas. Reconocemos el miedo, la angustia, la depresión. Fenómenos cuyas categorizaciones son netamente psicológicas.
Observamos aquí que se trata de la participación, del compromiso de los sujetos y cuya pérdida se traduce, por ejemplo, en sufrimientos individuales simultáneamente masivos, pero impedidos de ser compartidos socialmente por largo tiempo.
La represión política ha sido ejercida de diferentes formas sobre la población.
Al comienzo del régimen, la ejecución sumaria por la ley de fuga, o como sentencia después de un sumarísimo Consejo de Guerra, representa la forma más brutal, cuya amplia publicidad por los medios de comunicación genera pánico en el país, y principalmente la aparente arbitrariedad de la medida hace susceptible a cualquier persona de la muerte por razones políticas.
El desaparecimiento es una medida particularmente brutal que se mantiene hasta fines de 1977 y cuyas víctimas fueron en su mayoría dirigentes políticos y sindicales de la izquierda chilena. El efecto del desaparecimiento como tortura a sus familiares se mantiene hasta la fecha, precisamente porque la suerte de los detenidos-desaparecidos no ha sido resuelta, la autoridad no se ha hecho responsable de su desaparición, a pesar de existir evidencias suficientes que los desaparecidos estuvieron detenidos en recintos secretos oficiales. La desaparición representa probablemente la amenaza psicológica más profunda, pues se refiere a un destino incierto, a una fantasía de tortura permanente o a una muerte secreta y sin testigos, que coloca al familiar en la disyuntiva de elegir para su pariente la vida o la muerte alternativamente, en el curso de los años.

La Tortura:
"La tortura es una furia vana nacida del miedo; se quiere arrancar a 'una garganta', en medio de los gritos y de vómitos de sangre el secreto de 'todos' (...). El fin de la tortura no es sólo obligar a hablar, a traicionar: es necesario que la víctima se designe a sí misma, por sus gritos y por su sumisión, como una bestia humana. A los ojos de todos y a sus propios ojos. Es necesario que su traición la rompa y nos libre para siempre de ella. Al que cede a la tortura, no solamente se le obliga a hablar; se le impone para siempre un estatuto: el de subhombre.
Este radicalismo de la postura es un rasgo de la época. Lo que se juega es el hombre. En ningún tiempo la voluntad de ser libre ha sido tan consciente ni tan fuerte; en ningún tiempo la opresión más violenta ni mejor armada".

Jean Paul Sartre
(L'Express sNº 350, 6 de marzo de 1958.)

La tortura es una situación brutal en la cual una persona está enfrentada a sus propios recursos físicos, psíquicos, ideológicos, cuyos efectos van más allá del sujeto y de la situación misma. Las huellas en el sujeto, en sus familiares, en sus amigos, en el terror que invade a la sociedad se prolongan muchos años y en cierta forma no pueden ser olvidados. Su presencia se reconoce en el miedo y en la autocensura. También en la violencia y en la acumulación cada vez más insoportable de frustraciones y sufrimientos.[2]
Esta situación perturba el límite entre realidad y fantasía. Las personas reconstruyen la pesadilla vivida, en su propia fantasía, ya que carece de realidad en la sociedad, la que la niega. Por ello termina siendo un factor muy decisivo en la conducta social, pues se produce un aprendizaje de inhibición, de autocensura; y por otra parte, la internalización de la amenaza la transforma en pesadillas estrictamente individuales. Cada uno tiene sus propias pesadillas, sus propios sueños y sus propias explicaciones acerca de su conducta social y política después de la detención. Lo cual vuelve a remitir a una privatización dramática.
El motivo de las agresiones y la detención misma implican a la vez una vulneración y exclusión de de-

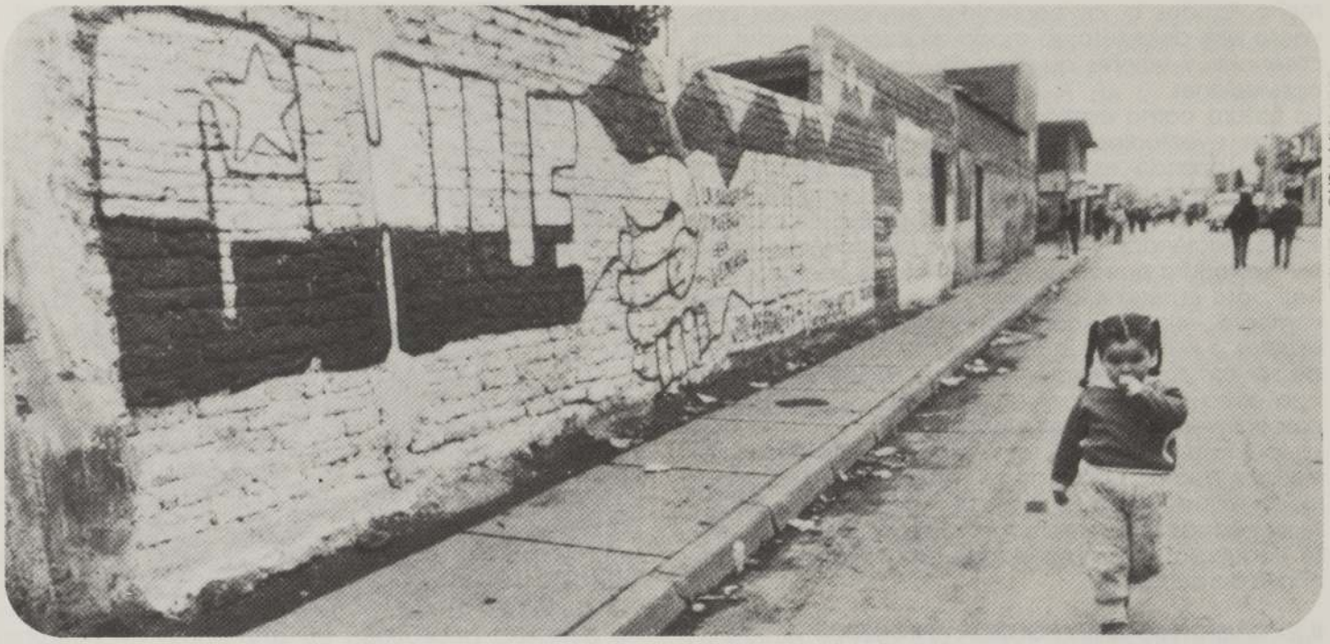
recho ligados a los contenidos esenciales del proyecto vital del sujeto: su modo de inserción social, las creencias y valores que constituyen la base de sus convicciones.
La tortura como castigo por las creencias, por conductas eventuales, por "asociación ilícita" implican que el pasado es reinterpretado y los significados legítimos que fueron compartidos socialmente dejaron de serlo transformándose en peligrosos para el sujeto, haciéndolo vulnerable a la tortura y a la muerte. La tortura puede constituirse en un castigo eventual para cualquier detenido, sin que tenga necesariamente relación con conductas probadamente ilegales o punibles. Es decir, cualquier persona puede ser torturada, porque existe un régimen represivo que utiliza la tortura y que es independiente de los procedimientos judiciales o legales.
La tortura es, por tanto, una situación límite que agrede las estructuras básicas de la subjetividad humana: la identidad individual y social y a la vez las estructuras básicas que son el soporte del yo, principalmente el cuerpo y los aprendizajes esenciales a la autonomía del cuerpo.




## II. EXCLUSION SOCIAL Y POLITICA Y PROCESOS SUBJETIVOS

### EL EXILIO, LA CESANTIA Y EL MIEDO

Hay formas represivas que afectan a un gran número de personas, y, por tanto, a pesar de la "censura" ejercen un efecto relevante en la percepción de la realidad de las mayorías y en su conducta social.
El exilio masivo, por ejemplo, es una conducta de autoprotección para un determinado número de personas. Para otras es una forma de condena aplicada por la autoridad, para todos es una forma de represión que repercute en los sujetos y sus familias.
El refugiado político sometido por el exilio a la discontinuidad de su vivencia, confronta la ruptura de su equilibrio al producirse una modificación radical de su modo de funcionar en el pasado. Se ve obligado a abandonar su geografía, su mundo relacional, su pertenencia sociocultural, su propia identidad. En consecuencia, se ve enfrentado a una verdadera situación de pérdida de objetos y roles que le eran altamente gratificantes.
Por otra parte, en el país de acogida, las fuerzas orientadas a la recuperación de su equilibrio psíquico no actúan rápidamente y colocan al sujeto en un estado de incongruencia entre sus vivencias y la experiencia de realidad que lo rodea.
Ilustra esta situación la metáfora de Jano, dios de la mitología romana, representado con dos rostros opuestos que miran en dos direcciones simultáneamente: uno vuelto hacia el pasado, expresa la ruptura, la pérdida, la separación, la nostalgia, el duelo y un cierto grado de fragmentación de su experiencia. Esto puede ser vivido como su muerte social rubricada por la imposibilidad de regreso. El otro rostro, mirando el futuro, confronta al sujeto con un medio desconocido, extraño a sus prácticas sociales e impenetrable a su lenguaje, lleno de peligros reales e imaginarios, pero que también constituye un espacio de potencial satisfacción.[3 4]
La cesantía es una situación que afecta a un número creciente de personas, fluctuando entre un 20 a 30% en toda la década, que aparece como un efecto indeseable y transitorio del sistema. Sin embargo, opera como control social de la disidencia, pues la amenaza de la pérdida del empleo se ha transformado en una amenaza vital, y las condiciones de permanencia en la ocupación implican una aceptación incondicional y sin quejas de las exigencias del empleador, sea en salario, horario, pérdida de derechos, etc.
Sin embargo, el miedo ha sido un efecto constante en las mayorías, expresado de maneras diversas. Va asociado a la amenaza de la integridad personal y se relaciona siempre con consecuencias desastrosas para la vida de las personas, o para sus proyectos de vida. El miedo intenso y sostenido tiene efectos de descomposición y desintegración de la personalidad, implicando una alteración profunda de los patrones de comportamiento normales, individuales y colectivos. El miedo se entiende aquí como un fenómeno subjetivo de efectos inicialmente privados, que al producirse simultáneamente en miles de personas en una sociedad adquiere una relevancia insospechada en la conducta social y política. Así, el miedo puede ser descrito como un fenómeno masivo y perceptible, a la vez que privado, encubierto, y renegado, ocupando lugar relevante en las motivaciones de la conducta colectiva en períodos de represión política.
Es importante considerar las consecuencias del miedo como fenómeno subjetivo social en la estructuración de la convivencia democrática, porque pensamos que el miedo no se acaba al terminar las causas que lo generaron. Nos parece un análisis insuficiente considerarlo sólo como un efecto circunstancial a la represión y a su permanencia. El lenguaje popular ha hecho suyo el término "traumatizado" para referirse a quien queda afectado de manera prolongada por un hecho definido como traumático, y en este sentido el miedo más allá de ser originalmente una respuesta psicológica adaptativa, al servicio de la vida, es una gran incógnita respecto a la vida política del futuro. Un pueblo no podrá reconstruir su vida colectiva, sobre bases seguras y permanentes,



si no ha elaborado previamente los resabios colectivos dejados por el conjunto de situaciones de violencia.

Procesos psicológicos desencadenados por el miedo: la represión política puede ser descrita como una agresión múltiple destinada a destruir principalmente la condición de sujeto político de quienes son reprimidos. Sin embargo, las modalidades utilizadas han implicado diferentes formas de agresión que afectan al sujeto como persona total, incluyendo sus familiares y sus vínculos más preciados.

De este modo, la comprensión psicológica del miedo experimentado como consecuencia de las experiencias represivas requiere ser ubicado en el contexto de las situación expecífica y referido a los distintos niveles de comprensión de los procesos psicológicos como tales.

Así se observa que el miedo puede provocar conductas específicas, que pueden ser descritas como procesos adaptativos frente a algo que se anticipa como un desastre o como una catástrofe personal inminente e imprevista. A nivel descriptivo los procesos desencadenados por el miedo implican, entre otros, sensaciones de vulnerabilidad, estado de alerta, impotencia individual, alteración del sentido de la realidad.

El miedo, como otras vivencias, puede afectar al equilibrio emocional, alterando el funcionamiento psíquico y desencadenando procesos psicopatológicos específicos, tales como reacciones fóbicas, reacciones de angustia, reacciones obsesivo-compulsivas, reacciones depresivas, reacciones paranoides, exacerbación de patologías previas, reacciones psicosomáticas, entre otras.[5]

El miedo puede transformarse en permanente, principalmente si se cronifican las circunstancias percibidas como amenaza vital. La comprensión de estos procesos implica entender los psicodinamismos que se desencadenan en estas circunstancias, que contribuyen a explicar las emociones y conductas que se observan.

Entre ellos se puede describir la angustia y la culpa, el temor a la aniquilación y la dinámica de la inhibición, los que se describirán a continuación. Nos parece importante, además, señalar que en la situación política en la que se ubica este análisis, la temporalidad es un factor fundamental en la comprensión de los procesos psíquicos que se observan, puesto que las repuestas inmediatas a situaciones específicas son diferentes de las situaciones cronificadas.

La angustia y la culpa: en un cierto sentido la angustia expresa constantemente no sólo el temor a sufrir consecuencias represivas, sino a no ser capaces de modificar la situación y, por tanto, continuar dramáticamente atrapados en la situación represiva, derivando en un proceso de tristeza, pérdida y de culpa.

La relación del sujeto con la realidad se encuentra alterada, pero tanto la angustia como la culpa pueden conducir inexorablemente a la inhibición o la parálisis, al desarrollarse este psicodinamismo como un conflicto puramene subjetivo e individual desligado de las situaciones que lo provocaron. La recontextualización social permite una comprensión de toda su magnitud.

El temor a la aniquilación: frente a una situación amenazadora como la represión, la amenaza vital aparece ligada a las ideas y actuaciones políticas del sujeto, siendo difícil precisar las circunstancias en que efectivamente dicha amenaza puede llevarse a cabo. La percepción de su arbitrariedad dificulta organizar una respuesta apropiada por parte del sujeto amenazado, pues la fuente de la amenaza es difusa y en muchos casos no es posible precisar con claridad su origen o sus actores responsables. No se trata, pues, de una "proyección de la hostilidad", sino de una hostilidad percibida desde la realidad del poder político detentado por el Estado, y ejercido a través de sus organismo de seguridad, situación en la que la hostilidad del sujeto no puede ser expresada en ninguna circunstancia sin aumentar el peligro que se cierne sobre él.

El sujeto experimenta el temor de ser destruido en cuanto sujeto político, en cuanto persona, en cuanto sujeto integrado a la sociedad, y el rango de respues-

ta que se desencadena pone énfasis en la destrucción como peligro principal. Un ejemplo de ello es que el miedo a la destrucción física -la muerte- puede ser sustituido por el temor a otras formas de aniquilación. Una de ellas es el exilio, en la que se ejerce la exclusión del sujeto de su condición de ser político, en relación a la participación en la sociedad concreta de la que ha formado parte, y en la que llevó a cabo un proyecto político.

Dinámica de la inhibición: también la inhibición ha sido descrita psicosocialmente como apatía, pasividad, resignación, etc.

Entre las conductas ligadas al miedo en situaciones políticas, el comportamiento de las mayorías tiende a ser silencioso, inexpresivo, inhibitorio, autocensurado, y de esta manera ha sido descrito reiteradamente como "despolitización", puesto que a comienzo de los años 70 en Chile la forma de integración social predominante, además del empleo, se producía a través de la participación política. Suprimida ésta y llegando el desempleo a niveles muy altos, esas mayorías no tienen cómo expresar sus demandas al Estado, o su descontento, considerando el alto nivel de represión política imperante.

En la inhibición el sujeto aparece "incapacitado para la acción"[6], en un sentido amplio. Esta incapacidad no procede como podría pensarse de una fuerza externa, de algo externo que lo paraliza, sino que es el reconocimiento de que no puede querer actuar (...), así la falta se encuentra en la intencionalidad (...)[7]

Con la conducta de inhibición se intenta evitar todo aquello que genera angustia. Al mismo tiempo este "no hacer" implica tomar distancia, separarse en cierta forma de los contenidos y del proyecto político, que en su momento fue plenamente significativo, en cuanto sentido de la vida y del quehacer personal. Así, por una parte, el sujeto se retrae de un quehacer que le resulta peligroso, y que, por tanto, le provoca angustia. A su vez los diferentes hechos de la realidad tienden a reactivar, incluso de manera traumática, esta angustia reforzando la convicción subyacente, aunque no siempre verdadera de "quien nada hace, nada teme".

Por otra parte, retraerse de ocupar un lugar en las tareas sociales y políticas, de asumir algún tipo de responsabilidad desencadena la culpabilización por no hacer "lo debido" respecto a una realidad en la que estuvo involucrado, o respecto a la cual se tiene conciencia de pertenencia y responsabilidad.

Así la inhibición protege al sujeto de la angustia y la culpa, y, por tanto, de enfrentarse consigo mismo y los conflictos que le desencadenaría involucrarse en la realidad que le resulta tan amenazadora. Entendido así, el miedo puede ser comprendido como un proceso adaptativo a circunstancias sociales específicas, percibidas como vitalmente amenazadoras, pero que puede ser modificado.

Miedo, cesantía, exilio, torturas, desaparecimientos son situaciones de dolor. Son violaciones de derechos humanos básicos. Nuestro enfoque ha implicado asumir que la violación de los derechos humanos es una violación de la subjetividad individual y social.

Nos parece fundamental elaborar privada y socialmente ese dolor, ese conjunto de pérdidas y duelos. No hablamos aquí sólo de la aflicción o del padecimiento, sino del conjunto de contradiciones que están presentes en la realización concreta de la vida, de las tensiones inherentes al conflicto entre vivir y asumir




situaciones límites de violencia en la condición cotidiana.

Desde la óptica de la subjetividad, el sufrimiento padecido, las significaciones existenciales y de afirmación de identidades individuales, sociales y políticas, complejizan el problema de los derechos humanos en la sociedad chilena. No es sólo un problema político. Es también un problema de las personas. No es sólo un problema subjetivo. Es también un problema político.

La reparación subjetiva, la elaboración del dolor privado, generado por causas políticas, necesita un lugar de reconocimiento, afirmación y realidad en la sociedad, para ser resuelto realmente.[8]

La dimensión subjetiva debe ser parte de una realidad total, que traduzca lo privado a social, a real y objetivo, a afirmaciones de vida que suplanten real y simbólicamente este lugar que la muerte ha ocupado entre nosotros.

1 Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas.
2 Ver sobre este punto: Tomos 1 y 2 "Crisis Política y Daño Psicológico" Colectivo Chileno de Trabajo Psico-Social. Santiago de Chile, 1983, Ed. Privada.
3 Kovalskys, Juana; Lira, Elizabeth: Exilio y Retorno – Una aproximación psicosocial, en Revista Chilena de Psicología, Vol. VI, Nº 1, 1983, PANEL.
4 Barudy, Serrano, Martens, Durán: El mundo del exiliado político atinoamericano, en Así buscamos rehacernos. COLAT– CELADECF, Bélgica, 1983.
5 Lira, E. y Weinstein, E.: El Miedo, una experiencia compartida. Ponencia presentada al Primer Encuentro de Educación Popular, PIIE–CIDE, agosto, 1980.
6 C. Castilla del Pino. "Un estudio sobre la depresión". Ed. Península, Barcelona, 1974. pág. 149.
7 Op. cit,. pág. 150.
8 Elizabeth Lira, Hugo Villela: Reflexiones sobre dimensión subjetiva y construcción democrática, en "La Esperanza en el Presente de América Latina" Raúl Vidales y Luis Rivera editores, DEI, San José, Costa Rica, 1983.

# MARIA LUISA SEPULVEDA: ACOMPAÑAMIENTO EN LA BUSQUEDA DE LA VERDAD Y LA JUSTICIA

Edición: Ximena Valdés
Andrea Rodó

Han transcurrido ya casi 14 años de las primeras detenciones de personas actualmente desaparecidas y sus familiares continúan aún hoy en su lucha por esclarecer la VERDAD y lograr que se haga JUSTICIA.

Los familiares de los detenidos desaparecidos quieren saber qué pasó con cada uno de ellos; no quieren que queden impunes los responsables de estos hechos. Sienten que este es un compromiso moral con todo el país y que sólo así podrá evitarse que en Chile vuelva a repetirse una situación como ésta y que otras familias sufran lo que ellos han sufrido.

Sobre esta cruda realidad APUNTES PARA TRABAJO SOCIAL conversó con María Luisa Sepúlveda, jefa del Equipo de Asistentes Sociales del Departamento Jurídico de la Vicaría de la Solidaridad. En una conversación larga, donde se mezclaban distintos temas relacionados con la defensa y promoción de los Derechos Humanos y en la cual era difícil en algunos momentos, tratar de distinguir qué era Trabajo social, qué era defensa jurídica, qué era apoyo humanitario nos fue relatando su práctica.

## NO ES UN PROBLEMA DE CIFRAS

En la Vicaría tenemos registrados 670 casos de personas detenidas desaparecidas; hay quienes sostienen que el número real es mucho mayor, se habla hasta de 2.000

Nosotros tenemos registrados sólo casos en que un familiar ha concurrido a la Institución a hacer la denuncia. En todos ellos hay pruebas y testigos de la detención, testimonios que confirman que estuvieron en un recinto de reclusión y la certeza de que no han aparecido desde la fecha en que fueron detenidos. Tenemos otros 52 casos que ya están esclarecidos. Son casos como los de Laja, Lonquén y Mulchén, en que se encontraron los cuerpos e incluso se estableció quiénes fueron los responsables de su muerte. Sin embargo, estos responsables fueron amnistiados y en muchos casos a los familiares ni siquiera se les ha otorgado el certificado de defunción, es decir para los efectos legales no están muertos.

Ciertamente existe también un número importante de personas por las cuales nadie hizo nada. Personas que fueron detenidas en el sur, en el primer momento... Casos en que era difícil que alguien diera cuenta de ellos o hiciera alguna denuncia. Lo concreto es que el problema de los detenidos desaparecidos tiene, más allá de las cifras, dimensiones importantes e insoslayables.

## QUERIAMOS ENCONTRAR SU PARADERO

Nuestro trabajo con los familiares de los detenidos desaparecidos comenzó en el Comité de Cooperación para la Paz. Allí, inmediatamente después del golpe militar, llegaban entre 60 y 70 personas diarias con problemas que iban desde la pérdida del trabajo hasta la muerte de un familiar.

Con aquellas personas que venían por el caso de un "desaparecido", nuestra intervención apuntaba a trabajar con cada familiar gestiones administrativas, judiciales y de denuncia para lograr ubicar su paradero. Para ello era necesario, por una parte, reconstruir la historia a objeto de probar la detención: documentar el caso, conseguir pruebas, entrevistar a los testigos, buscar en los campos de detención. Por otra parte, y eso era tan importante como lo anterior, le ofrecíamos al familiar un espacio donde poder compartir lo que estaba viviendo; se trataba de brindarle acogida y apoyo porque generalmente quedaba aislado de su núcleo familiar y grupos de referencia. Así, en esos años, el Comité constituía el único espacio que tenían. Los primeros gérmenes de la organización de los familiares de los detenidos desaparecidos se dan en ese momento.

## AUNAR ESFUERZOS PARA RESCATARLOS CON VIDA

Los familiares empiezan a encontrarse repetidamente en los lugares en que pueden obtener información: el Ministerio de Defensa, la Secretaría Nacional de Detenidos (SENDET), las afueras de los campamentos de prisioneros. Paralelamente, se encuentran en el Comité. Ya no pedían número para que los atendieran, sino que iban a quedarse, a conversar su problema; a pedirle a las personas que viajaban a los campos de detenidos de Ritoque, Chacabuco, de Puchuncaví, que preguntaran por sus familiares desaparecidos. Nosotros les facilitábamos el espacio para que se reunieran.

En ese momento en algunas de nosotras empieza a surgir la idea de una organización de los familiares, sin embargo era una propuesta que encontró dificultades para ser implementada. Fueron largas conversaciones con Cristián Precht, en ese tiempo Secretario Ejecutivo del Comité Pro-Paz, y con los abogados. Para nosotras, la existencia de una organización de los familiares era un problema de eficiencia. Nos parecía muy importante que cada familiar pudiera sentir que su problema no era único; que se pudiesen aunar esfuerzos para rescatarlos con vida. Una organización ayudaba a enfrentar el miedo y creaba mejores condiciones de seguridad.

Poco a poco por la urgencia de la tarea y con la voluntad de algunos familiares que tenían mayor experiencia de participación, va surgiendo la organización. Ellas, porque la mayoría eran mujeres, se fueron dando una estructura interna y fueron tomando forma como Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, pero sin asumir todavía el "desaparecimiento" como una realidad permanente.

El primer golpe fuerte, el primer anuncio de muerte para los familiares, fue la lista que apareció en julio de 1975, en que se daba por muertos en enfrentamientos en Argentina, Uruguay y Brasil a 119 detenidos desaparecidos. "Han muerto como ratas", decía La Segunda.

Esto marca un hito en la historia, los familiares por primera vez se plantean la posibilidad que no vayan a aparecer. Curiosamente al pasar los días y descubrir que las informaciones eran falsas, que nadie se responsabilizaba de ellas, los familiares rechazaron el anuncio de muerte y de este grupo encontramos hoy muchas madres que todavía mantienen la esperanza de encontrarlos vivos.

Creo que ese fue un momento muy difícil para nosotros y francamente no podría especificar cuál fue nuestra intervención profesional allí; sólo recuerdo que a nosotras nos tocó informarles, que todas llorábamos, que las Asistentes sociales repartíamos Diazepam y vasos de agua.

Ya a fines del 75 los familiares están bien organizados en la Agrupación, nosotras teníamos una reunión semanal con ellas. Las acompañábamos en las reuniones de directiva, les entregábamos información, discutíamos las gestiones a realizar, las acciones de denuncia.

Esta era una de las actividades centrales de la Agrupación: ir generando conciencia nacional e internacional de que el suyo era un problema que excedía a los familiares directos y que dependía del conjunto de la sociedad el poder solucionarlo.

También nos preocupábamos que las dificultades entre ellas se ventilaran allí, que tuvieran una buena relación para que se fortalecieran como grupo y dieran una pelea unitaria. En ese tiempo el Comité ya había terminado y su tarea había sido asumida por la Vicaría de la Solidaridad. Estábamos en un momento difícil: había una campaña nacional con proyecciones internacionales que insistía en que los detenidos desaparecidos eran una invención; que no existían, que eran gente que estaba en la clandestinidad. Y este discurso lograba confundir a muchos.

En 1977 se realiza la primera huelga de hambre de los familiares y luego viene la "huelga larga" del 78. Con esta huelga se logra romper el cerco informativo dentro del país. Sin embargo, a pesar del impacto en Chile y en el extranjero, entre los familiares hay, hasta el día de hoy, una frustración enorme; sienten que no avanzaron ningún paso concreto hacia la verdad. Hicieron la huelga para encontrar a su gente y no los encontraron.

Mi trabajo actual con la Agrupación es diferente al de esa época. De una relación permanente, estrecha y diaria que tuve en los primeros años, hoy tengo una actividad más esporádica. Es cierto que hay menos que hacer y que ellas se han desarrollado más como Agrupación. Nosotras seguimos hoy acompañándolas en su proceso, esa ha sido nuestra función siempre, porque desde el principio tuvimos claro que ellas eran los motores principales de la búsqueda y de la denuncia. Las asistentes sociales, hemos facilitado caminos, pero no las hemos reemplazado.

## EL CRUEL DILEMA DE LA VIDA Y LA MUERTE

La primera aproximación verdadera a la muerte es en 1979 con el descubrimiento de restos humanos en un horno de cal en Lonquén, lo que nos enfrentó al problema de la identificación. Para ayudarnos creamos una "ficha antropomórfica" en que se registraban la características físicas del detenido, la ropa con que había salido, etc. Este ha sido un instrumento importante, ayudó a identificar por ejemplo a los 15 detenidos desaparecidos de Isla de Maipo, pero llenar la ficha fue un momento muy doloroso para cada familiar; era el encuentro con la muerte y hubo gente que no pudo, que se negó a hacerlo.

Para nosotros, el equipo del Departamento Jurídico, el proceso de asumir la muerte empezó un poco antes. Ya en 1976 intuíamos, a partir de la reconstitución de las historias, que había un exterminio, pero nos costaba explicitarlo. Actualmente en las entrevistas personales, cuando tratamos este punto, intentamos ayudar al familiar a que sea realista haciendo, en conjunto, un recorrido de la historia. Que vea que no hay elementos racionales que permitan concluir que está con vida. Es muy complicado porque hasta hoy, Junio de 1987, los familiares —aunque en menor proporción— siguen recibiendo informaciones de que estarían en algún lugar determinado; nuestra actitud en estos casos ha sido siempre ayudarlos a verificar la información. Más de una vez se ha viajado a lugares alejados con este propósito, pero nunca hemos podido comprobar alguna de estas noticias.

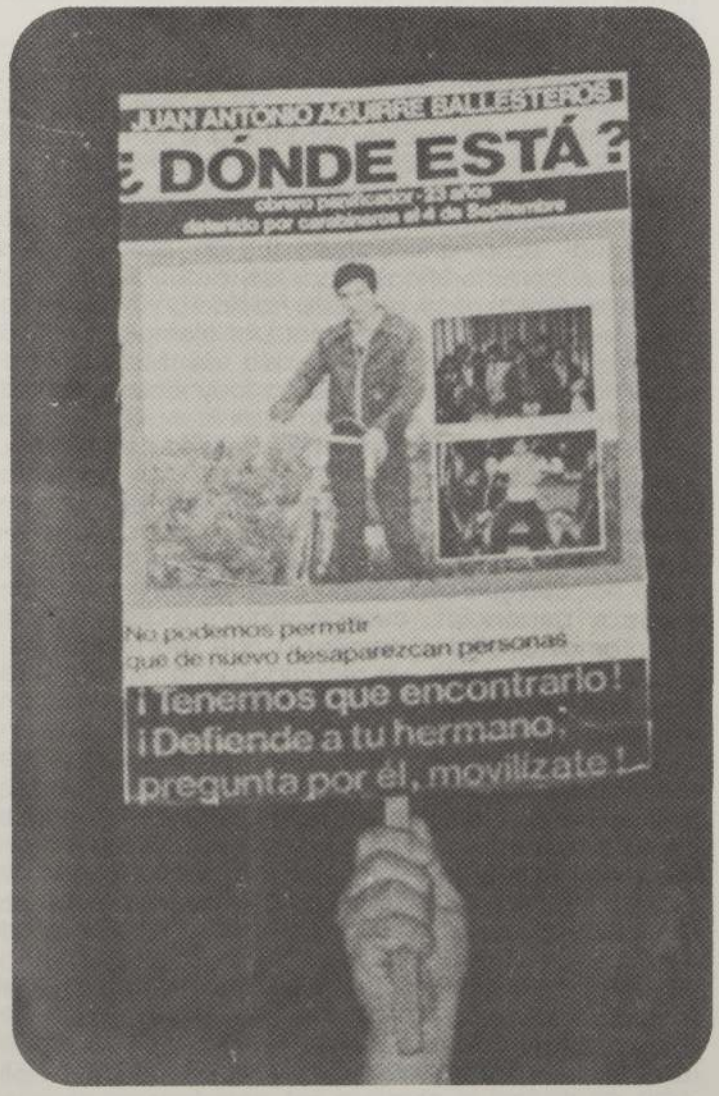
Creo que hay un caso que muestra muy bien el complejo y dramático proceso que sigue a una experiencia de desaparecimiento. Es la situación de una mujer que fue detenida junto a su esposo; ella,

mientras está detenida tiene una serie de evidencias que le permiten precisar el día que a él lo sacaron de Villa Grimaldi y concluir que su destino fue la muerte. Sin embargo, cuando sale de la prisión se incorpora a la Agrupación y empieza a dudar, entra en la lógica de que él podría estar con vida; llega a tal punto que ella misma confiesa que empieza a enloquecer.

Y este es un aspecto muy delicado porque algunos creen profundamente que sus familiares están vivos. Y ello no es una "parada política" ni moral; es que este dilema entre la vida y la muerte es una cuestión permanentemente presente. Hay gente que hasta hoy no se cambia de casa pensando que cualquier día su familiar va a llegar. Algunos se imaginan que los tienen escondidos y que van a negociar sus vidas por la de los militares, cuando estos dejen el poder. Otros, y esta es sin duda la esperanza más extendida, creen que su familiar aparecerá quizás como un enfermo mental y se preparan para recibirlo, para acogerlo y cuidarlo. Y esto sucede porque mientras el familiar no pueda tener constancia de la muerte de su ser querido, no puede asumir la pérdida, no puede hacer el duelo.

En esta experiencia de trabajo con los familiares de detenidos desaparecidos, hemos comprendido la necesidad del duelo y especialmente la manifestación de los signos visibles de éste. Es muy difícil, en situaciones como ésta, determinar cuándo es el momento de deshacer la cama, de sacar la ropa del closet, de llorarlo, de no seguir esperándolo. El hacerlo es muy complicado, porque la familia siente que en ese momento lo mató y sobreviene todo el fenómeno de la culpa. La culpa por no encontrarlos; por no haberlos atendido o apoyado lo suficiente; por no hacer mejores gestiones y presiones más eficaces para exigir la verdad, etc.

Esta situación se cruza con otro problema que nos toca enfrentar a nivel personal y grupal y que generó grandes conflictos al interior de la Agrupación, es el de intentar, con todo lo que esto significa, rehacer la vida en el plano afectivo, social, laboral, etc. Los años han ayudado a encontrar más flexibilidad respecto de ello. Por nuestra parte en las conversaciones individuales y colectivas lo hemos planteado como una realidad a la que no pueden negarse y frente a la cual es necesario respetar la libertad de opción.




BOLETIN ZONA OESTE

### NO RENUNCIAREMOS A LA VERDAD Y LA JUSTICIA

Pese a que el objetivo central de la Agrupación no ha sido logrado, su lucha ha permitido terminar con el método de hacer desaparecer personas. Sin duda, en esta tarea han tenido apoyo, especialmente de la Iglesia, pero en lo central es un logro de los familiares. Y es un logro muy importante porque el método trataba no sólo de exterminar a la víctima, sino que amedrentar al conjunto de la sociedad. La gente le tiene más miedo a desaparecer que a la muerte.

Creo que hoy día no hay nadie en Chile que pueda decir que el problema de los detenidos desaparecidos no existe. Se ha desenmascarado el método como en ninguna otra parte, como así mismo se ha avanzado en la identificación de los responsables. Y si bien este objetivo hoy día se encuentra bastante estancado —el sobreseimiento en el caso de la investigación del Ministro Cerda, es la mejor muestra de este estancamiento— como Departamento Jurídico de la Vicaría no hemos renunciado. Seguiremos buscando nuevos datos, nuevas informaciones, generando nuevas pruebas, porque esclarecer estos crímenes es un seguro para el futuro del país.

Para los familiares de detenidos desaparecidos la Verdad y la Justicia no son transables; ni están sujetas a ningún tipo de negociación política. Pero en el contexto actual del país la situación se torna compleja, porque si bien es cierto, nadie puede negar la existencia del problema, es un tema conflictivo. Hoy frente a una posible salida negociada con las Fuerzas Armadas, las demandas y reivindicaciones de la oposición política son débiles respecto de los detenidos desaparecidos.

Los organismos de derechos humanos y la Agrupación de familiares siguen planteando y agitando la bandera de la Verdad y la Justicia, pero en la medida que ésta no sea asumida por el conjunto de los sectores democráticos, el problema de los derechos humanos puede aparecer sólo asociado a una determinada posición política; y ello no augura buenas perspectivas para el futuro del país.

A mi juicio, lo central es esclarecer la Verdad. La Verdad permite aplicar justicia; para mí, ambas son condiciones ineludibles para imaginar una nueva convivencia social sentada sobre bases de credibilidad y dignidad nacional.

# EL CASO DE ANDRES *

LORETO ALAMOS,
Sicóloga.
GLORIA VIO,
Trabajadora Social

Fue en un día del mes de Marzo del año '84 cuando conocimos a Andrés. Tímido, asustado, se aferraba a las piernas de su tío Luis que se había hecho cargo de él y que entonces lo traía por primera vez. En la Vicaría de la Solidaridad le habían dicho que quizás en la Fundación podríamos ayudarlo.

Los familiares de Andrés estaban preocupados porque su apetito había disminuido drásticamente, le habían empezado a dar rabietas, no quería ser tratado como niño chico y tenía 4 años.

Con dificultad el tío Luis recompuso la historia con la Asistente Social que lo atendió: El padre de Andrés había muerto en circunstancias confusas. Se habló entonces de un "enfrentamiento" con carabineros. La madre había sido detenida junto al niño diez días después y esta experiencia había resultado muy traumática para él. El menor había permanecido varias horas separado de su mamá. El tío, que también se encontraba detenido en ese momento, vió a Andrés aterrado, con los ojos desorbitados por el pánico. Cuando horas más tarde fue dejado en casa de familiares lloraba sin cesar.

El cambio de vida para Andrés fue brusco e inexplicable. Comenzó a vivir en la casa de su tío y abuelos que lo aceptaron con cariño y le dieron mucho apoyo. Sin embargo, su mamá no estaba y su papá, inexplicablemente se había ausentado para siempre. Los abuelos y el tío se encontraban confundidos, ignoraban la forma de abordar la situación. ¿Le escondían los hechos? ¿Le contaban la verdad? ¿Cómo lo trataban?.

Casi un mes después de la detención, Andrés salió un día a pasear con su tío Luis, le habían hablado de que vería a la mamá. Con mucha desconfianza recorrió con su vista el lugar, hasta ese momento desconocido, pero que desde entonces comenzaría a visitar dos veces por semana. Tuvo que ponerse en una larga fila de gente, dejarse revisar la ropa, los zapatos. Comenzó a recorrer pasillos enrejados hasta llegar a una cancha grande y, allí, en un rincón, vió a su mamá que le abría los brazos para recibirlo. El reencuentro fue caluroso, feliz. Pero el tiempo pasó rápido y ya tenía que irse. Andrés se apegó a ella con todas sus fuerzas. Su tío, dulcemente, pero con firmeza lo tomó en brazos mientras él lloraba y gritaba "¡Quiero quedarme con mi mamá! ¿Por qué no se puede ir conmigo?". Cuando regresó a su casa se acentuaron algunos problemas. Comenzó a tener pesadillas. Lloraba con frecuencia.

Fue en ese período cuando la familia decidió que había que hacer algo. Pero ¿A dónde llevarlo?. No tenían dinero para pagar un médico y en el consultorio les informaron que allí también debían pagar por su atención.

Andrés tampoco asistía a un jardín infantil. La familia, por su misma situación no se atrevía a matricularlo en el jardín de la JUNJI** y tampoco contaba con los medios necesarios para pagar uno particular. En la casa vivían sólo adultos. Andrés se encontraba solo y necesitaba la compañía de otros niños con quien jugar.

En cuanto a su salud había tenido bronquitis a repe

* La experiencia que se relata en este artículo se realiza en el PIDEE. Esta fundación nace en 1979 con el propósito de atender y lograr la recuperación de aquellos niños y adolescentes que hubieran sufrido algún tipo de hecho represivo. Sus principales áreas de trabajo son : salud física, salud mental, asistencia social y talleres recreativos.

**Junta Nacional de Jardines Infantiles.

tición y estaba bajo de peso. Económicamente el grupo familiar se mantenía de una exigua pensión del abuelo. Luis trabajaba esporádicamente en "pololos".

**ANDRES ES ACOGIDO POR LA FUNDACION.**

Reconstruir la historia de Andrés a partir de los antecedentes otorgados por Luis y por la Institución que lo derivo -en este caso la Vicaría de la Solidaridad-, fue tarea de la Asistente Social. La primera entrevista en profundidad estuvo dirigida fundamentalmente a pesquizar el máximo de elementos vivenciales del niño, que permitieran evaluar el daño sufrido por la situación que vive. Y desde allí, en conjunto con la familia, pudimos visualizar las situaciones problemas que enfrentaba para definir, de común acuerdo, un programa de trabajo de apoyo a Andrés, con el propósito de aminorar el daño.





Desde todo punto de vista, Andrés era un niño dañado por los estados de emergencia; la detención de su madre y la ejecución de su padre son situaciones que continúaban estando presentes en él.

En las conversaciones con Luis fuimos determinando cuáles eran las principales "situaciones conflictivas" que estaba viviendo el niño y que eran factibles de enfrentar con nuestro apoyo profesional. Los trastornos emocionales, los problemas de salud que venía arrastrando hace un tiempo y, la falta de contacto con niños de su edad, aparecieron como los problemas más urgentes de abordar.

Simultáneamente, le dimos a conocer al tío cada uno de los Programas de la fundación. Así, definimos que Andrés fuera atendido por el equipo de salud mental con el fin de recibir apoyo sicológico; por el equipo de salud para buscar curación a su reiterada enfermedad; y que, en conjunto, buscaríamos alternativas de Jardín Infantil.

Junto con derivar el caso -con todos sus antecedentes- a los profesionales encargados de las áreas de salud mental y del equipo médico, realizamos reuniones periódicas -asistente social, pediatra y sicólogo- para evaluar la evolución de Andrés y su situación familiar; para intercambiar antecedentes y definir criterios que orientaran las futuras acciones.

Para resolver la necesidad de Andrés de participar en un Jardín Infantil, su tío Luis realizó primero un recorrido por los diferentes parvularios existentes en su sector. Finalmente logró contactarse con uno dependiente de una Institución Cristiana; luego de un informe de la Asistente Social, pudo matricularlo y obtener una beca que mantuvo hasta su egreso. Al cumplir seis años ingresó a la Escuela básica de su sector.

A los pocos meses que Andrés empezó a ser atendido en la Fundación nos planteamos la necesidad de conocer y conversar con su madre en prisión. Esta relación era importante para conocer mayores antecedentes del niño que permitieran un tratamiento más adecuado. Como también para que ella pudiera hacerse parte del trabajo con su hijo y colaborar en la búsqueda de alternativas a sus problemas actuales. A partir de ese momento y en forma periódica la madre fue visitada por algún profesional del equipo que trabaja con Andrés, su aporte ha sido valioso para el tratamiento y a ella le ha permitido estar más cerca de su hijo y conocer más a fondo el proceso que esá viviendo.

**JUGANDO A SUPERMAN.**

Andrés comenzó a asistir regularmente, durante más de un año, a atención psicológica. Por el fuerte "Shock" emocional sufrido en el momento de la detención y por la pérdida abrupta de la madre y el padre, el niño no quería despegarse de su tío. Esto hizo que durante muchas sesiones el tío tuviera que acompañarlo. Andrés estaba muy angustiado. Prácticamente no hablaba con la terapeuta y se mostraba receloso y distante. El acercamiento hubo de ser paulatino y cuidadoso. Se decidió -en ese momento- no abordar directamente la situación. Se le brindó un espacio de juego libre y la compañía estable y contínua de la psicológa. Mediante los juguetes Andrés podía expresar simbólicamente lo que no decía con palabras y descargar espontáneamente sus emociones y el gran peso tensional que llevaba consigo. En esta etapa se le ayudó a "despegarse" de su tío y a promover nuevos vínculos. Durante todo ese año se le dió un apoyo constante al tío, quien cumplía el papel de madre y de padre sustituto. Se le previno acerca de la importancia que tenía para el niño un ambiente equilibrado y con calidez afectiva, se le orientó también acerca de la angustia de Andrés frente a las situaciones de separación y pérdida; se le explicaron los mecanismos de negación y omnipotencia que utilizaba frente al dolor físico y psíquico.

Con el paso del tiempo el niño fue estableciendo un vínculo estrecho con la terapeuta y muy lentamente empezó a superar algunos de sus problemas., Ya no manifestaba el apego ansioso del primer momento. Comenzó -aunque con dificultades- a hablar de su situación. Las rabietas habían desaparecido. Sin embargo, siempre estaba presente en él el dolor por su mamá encarcelada. En muchas ocasiones, durante las horas terapeúticas, jugaba a ser superman o algún otro personaje dotado de poderes sobrenaturales. Lo juegos terminaban cuando estos personajes rescataban a la mamá de la prisión y la llevaban a casa. Prefería que sus amigos no conocieran la verdad de los hechos. Muchas veces se negaba a acudir a las visitas a la cárcel por la angustia que estas le producían. Extrañaba a su mamá y lo que más deseaba era su libertad. Andrés estaba mejor, pero no bien.

Sin que fuera dado de alta pasó luego un largo período -cercano al año y medio- en el que no tuvimos noticias de él. Volvió, sin embargo, a comienzos de este año a solicitar apoyo.

Su tío nos contó en esa entrevista que, después de un tiempo de relativa normalidad, el niño estaba nuevamente con problemas: le costaba conciliar el sueño, tenía poco apetito, se mostraba inquieto y buscaba actividades en forma incesante. Durante varias semanas no había querido visitar a la mamá.

La asistente social y la psicóloga que llevaba el caso visitaron a la madre de Andrés con el fin de recabar más información sobre él y para orientarla a ella sobre ciertos aspectos de su relación con el niño: también con su mamá Andrés intentaba eludir los temas que le causaban dolor y durante las visitas jugaba incansablemente evitando los momentos de conversación. La madre estaba confusa respecto a las veces que no había querido visitarla. Conversamos con ella y concluímos que era mejor no presionarlo para que lo hiciera. Que era preferible compartir con él los momentos de juego y no obligarlo a conversar cuando él tomaba la decisión de asistir.

El médico recomendó un medicamento para ayudar a disminuir la ansiedad. Empezó a comer con más apetito y volvió a visitar a su mamá. Retomó las sesiones de juego y el contanto con la psicóloga que lo atendía.

Andrés ha crecido. Tiene ya siete años y asiste a segundo básico en una escuela pública. Su rendimiento escolar es muy bueno a pesar de que en algunos períodos no ha querido concurrir a clases. Tiene amigos en la escuela y en el barrio. Pero su mamá sigue detenida y esto constituye motivo de dolor y preocupación permanente. Desde que sucedieron los hechos no ha dejado de presentar problemas emocionales.

### ANDRES, UNO DE TANTOS...

Andrés es un niño marcado por los acontecimientos que ha vivido.

La mayor parte de los menores que acuden a la Fundación sufren daños emocionales producidos por situaciones vitales similares a la suya: pérdida definitiva (muerte) del padre, madre o algún otro familiar cercano, separación obligada por detención también de algún ser querido, presencia de acciones violentas sobre adultos del grupo familiar, abandono forzado del país...Todas estas situaciones rompen la seguridad --afectiva y material- necesaria para el desarrollo normal del niño y desencadenan múltiples trastornos.

El daño emocional deja huellas difíciles de superar. La experiencia nos muestra que en niños como Andrés es común que se produzcan momentos de relativa mejoría y alivio sintomático. Pero estos momentos son siempre transitorios y finalmente vuelven a resurgir los mismos problemas anteriores. Esto es así especialmente cuando la causa del problema se mantiene. En este sentido, puede decirse que aunque una atención psicológica es necesaria y útil tiene, empero, limitaciones precisas impuestas por la dura realidad que mantiene las condiciones que originaron la situación. Y esta es una barrera infraqueable para el terapeuta.

La tarea del trabajador de Salud Mental se dirige al análisis y diagnóstico de cada caso considerándolo a la luz del desarrollo y evolución infantil; a posibilitar un espacio de acogida y apoyo donde el menor y los familiares que están a su cargo puedan volcar libremente sus temores, sentimientos, inquietudes, al estudio detenido de cada caso intentando potenciar y aprovechar los recursos afectivos, sociales y materiales que cada familia posee. Todo esto permite una cierta adaptación a la realidad impuesta para el niño.

A la conmoción provocada por el factor represivo hay que agregar además el desgaste continuo de la cesantía prolongada que sume a las familias que atendemos, en condiciones socio-económicas difíciles que impiden la satisfacción de las necesidades más elementales. Las posibilidades de superación del daño represivo se vuelven más complejas aun cuando las circunstancias socio-económicas son tan adversas. De ahí la asistencia integral que se da a los niños y sus familias.

La tarea del trabajador social apunta a la evaluación de la situación global del niño y a buscar -con los adultos responsables- diferentes alternativas para enfrentar los distintos aspectos del problema: judicial, laboral, médico, educacional, etc. También es su función coordinar o mantener un nexo entre los distintos programas o profesionales que lo atienden. En algunos casos, cuando la situación lo requiere, le corresponde entregar, de acuerdo a ciertos criterios preestablecidos, algunos recursos que ayuden a paliar mínimamente las situaciones económicas angustiosas.

Respecto de los adultos, junto con orientar, facilitar contactos, referir y preparar los informes que sean necesarios, su objetivo es lograr que a través de un proceso de desarrollo de las capacidades y recursos propios, pueda enfrentar la situación y no abandonarse a la desesperanza y resignación. Tarea nada fácil cuando se viven situaciones límites como las que llegan a la Fundación.

### REFLEXIONANDO PARA EL TRABAJO SOCIAL

Desde este Trabajo Social que realizamos surgen algunas reflexiones que quisiéramos compartir. Trabajar en Derechos Humanos nos ha hecho re-encontrarnos con la "asistencia" y su método del "caso social", tan rechazados en nuestra época de estudiantes y en el período de la "Reconceptualización" del Trabajo Social. A través de la práctica en este ámbito, el problema de la asistencia ha adquirido una nueva dimensión y nos ha permitido distinguir entre una asistencia que es necesaria y legítima y el asistencialismo que lleva a una dependencia del "beneficiario" hacia nosotros. Si bien es cierto, el efecto de una intervención a nivel individual difícilmente tiene proyecciones masivas, no es menos cierto que la necesidad de "asistencia" para situaciones límites, emergencias y catástrofes, continuará siendo -y por mucho tiempo- una tarea ineludible para el Trabajo Social.

La pregunta que se plantea, entonces es : ¿Cómo la atención individual puede ser un facilitador para que el "asistido" recupere su condición de sujeto y no caiga en la dependencia?. La experiencia nos muestra que una respuesta posible es poner el centro en posibilitar el desarrollo de las propias capacidades



para enfrentar la situación, de modo de reforzar su capacidad de tomar decisiones y actuar por si mismo. Pensamos que esa podría ser una forma de prevenir el paternalismo, que es el riesgo histórico y permanente que se corre cuando se presta "asistencia". sin embargo, esto implica también romper con la demanda de corte paternalista, tanto de los que acuden en busca de nuestros servicios, como del medio social en general.



Y siempre desde el Trabajo Social Asistencial, específicamente el que se realiza dentro de la problemática de los Derechos Humanos, nos preocupa la innecesaria separación que se hace entre los recursos sociales disponibles y los recursos propios de la Institución. El país ha vivido cambios profundos en la intencionalidad de las políticas sociales y nosotros - trabajadores sociales de DDHH-tendemos a suponer, por esa razón, que los participantes en nuestros programas no tienen derecho al uso de los pocos y deteriorados beneficios que aun existen. Con ello restamos a una parte de la población de las reivindicaciones del país en demandas de servicios y beneficios en salud, vivienda, educación, seguridad social, etc. Esto sugiere que se hace necesario revisar el manejo que, como trabajadores sociales en DDHH hacemos de las políticas sociales chilenas y su implementación práctica.

Por último, una reflexión acerca del trabajo interdisciplinario. En casos como los que se atienden en la Fundación, casos complejos, con múltiples dimensiones, la mirada interdisciplinaria es una condición para una asistencia integral como la que la Fundación se propone. Es nuestra experiencia, a pesar de las dificultades que surgen cuando se quiere mirar y tratar un problema desde diferentes perspectivas, creemos que una evolución positiva del caso depende en gran medida de la coordinación entre los distintos profesionales que lo atienden, coordinación que debe darse, tanto en el momento del diagnóstico como durante todo el proceso mismo de atención. Sin duda esto significa un desafío por cuanto deben estar muy bien delimitadas las diferentes intervenciones según la especificidad profesional, pero a su vez, todas deben apuntar a la integralidad de la atención.

# UNA EXPERIENCIA DE TRABAJO SOCIAL EN F.A.S.I.C.*

M. Victoria Rogazi
Trabajadora Social

**LA FUNDACION DE AYUDA SOCIAL DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS**

En abril de 1975, por iniciativa del Obispo Luterano Helmut Frenz en compañía de los representantes de la Iglesia Metodista, Metodista Pentecostal y Católica se creó la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, conformando un equipo de trabajo en el cual estaban integradas asistentes sociales.

Como primera tarea este equipo asumió la atención de aquellas personas detenidas que podían acogerse al D.S. 504 que permitía conmutar las penas de presidio por las de extrañamiento. Este decreto favorecía a aquellos que ya tenían condena, quienes podían mediante un trámite realizado ante el Ministerio de Justicia, salir de la prisión hacia un país que les otorgaba la residencia. Por la vía del D.S. 504 o llamado "decreto de extrañamiento", 1.878 personas, entre 1975 y 1978, salieron de Chile camino al exilio.

En FASIC se tramitaban y creaban las condiciones para tener este beneficio(asesoría jurídica en la presentación de la solicitud; presentación del caso - por medio de Informes Sociales a diferentes embajadas y a través del Comité de inmigraciones Europeas (CIME). Los presos políticos eran detectados en las cárceles y campos de prisioneros a través del país. Una vez aprobada la visa de residencia en un país de acogida, y aceptada la solicitud en el Ministerio de Justicia, se iniciaba el proceso de documentación del detenido y de su familia: obtención de certificados, pasaporte, etc. En muchos casos fue necesario a la vez, trasladar a Santiago a la familia, dotarla de vestuario adecuado y brindarle ayuda hasta su embarque en el aeropuerto.

Posteriormente se creó el Programa de Reunificación Familiar(en convenio con el ACNUR)[1] para, como su nombre lo indica, juntar a familias divididas por el exilio obligado de muchos compatriotas. Se trataba de entregar una asistencia adecuada para lograr que parte de la familia que permanecía en Chile pudiera viajar a reunirse con el otro u otros miembros ya exiliados.

Mientras tanto otros prisioneros iban recuperando su libertad dentro del país. Muchos de ellos habían sido víctimas de tortura y estaban gravemente dañados por las experiencias límites que habían vivido. Así se creó el Programa Médico Psiquiátrico destinado a atender a las personas víctimas de la represión: exprisioneros, familiares de personas ejecutadas y detenidos desaparecidos.

Con aquellos que permanecían en prisión se desarrollo un Programa social de atención de los presos políticos. Posteriormente, se inició un programa de Becas de Estudio para jóvenes víctimas directas de la represión o familiares(hijos de padres muertos, o desaparecidos o presos). En el año 1978 se empezó a atender a los primeros exiliados que retornaban, situación que se fue acrecentando hasta construir el Programa de Apoyo al retorno, en el año 1983.

Se configuran así -en gruesos rasgos- los programas que constituyen el FASIC en Santiago. Cada programa se fue desarrollando, ampliando sus objetivos y estructurando, a partir de la dura experiencia, buscando siempre la mejor forma de responder a los problemas que enfrentaban las personas afectadas por la represión política.

En el proceso descrito se fue constituyendo un grupo humano, que fue asumiendo diversas tareas.

A la fecha en FASIC laboran 11 Asistentes Sociales, en Santiago y Valparaíso. FASIC se ha definido como una "institución de carácter ecuménico, comprometida en la práctica cotidiana de los Derechos Humanos, e inspirada en la perspectiva cristiana de liberación de las personas".

"El carácter de ser inicialmente una respuesta de emergencia a la vulneración de los Derechos Humanos, estando en juego la vida, la libertad, la participación, es decir, todo aquello más propio de la existencia humana, hacen y han hecho de estas tareas un trabajo límite".

"Límite, por cuanto el país no tenía referentes de este tipo de situaciones, en la magnitud e impacto de ésta, y por tanto carecía de respuestas en todos los ámbitos".

"Límite, porque se trabaja en un campo de fronteras, de lo injusto, de la muerte, de lo arbitrario, de la vida, de la esperanza".

"La concepción ecuménica de FASIC se expresa a través de la **prestación permanente de servicios, destinados a la recuperación de las personas...**[2]

(*)Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas.



**LA EXPERIENCIA**

Empecé a trabajar en FASIC en el año 1978 en el programa de atención a los presos políticos. El programa era atendido por dos Asistentes Sociales. Mi función consistía en atender las cárceles, los familiares y los prisioneros que salían en libertad. Empecé en abril, justo cuando se decretó una "amnistía", lo que posibilitó la salida de las cárceles y desde los lugares de relegación aproximadamente a 90 personas. Muchos de ellos decidieron salir del país y otros pocos se quedaron.

Ahí estaba yo, sentada, escuchando e intentando hacer la "ficha social" de las personas que recurrían al programa, con una gran timidez al volcar tanto drama en una hoja con rayado y espacios para fechas de nacimiento, fecha de detención, fechas de muerte. Me costaba hacer una letra legible, sufría de una gran tensión que era producto del impacto emocional.

Había un sistema establecido, a cada prisionero se le hacía una ficha social familiar que se volcaba en el Informe social que se enviaba a la institución correspondiente para la obtención de la visa, documento que permitía la residencia en la país de acogida.Paralelamente estaban definidos apoyos a los prisioneros en las cárceles; los trámites y financiamientos de documentos de viaje para los que salían al exilio y, las ayudas para la subsistencia de sus familiares.

Se organizó un programa de emergencia cuyo objetivo era aportar algunos financiamientos a pequeños proyectos de trabajo para los que permanecían en Chile y contribuir a resolver necesidades de terapia psicológica, problemas de salud, vivienda, etc.

Sostenía entrevistas en la oficina de FASIC con los familiares y con las personas liberadas; y con los que permanecían detenidos, en visitas semanales en las cárceles de Santiago. Allí hablaba con los nuevos prisioneros, les tomaba sus datos para informar sobre su situación (Informe Social). Durante algunos años, pude tener reuniones con los comités de bienestar, creados por los propios presos políticos, con quiénes analizábamos las necesidades y problemas buscando una respuesta eficiente.

A mediados del año siguiente (1979) y hasta mediados de 1983 quedé a cargo del programa, es decir, empecé a trabajar sola (sin otra Asistente Social). Empezaron a incrementar las detenciones y a llegar detenidos a otras cárceles del país;[3] empezaron las relegaciones masivas. Por otra parte, me hacía cargo del programa de Becas de Estudio para los jóvenes hijos o familiares de víctimas de la represión en general.

Además de ejecutar el trabajo, administraba los recursos y realizaba los informes de trabajo. Esto me fue permitiendo racionalizarlo, aclararme los objetivos y las acciones, y posteriormente también elaborar proyectos de trabajo.

Recuerdo que el primer proyecto que hice fue para presentar el problema de las relegaciones y fijar los objetivos del programa. Fue un verdadero parto (¡Pensar que yo había sido profesora en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Católica!).

En este artículo centraré la atención en la intervención profesional desarrollada en una de los programas en que he trabajado en FASIC: el programa de atención a los presos políticos.

## EL TRABAJO CON PRESOS POLITICOS.

El programa tenía tres sub-programas: atención de los prisioneros políticos en las cárceles, atención a sus familias y atención a la agrupación de familiares de presos políticos, que estaban interrelacionados entre sí.

El trabajo hacia los presos en las cárceles se fue definiendo con ellos en reuniones con el comité de bienestar y de acuerdo a nuestra línea de apoyo institucional. Se trataba de enfrentar las consecuencias de la detención y hacer más humana la permanencia en la prisión evitando el deterioro que ésto produce. Se vió la necesidad de apoyar las actividades laborales, culturales y deportivas que ellos impulsaban, a la vez que preocuparse de la salud, de la alimentación y de la infraestructura de los espacios habitados por ellos, en la medida que las normas carcelarias lo permitían.

Se financiaban los talleres artesanales, proveyendo las herramientas iniciales y los materiales de trabajo periódicamente. Estos talleres -como sabemos- fueron en un principio una actividad espontánea de los presos políticos, quienes tallaban huesos, habían pequeñas obras de telar; estas pequeñas artesanías testimoniales fueron apoyadas y comercializadas por la Vicaría de la Solidaridad. Con el producto de su trabajo mantenían los prisioneros "la carreta" u olla común interna en los penales. Por otra parte, se retomó el mantener un registro o listado de prisioneros, con los antecedentes referidos a su proceso, lo que permitía la difusión del problema y la eficiencia del mismo trabajo.

La atención era personal y grupal. Personal, en cuanto se individualizaba al prisionero volcando la información en una ficha social, ( la que se traducía en el informe social) y se atendía sus problemas personales. Lo grupal se refería a la atención de los problemas que eran comunes: talleres laborales, implementos de cocina, recreación, etc.

En el año '78 y hasta el año 1981 los presos estaban concentrados en Santiago; los varones en la calle 5 de la Penitenciaría y las mujeres en el Centro de Orientación Femenino (COF). En ese año fueron dispersados por distintos recintos penales a través del país, además los detenidos se multiplicaban. No podía atender directamente a todas las cárceles. Por otra parte se había eliminado la posibilidad de visitar a los prisioneros como profesionales, sólo podía hacerlo en las horas de visita de los familiares.

Entonces, fue necesario reorganizar la atención en las cárceles. Se pidió que en cada una nombraran un familiar delegado que hacía el nexo entre nuestro programa y los prisioneros.

Periódicamente -como asistente social- sostenía reuniones con los delegados para conocer los problemas en los penales y determinar nuestro apoyo. En estas reuniones participaban la directiva de la Agrupación de Familiares de Presos Políticos (AFPP) y así ellos y nosotros teníamos una visión global de la situación en los penales a través del país, y se integraban a la gestión del programa.

Cada reunión quedaba registrada en hojas cronológicas. Se capacitaba a los familiares para que llenaran la ficha social en los lugares lejanos de provincia y de esta manera se socializaban y delegaban responsabilidades.




BOLETIN ZONA OESTE




Hasta ese momento se había implementado un sistema de apoyo directo a la subsistencia, del grupo familiar que dependía del preso. Después de un tiempo evalué que ésto podría ser una medida que aunque llevada por buenas intenciones de aplacar en parte el drama, creaba cierta dependencia, no ayudaba a crecer a las personas, por el contrario. Se buscaron alternativas y se puso en funcionamiento otra modalidad: financiar pequeños proyectos laborales con fines de obtener un ingreso y apoyar las iniciativas que tendieran a asumir la situación económica del grupo familiar: entre ellas financiar cursos de capacitación en actividades manuales (trabajo en cuero, juguetería, cerámica, peluquería, etc) de bajo costo y corta duración.

Se trataba de enfrentar en forma integral el problema: acogida cálida, apoyo sicológico y fraterno y la respuesta eficiente a los problemas más urgentes, en una primera etapa; para posteriormente buscar en conjunto la forma de asumir la nueva situación.

Paralelamente se trabajó con la Agrupación para la formación de talleres laborales cuyo objetivo sería enfrentar en forma grupal el problema laboral-económico y de capacitación (aparte de otros objetivos menos explícitos pero igualmente importantes, como eran generar un lugar donde compartir las "penas y las pocas alegrías" y lograr un apoyo afectivo).

En el taller participaban cónyuges, madres y hermanas mayores de los presos políticos y algunos padres y ex-detenidos en libertad bajo fianza. Se reunían todos los días a trabajar en artesanía, las que eran enseñadas entre ellos y aprendidas en los cursos de capacitación técnica. Se asesoraba a la directiva y se apoyaba financieramente la gestión del mismo (movilización, costo de materiales iniciales). Empezaron a desarrollarse como grupo a partir de las dificultades, desde distribuirse las tareas, reglamentar la asistencia, el horario, distribuirse las ganancias, etc. O sea, crecer como organización social con fines "comerciales" y de capacitación.

Respondiendo al otro objetivo, el de capacitación, (muy relacionado con el de "organización social"), una vez en la semana se desarrollaban actividades que eran definidas en una reunión con los miembros del taller en la cual ellos expusieron sus necesidades: el cómo enfrentar los conflictos con los hijos cuyos padres estaban presos; la historia del movimiento obrero; la historia de otros procesos en otros países, etc. Para ello se usaron diversos recursos audiovisuales y en algunos casos se pidió la colaboración de especialistas en diversas materias. Al cabo de un año se plantearon una evaluación. Tenían los problemas propios de una organización, que trata de superar actitudes autoritarias o muy dependientes y que pretende desarrollar relaciones humanas con características renovadas en un taller productivo.

Idee una modalidad de evaluación muy participativa que tendía a resolver más de un objetivo y que terminara fluidamente en un plan de trabajo para un segundo período, en que se consideraran las motivaciones que le darían la cohesión al grupo y se programara colectivamente, considerando la experiencia.

Se ocuparon varias sesiones en el proceso de evaluación: se trataba de crear un clima positivo para la comunicación y que ésta se diera lo más participada. Se usaron técnicas de relajación, imaginería, encuentro emocional entre los participantes, etc. Primero se vertió todo lo que dice relación con las motivaciones o expectativas que habían tenido para asistir al taller, después, se buscaron referentes de talleres y sus experiencias negativas y positivas, que podrían contribuir a hacer crecer este Taller. De todas estas actividades se llevó una "hoja cronológica" con las actividades y comentarios. (Me retiré antes de terminar el proceso completo, muy a pesar mio ya que me sentía muy comprometida con el desarrollo del mismo).

**REFLEXIONES ACERCA DE LA EXPERIENCIA.**

La vertiginosidad objetiva y subjetiva en que nos sume el trabajo no nos ha permitido hacer sistematizaciones rigurosas escritas sobre nuestro que-hacer, aunque siempre estamos reflexionando para dar una mejor respuesta, presionadas por la angustia de ser receptores de tanto drama engendrado por este sistema.

El campo de trabajo de la "emergencia" no es nuevo para el trabajador social, acostumbrado a enfrentarse con catástrofes naturales, con la miseria, con el hacinamiento, con los conflictos laborales, etc. La diferencia ahora está marcada por la masificación del drama social engendrado a raiz de tanto atropello a los Derechos Humanos. A los problemas sociales que conocíamos se le suman otros problemas o situaciones sociales que configuran otros dramas: la prisión, la relegación, el desaparecimiento de un familiar, la muerte, el exilio, el retorno; la arbitrariedad, la inseguridad, el miedo. la persecución...Ya no podemos hablar solo de "problemas sociales", sino de graves violaciones a los derechos fundamentales que es una categoría que revienta los marcos teóricos que conocíamos en nuestra práctica profesional.

En una experiencia profesional -como esta- que se inserta en la gran tarea de promoción y defensa de los derechos del hombre se enfrentan cotidianamente tensiones y desafíos que tienen que ver, por una parte, con la puesta en práctica de los principios y metas orientadoras del Trabajo Social; y por otro, con los métodos y técnicas de trabajo: el dominio sobre **la técnica de la entrevista** -aspecto de primera importancia en la atención de los afectados y sus familiares-; la elaboración de cuestionarios y fichas sociales; la confección de Informes Sociales e informes periódicos del trabajo; el sistema de archivo, las técnicas de trabajo grupal, investigaciones, programación, etc.

En el programa se buscaba reparar las consecuencias de la represión, evitando el asistencialismo, caracterizado por el paternalismo y la dependencia. Al revés, queríamos fomentar el desarrollo de las capacidades propias y la participación de los afectados en la solución de sus problemas, "insertos en una orientación transformadora de la realidad".[4]

La verdad es que esto último muchas veces se me perdía en la práctica cotidiana y también muchas veces me faltaban luces para aclararme cuándo lo que se hacía era asistencia y cuándo asistencialismo.

Otro aspecto enfrentado con mucha dificultad era el discernir sobre los aportes financieros, "manejar fondos", definiendo los criterios, determinando las prioridades, cuidando de hacerlo con justicia y resguardando que las medidas adoptadas fueran eficientes en términos de los objetivos profesionales.

El aporte monetario debía ser asumido como un recurso necesario pero sin desvirtuar el verdadero sentido de la asistencia, cual era propender a apoyar los planes e iniciativas que permitieran al afectado enfrentar dignamente su situación.

Creo que gran parte de los desafíos fueron nuevos en mi experiencia profesional y se fueron resolviendo en la práctica, sin embargo, siempre estuvieron presentes principios tan fundamentales del Trabajo social como el respeto a la autodeterminación de las personas; el desarrollo de las capacidades propias, la participación del propio afectado en la resolución de sus problemas; la valoración profunda de su dignidad y, la búsqueda permanente de un Trabajo Social que participa junto a otros, en esta gran tarea de transformación de la realidad.

El trabajo impulsado en el FASIC ha sido una expresión de la solidaridad humana desarrollada de modo metódico, es decir, que al impulso, cargado de sentimientos y emociones, le agregamos la intención de hacerlo "lo mejor posible", con método, con justicia, con respeto, con disciplina, promoviendo la asistencia constructiva frente a los desastres del órden social.

**UNA EXPERIENCIA DE TRABAJO SOCIAL.**

En esta práctica de Trabajo Social creo que he tomado elementos y recursos metodológicos de distintas etapas del desarrollo de nuestra profesión.

A medida que ésta entró en la dinámica de la historia, fue cambiando de nombre: la visitadora social, era la que no cuestionaba el órden social, aunque le dolía mucho lo que le pasaba a las personas, la pobreza, las carencias, el dolor. Se dieron cuenta que las instituciones de caridad no eran eficientes e institucionalizaron métodos efectivos de "asistencialismo" que contaba con el apoyo de los patrones, de sus jefes, de las autoridades de gobierno, porque ayudaban a crear un "colchon social", beneficioso para mantener el órden establecido.

Los asistentes sociales vinieron después. Lo anterior no era suficiente. Descubrían que el origen de aquella situación que les dolía, no estaba en las "limitaciones de los hombres" que atendían, el problema era macrosocial, había que actuar sobre las causas que generaban los problemas. Se desestimó el "método de caso", desarrollando las técnicas de grupo, planificación, desarrollo de la comunidad, técnicas de educación de adultos, etc.

¡Qué puede ser más hermoso que buscar en conjunto con otros el cómo convivir!

Las Asistentes Sociales buscando siempre estar a la "altura de los tiempos", buscamos desarrollar métodos adecuados para enfrentarnos eficientemente a los desafíos que nos planteaban los problemas sociales, sin embargo, muchas nos sentíamos sin un "rol específico" dentro de esta gran tarea que es el "trabajo social".






Durante estos 9 años he seguido reflexionando sobre el trabajo social, buscando resolver ésto del rol específico: que "trabajo social" se escriba con minúsculas tiene un sentido.(Eso lo pensé a partir de leer el nombre de esta Revista). Tranquiliza esa angustiante pregunta por el "rol" democratiza la profesión, lo cual no significa que se la disminuya, sino todo lo contrario, se la amplía y se le da el rango que le corresponde._**la gran tarea de lo social**_ que no es el rol de una profesión, sino que es la tarea de todos: los políticos, los profesores, los educadores populares, los sociólogos, los antropólogos, y otros "logos" o estudiosos de..., de la vecina "chora", del árbitro, de esa señora que alegaba en la micro, del papá que se inmoló por salvar a sus hijos y ese canta-autor que nos abría los ojos y nos alegraba el corazón...

Decir que "es la tarea de todos" tiene que ver con el problema de la posesión de la verdad y con la parcelación de los fenómenos. Cada profesión se encarga de una parte del fenómeno. El verdadero enfoque creo que es necesariamente interdisciplinario. Es la gran ciencia del quehacer social, del convivir, a la cual aun no se le ha dado el espacio ni el rango, o aun no se los conquista.

Pero, también es verdad que históricamente hemos hecho una trayectoria buscando cómo hacer Servicio o Trabajo Social y lo hemos dejado escrito y así hemos acumulado la experiencia y llegamos a tener algún nivel y amplitud de conocimientos que nos permiten ser un trabajador social con algo que aportar en este gran paquete que es lo social. Valido así una metodología y técnicas de trabajo para enfrentar los problemas sociales.

Quizás una de las tensiones importantes ha sido buscar compatibilizar el modelo de Trabajo Social aprendido en la Escuela -que ponía todo el énfasis en el trabajo con grupos y organizaciones- y esta práctica principalmente centrada en la atención individual. ¡Aquel desprestigiado método "de caso" que me costaba tanto asumir!

Por último, creo que el trabajador social es una persona de carne y hueso con sentimientos, emociones, historia, ideología, penas, necesidades...Una de las herramientas que usa es su propia persona, con sus límites, su experiencia, su creatividad, sus carencias, su energía.

El trabajador social es un profesional —persona que modifica con su intervención una determinada realidad— pero a la vez, también se modifica y se transforma. En esta experiencia de trabajo de tantos años en FASIC me he involucrado, me he afectado y he cambiado en el enfrentamiento con los desafíos de esta dura realidad.

1 ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
2 Documento interno de FASIC. "Principios y Fundamentos de Acción", agosto de 1986.
3 En abril de 1978 permanecían aproximadamente 40 personas encarceladas. En diciembre de 1984, habían 319 presos políticos procesados o condenados en 25 cárceles, aproximadamente, sin considerar las personas procesadas en libertad bajo fianza.
4 CELATS: "Trabajo Social, balance y perspectiva".

# La Experiencia Educativa de la Comisión Chilena de Derechos Humanos[1]

Leandro Sepúlveda

**La Comisión, su génesis en el marco de la lucha por los Derechos Humanos.**

Entre quienes han comenzado a escribir la historia de estos años de Dictadura, existe un consenso casi absoluto en señalar que el surgimiento de organismos centrados en la defensa de los Derechos Humanos responde a una situación de emergencia, producida por la enorme represión desatada inmediatamente después del golpe de estado y por el deterioro de las condiciones de vida que afectaron (y afectan) al grueso de la población, y muy especialmete a los sectores populares.[2]

Es en ese contexto que debe entenderse la creación y la labor emprendida por el Comité de Cooperación para la Paz y, posteriormente, la Vicaría de la Solidaridad. La presencia de un régimen que intenta destruir el acumulado de largos años de participación democrática, persiguiendo y destruyendo las organizaciones representativas, tiene como respuesta la defensa del derecho a la vida y a la justicia. Las Iglesias Cristianas y particularmente, la Iglesia Católica, asumen una tarea que sólo ellas podrían haber llevado a cabo en esas condiciones; su labor responde a un mandato ético. Ante la instauración del terror y el miedo en la sociedad chilena es necesario reafirmar los principios básicos de convivencia humana, denunciar la arbitrariedad, apoyar las iniciativas populares para enfrentar el hambre y la cesantía, es decir, ser voz de quienes, bajo esta dura realidad, no tienen voz.

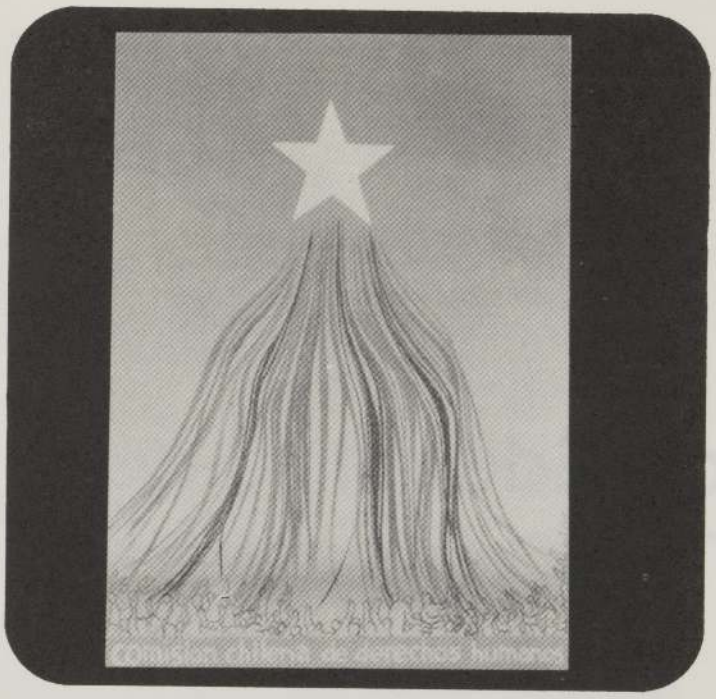
Producto de esta experiencia, comienza a desarrollarse un movimiento social por la defensa de los Derechos Humanos. El nacimiento de agrupaciones de familiares de víctimas de la represión y su relación e influencia en organizaciones que lentamente comienzan a rearticularse a nivel local, constituyen una respuesta conjunta que logra trascender el drama personal de la muerte, exilio, detención o relegación. La represión es entendida como un instrumento de construcción de un nuevo orden político-social, el cual es necesario enfrentar en forma colectiva.

La constatación del carácter político que tiene la violación de los Derechos Humanos evidencia que su superación sólo es posible a través de una práctica global que ponga en cuestión el poder instituído. Es bajo estas condiciones de desarrollo del "movimiento por los Derechos Humanos" que nace la Comisión Chilena de Derechos Humanos.

El objetivo general de la labor de la Comisión, de acuerdo con su Acta Constitutiva, es el de "trabajar en nuestro país como organismo no gubernamental, en forma pluralista, libre y autónoma, por la vigencia efectiva, respeto, protección y promoción de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos consagrados en la Carta Internacional de los Derechos Humanos, en los Tratados y Acuerdos Complementarios de las Naciones Unidas y demás organismos internacionales de los cuales Chile es miembro".

Desde su fundación en 1978, la Comisión ha crecido en la acumulación de experiencias, la amplitud de sus tareas y la imagen que la sociedad nacional e internacional ha hecho de ella.

En un comienzo, sólo se trató de un reducido grupo que denunciaba las violaciones más graves a los Derechos Humanos, particularmente en el campo de los derechos civiles y políticos. Tanto a nivel internacional como interno se ponía en evidencia el carácter sistemático de los atentados a la vida, a la libertad y a la seguridad de las personas. En un segundo momento, se incorporó la difusión de las ideas fuerza de esta problemática, es decir, paralelamente se insistió en el significado que tenía la violación de los Derechos Humanos en el contexto de la Declaración Universal de Naciones Unidas; es así como poco a poco, surge la necesidad de ampliar la denuncia a todas las áreas que abarcan los Derechos Humanos (preocupación por los llamados derechos sociales, económicos y culturales).



Más tarde, se sumó a estas tareas la solidaridad con las víctimas de la represión, apoyando en forma sostenida la organización y las campañas de denuncia de su situación a nivel nacional e internacional. Posteriormente se impulsó la promoción, en el seno de las organizaciones populares, de los contenidos fundamentales de los Derechos Humanos; es de esta manera como y en conjunto con otros organismos se desarrollan iniciativas que permitan al Pueblo participar en la tarea de denuncia, defensa y difusión de estos valores fundamentales.
Con la creación de los Comités de Base, experiencia única en el cono sur de nuestro continente, emerge la necesidad de una política educativa desde la perspectiva de los Derechos Humanos. Se trata de hacer del sentido más intrínseco de éstos, una realidad en toda nuestra sociedad.
Por último, la participación de la CChDDHH en la Asamblea de la Civilidad en 1986, responde al desafío de la movilización propuesta por las organizaciones sociales más significativas del país, labor enmarcada en el mandato irrenunciable de promover la formalización de consensos, fundados en los Derechos Humanos, buscando un compromiso a nivel nacional con ellos.
El nacimiento de la Comisión, como se ha visto, ocurre en un momento en que existe una experiencia acumulada, pero aún limitada frente a la problemática de los Derechos Humanos, su labor, que se proyecta más allá de la reconstrucción democrática de nuestro país, cifra en la tarea educativa un papel fundamental.

**Los Comités de Base de Derechos Humanos y la tarea de formación**

Sin duda alguna, la creación de los comités de base de DDHH constituye una experiencia particular en la lucha por el respeto de éstos en nuestro país. En el año 1978, producto de la represión que sufren en la celebración del 1º de Mayo, un grupo de vecinos de la población Dávila deciden formar, seis meses antes de la fundación de la CChDDHH, el comité de DDHH de esa población; su objetivo era desarrollar un trabajo permanente de defensa y promoción de los derechos de las personas en el país en general, y en su población en particular. Desde ese entonces, y guiados por el mismo espíritu, comienzan a surgir en distintos puntos de Santiago y otras ciudades del país los comités de base de DDHH. Hoy en día, en 55 ciudades ya se han constituído Consejos locales - provinciales o regionales - de la CChDDHH, y en Santiago funcionan establemente 124 comités de base distribuidos en diversos puntos de la capital (aproximadamente 1900 personas).
Sobre la base de esta significativa representatividad en el seno del movimiento popular, la Comisión ha desarrollado un programa formativo que intenta colocar el tema de los Derechos Humanos como eje fundamental de sus prácticas.
La tarea de formación intenta hacer de los participantes en las organizaciones de Derechos Humanos activos comunicadores para el diálogo social por el consenso. Se trata de promover agentes socializadores de aquellos elementos que unifican a un pueblo en la búsqueda de la igualdad y la libertad. En el escenario de un país regido por la dictadura, y un movimiento popular que aún no termina de constituirse, la tarea de formación desde los DDHH tiene por meta el consenso y la unidad; consenso que debe construirse sobre la diversidad, legítima a la luz esta práctica es la consolidación en nuestra sociedad del Pueblo como actor soberano.
La tarea educativa impulsada por la Comisión, relativamente nueva en el tiempo, no puede ser aislada del vigoroso movimiento de reconstrucción del movimiento popular en nuestro país. Así, nuestra labor está enmarcada preferentemente en las organizaciones populares de Derechos Humanos, impulsando el fortalecimiento de éstas y a través de su influencia, desarrollar caminos en la lucha por la reconstrucción democrática del país.
Se fundamenta esta tarea en la "convicción de que los DDHH son un lugar de encuentro para todos los chilenos y contienen una filosofía de consenso para todas las tendencias políticas sin reduccionismos, y buscan hacer que la historia dramática de estos años sea asumida en términos tales por toda la población, que pueda llegarse a establecer entre todos un "Compromiso Nacional por los Derechos Humanos", para que nunca más en Chile se pueda repetir tan amarga experiencia".[3]

**Nuestra experiencia formativa**

Si bien, en un primer momento no existe la formación de una tarea educativa por parte de la Comisión, puede decirse que la práctica desarrollada y la delimitación de una propuesta para el país, evidenciada en documentos tales como "Para que nunca más en Chile", "Compromiso por la vida, los derechos humanos y la democracia" y "Por el reencuentro democrático del pueblo de Chile", representan una orientación valórica y programática hacia el conjunto de la sociedad y muy particularmente a dirigentes y participantes de organizaciones de base de DDHH.
Sin embargo, la persistencia y recrudecimiento de la represión por una parte, y los nuevos desafíos que provoca la compleja situación política del país; hace necesario impulsar con mayor decisión la tarea de formación en Derechos Humanos. De este modo, en el año 1985 se desarrolla un programa de trabajo que

persigue los siguientes objetivos:
1. Promover una conciencia crítica sobre la realidad de los Derechos Humanos en Chile, es decir, las condiciones que explican esa situación y las prácticas políticas, sociales y psicosociales que la expresan.
2. Crear capacidades para la defensa y promoción de los Derechos Humanos, en áreas tales como la defensa jurídica, la comunicación social y la denuncia, la solidaridad y la organización social.
3. Elaborar socialmente los fundamentos ideológicos y culturales de consensos específicos en diversas áreas de los Derechos Humanos, en vista a una movilización social por la constitución de un compromiso social en esta materia.
4. Recuperar la memoria colectiva histórica como base de la identidad personal y social y como fundamento de la libre determinación del pueblo.
Al diseñarse estos objetivos, se persigue fortalecer las organizaciones de base y la cooordinación entre ellas. Del mismo modo, se intenta influir en otros actores sociales a fin de construir el tema de los Derechos Humanos en eje fundamental de sus prácticas.
Un espacio privilegiado en esta tarea lo constituye las llamadas "Escuelas Abiertas de DDHH", se trata de un programa de formación intensivo donde convergen participantes de los distintos comités de base de una zona de Santiago. Los temas que se abordan son elaborados en conjunto con los representantes de estas organizaciones, abarcando entre otros, elementos de organización social, comunicación, los derechos económicos, sociales y culturales, los derechos humanos y la práctica política, etc. En particular se ha trabajado en una unidad denominada 'Aprendiendo a trabajar desde la perspectiva de los Derechos Humanos", que intenta la objetivación de los derechos transgredidos, la defensa jurídica que puede establacerse, la movilización social y la denuncia, a nivel nacional e internacional, necesaria para su defensa. Se trata de un ejercicio necesario para establecer las bases de un trabajo eficaz de denuncia, defensa y organización a nivel local frente a las violaciones de Derechos Humanos.
Durante 1985-86, se realizaron tres Escuelas Abiertas, en tres zonas distintas de la ciudad, abarcando a un número de 120 dirigentes de comités de base.
Por otra parte, debido a las características propias de la Comisión, son inumerables las solicitudes de charlas, participación en foros, etc. , presentados por comités de base u otras organizaciones. Para tal efecto existe un programa de trabajo básico que permite implementar rápidamente una exposición o un pequeño taller sobre la base de lo solicitado. En los años 1985-86, se debió atender más de 100 solicitudes de este tipo. Del mismo modo, la realización de la Primera Escuela de Verano de DDHH en Enero de 1987, intentó ser una respuesta a este tipo de demandas.
Por último, resulta necesario señalar que esta actividad se esfuerza con la publicación constante de cartillas y materiales de trabajo, como así mismo del informe mensual de la situación de los Derechos Humanos en Chile que entrega la Comisión.

Así, nuestra experiencia educativa ha estado dirigida a desarrollar prácticas solidarias y movilizadoras, el objetivo básico es que los Derechos Humanos tengan un peso de realidad para cada habitante de nuestro país, convirtiéndose en un cuerpo de valores significativo en el quehacer de todo el Pueblo.

**Consideraciones Finales**

El trabajo de defensa y promoción de los Derechos Humanos no está exento de dificultades. Durante largos años, la lucha por el respeto de los Derechos Humanos en el país, estuvo centrada en una tarea eminentemente defensiva. Las acciones se orientaban fundamentalmente a la denuncia de la represión y la asistencia jurídica de los perseguidos. Sin embargo, poco a poco y fundamentalmente debido al desarrollo organizacional de base, los Derechos Humanos fueron redimensionados en la acción concreta. Es así como la educación para los Derechos Humanos se convierte desde las experiencias dispersas de asesoría jurídica (la capacitación legal) en una tarea de socialización de los grandes valores que están presente en la Declaración Universal de Naciones Unidas, y cómo éstos se expresan en la experiencia histórica del pueblo por lograr una vida digna.
Se trata de un nuevo escenario y de nuevos desafíos. Se trata, a la luz de la experiencia, de situar los Derechos Humanos en un nuevo contexto social que los haga realidad: la democracia. De este modo, la educación para los Derechos Humanos debe hacer suya la idea de dimensionar a éstos como categoría política, en el sentido de que la violación se constituye en agresión social y, por tanto, producto de un sistema político.[4]
A la acción de defensa y promoción se suma la urgente tarea de incidencia en los procesos políticos que determinarán nuevas relaciones entre actores sociales en un marco institucional.
Ante la apertura de nuevos espacios públicos y la posibilidad de "superación formal" de la dictadura, desde el ámbito de los Derechos Humanos es necesario objetivar los grandes problemas que no pueden ser "transados" a fin de lograr una sociedad recuperada moral y materialmente; esto es, se trata de negar una salida política que en su seno conlleve la violación de los derechos fundamentales del hombre.
La práctica educativa de los Derechos Humanos por lo tanto, como herramienta de desarrollo de los sectores populares en su ejercicio de actor soberano, debe enfrentar críticamente procesos tales como la emergencia de actores y nuevos escenarios institucionales ( la "nueva convivencia" social propulsada por quienes tuvieron participación en la violación de Derechos Humanos) las jerarquizaciones optativas para enfrentar la crisis económica nacional, la justicia y reparación que demanda una sociedad herida, o la tensión entre el "realismo político" (acción pragmática orientada en el campo de las posibilidades), y el horizonte utópico-valórico de los Derechos Humanos (irrenunciable en sus principios).[5]
Esta problemática impulsa con mayor fuerza la tarea de hacer de los Derechos Humanos, tema de consenso en la cultura política nacional, pone en juego toda la experiencia acumulada y, a no dudar, nuestra propia dignidad como personas.

1 Más que un trabajo personal, estas notas son producto de la reflexión colectiva del Depto. de Formación de la Comisión y de todos quienes trabajamos.
2 L. Benavides y D. Sánchez. "Instituciones y Acción Poblacional 1973—1981". FLACSO, Materiales de discusión Nº 37, noviembre 1982.
3 "Bases para un programa educacional en DDHH". CChDDHH, documentos de trabajo interno, 1985.
4 N. Lechner. "Los Derechos Humanos como categoría política" FLACSO, documentos de trabajo Nº 201.
5 H. Villela. "Los Derechos Humanos como política". Ed. Amerinida, Stgo. 1985.

# MUJERES RETORNADAS: ACOGIDA, REENCUENTRO, REINSERCION.

M. Angélica Celedón
Trabajadora Social

Luz María Opazo
Trabajadora Social

Quienes en nuestra patria se vieron obligados a partir a otro país jamás previeron el alto costo que implicaría vivir esta situación ni las graves consecuencias que el exilio tendría en sus vidas futuras.

El problema del exilio, así, no termina con la decisión administrativa de autorizar el retorno; aquí comienza para aquellos que vuelven, una nueva etapa, no exenta de conflictos y dificultades a veces difíciles de sortear. Ciertamente el retorno de los exiliados exigiría generar condiciones que permitan a todos reincorporarse plenamente y en forma digna a la vida laboral, social-cultural y política del país. Sin embargo, la realidad es otra, el proceso de reinserción se torna difícil y, más aún, no es asumido ni comprendido por la sociedad en su conjunto.

Es en este contexto que tiene particular importancia la existencia de programas cuyos propósitos se orientan a acoger y dar respuestas a las necesidades específicas de los retornados.

La experiencia que se expone a continuación constituye un aporte significativo al respecto. A cargo de dos trabajadoras sociales, este proyecto que se realiza desde el SERPAJ, beneficia principalmente a mujeres retornadas y se propone enfrentar un problema social que más allá de las cifras, y características económicas, sociales o emocionales, apela a la defensa de la justicia y de la dignidad. Apela a la solidaridad, como compromiso de un pueblo consigo mismo, como condición para la libertad y la democracia.

### El Programa de Mujeres Retornadas

La idea de elaborar un proyecto de esta naturaleza fue, en un primer momento fruto de nuestra experiencia personal y, luego, de un conocimiento teórico sobre las dificultades y problemas que debían enfrentar quienes regresaban al país en la condición de retornados.

Después de detectar que las situaciones vividas al retorno no eran de carácter individual –como muchos piensan recién llegados– sino que formaban parte de una situación colectiva, surgió la motivación por tratar de hacer conciencia sobre esta problemática, apoyando al mismo tiempo, particularmente, a las mujeres retornadas en su proceso de adaptación al medio.

Una de las constataciones que se hicieron y que sirvieron de fundamento al proyecto inicial era el comprobar que el retornado no encuentra un ambiente propicio donde poder transmitir su experiencia de exilio, debiendo dejar entre paréntesis este largo y fundamental período de su vida.

Aunque había conciencia de que en las actuales condiciones es difícil encontrar espacios donde comunicar este tipo de vivencias, también influía sobre esta situación el que no estuviese suficientemente desarrollado un espíritu de solidaridad y acogida frente al que regresa.

Se comprobó que esta falta de solidaridad se debía en gran medida, a que quienes no han vivido la experiencia, desconocen los daños que este castigo ha causado. Incluso, muchas veces se observaba que existía una opinión tergiversada y deformada acerca del significado de la vida en el exilio, llegando a confundir esta vivencia con la del inmigrante la cual, por cierto, es de naturaleza distinta, y por tanto tiene características en modo alguno homologables.

Es por esto que el proyecto estuvo orientado desde un primer momento a difundir el problema a través de la recolección de historias testimoniales y a trabajar, al mismo tiempo, directamente con las personas a-

fectadas, a través de la implementación de talleres que posibilitaran un espacio de acogida y encuentro para las mujeres retornadas. Antes de describir el carácter y objetivos de estas actividades, nos parece necesario fundamentar algunas de nuestras opciones. En particular, el hecho de orientar este programa a la mujer retornada. Esta decisión, por cierto no es gratuita, por el contrario, una serie de consideraciones y circunstancias nos hicieron tomarla: en primer lugar, la situación de exilio–retorno que, si bien ha afectado a todos quienes les tocó vivirlo, existen ciertas especificidades respecto a la forma en que hombres y mujeres lo han enfrentado. A nuestro juicio para la mujer tiene connotaciones materiales y subjetivas particulares que resultan interesantes de analizar y distinguir. El exilio significó para la mayoría de ellas tener que desenvolverse solas en situaciones nuevas y asumir responsabilidades más allá de las tradicionalmente establecidas. Esto les dio un grado de seguridad y autonomía frente a la vida que no poseían antes de su partida.

Por otro lado, un número importante de mujeres que se desempeñaban básicamente como dueñas de casa en Chile, se vieron obligadas por la realidad del exilio a buscar trabajo remunerado. Esto les significó el término de su dependencia económica, pero, al mismo tiempo, una sobrecarga de responsabilidades cumpliendo en la práctica una doble jornada de trabajo: a pesar de haberse modificado las condiciones de vida de la pareja, la división de roles no varió sustancialmente. Las mujeres siguieron asumiendo la responsabilidad fundamental de los quehaceres domésticos y el cuidado de los niños, siendo la ayuda de su pareja generalmente circunstancial y limitada. Si bien es cierto, que en las parejas jóvenes se dio una mayor flexibilidad respecto a roles, en muchos casos esto fue producto de una conquista de las mujeres no exenta de conflicto.

Otro hecho significativo para las mujeres chilenas exiliadas fue la gran carencia sentida por la falta de la familia extendida. En este país la familia constituye un apoyo afectivo muy importante y una ayuda objetiva en la solución de los problemas cotidianos y domésticos.

La lejanía física con la familia obligó a las mujeres a prescindir de este apoyo afectivo, a organizar su vida familiar de acuerdo a sus propios criterios y a buscar soluciones a los problemas domésticos en función de las posibilidades reales que el país de exilio les ofrecía.

Al interior de la familia, la mujer fue generalmente el elemento armonizador y canalizador de conflictos, viviendo su exilio preocupada de la suerte de cada uno de sus miembros. En muchas historias testimoniales se expresan opiniones como la siguiente: "sentíamos que no teníamos derecho a enfermarnos, a deprimirnos, a cansarnos. Había que cumplir con todo y con todos". Esta sobreexigencia que se impone la mujer, muchas veces repercute al regreso, expresada en alteraciones psicológicas, agotamiento u otro tipo de manifestaciones.

Sin duda, la familia en su conjunto ha sido fuertemente golpeada por la situación de exilio. Cada uno de sus miembros ha estado sometido a duros cambios que provocaron en muchos casos situaciones de desintegración familiar, expresado en el alto porcentaje de quiebres y rupturas que se ha observado. Es así como nos encontramos que muchas mujeres están enfrentando su retorno solas con sus hijos, con todas las dificultades que esto implica del punto de vista material y emocional.



En este proyecto se ha estado trabajando prioritariamente con este sector de mujeres; es decir, con aquellas para quienes su retorno ha sido muy difícil. Se ha podido constatar que en muchos casos los logros alcanzados en sus años de exilio son un impedimento más en su proceso de adaptación. En cierto modo, la modalidad que adquiere el retorno está muy ligada a las vivencias y experiencias del exilio.

A las mujeres retornadas les resulta muy contradictorio, que después de haber podido enfrentar el exilio asumiendo no sólo los roles tradicionales, sino incluso aquellos reservados a los hombres, tengan que reincorporarse a una sociedad con las características machistas de la nuestra, debiendo enfrentar la disyuntiva de tener que redefinir una vez más su rol frente a la familia y la sociedad. Esto aparece como un prerequisito para lograr una más rápida y mejor integración al medio. Esta problemática, pasa a ser en muchas ocasiones tema central de discusión al interior de los talleres.

Al respecto, se observa que las mujeres no están dispuestas a perder la autonomía ganada en sus años de exilio. Están conscientes del alto costo que pagaron por esto, e incluso del adicional que seguirán pagando a su regreso. Por ejemplo, para la mujer que llega sola con sus hijos a vivir a la casa de sus padres, le resulta muy contradictorio el tratar de ejercer su autonomía en un medio excesivamente sobreprotector, que habitualmente genera fuertes lazos de dependencia. Si bien es cierto, muchas venían extenuadas y deseosas de rodearse del cariño familiar, especialmente materno, al poco tiempo, deben entrar en conflicto por la necesidad de rescatar su independencia y la de sus hijos.

El problema de los niños es otra de las grandes preocupaciones a que se ha visto abocada la mujer a su regreso. Llama la atención la tremenda carga de culpabilidad que ésta siente frente a la desadaptación que sufren los niños al volver. Al mismo tiempo, se

sienten muy desprovistas para manejar este tipo de situaciones, debiendo recurrir finalmente a un especialista.
El hecho de haber vivido en sociedades distintas a la chilena y haber establecido en el exilio relaciones con los niños de mayor igualdad que las que aquí se conciben, trajo como consecuencia que el comportamiento de estos fuera atípico y, por consiguiente, no aceptado socialmente a su regreso.
Esta situación, que no es poco común, provoca en las madres un gran desconcierto ya que jamás imaginaron verse enfrentadas a su regreso a un problema de esta naturaleza. Obviamente, este es otro de los grandes temas recurrentes y obligatorios de ser abordados.

**Las Historias de Vida**

Con el fin de lograr una mayor comprensión del fenómeno exilio–retorno, se inició el programa con un trabajo de recolección de historias testimoniales de mujeres exiliadas–retornadas.[1] Pensamos que era la mejor forma de dar una visión realista y emotiva a una situación tan compleja.
Para la elaboración de este trabajo, se realizaron un total de 20 entrevistas las que fueron grabadas, transcritas y reelaboradas. A través de estos relatos se quiso rescatar la subjetividad de las vivencias, mostrando de qué manera las mujeres fueron enfrentando y asumiendo en la vida cotidiana sus pérdidas y quiebres vitales. En ellas también se muestran los esfuerzos que debieron hacer las mujeres para reconstruir sus vidas afuera.
Para la selección de las mujeres a entrevistar, se contemplaron una serie de criterios (edad, estado vivil, lugar de exilio, situación socio–económica y laboral, tiempo de exilio y de retorno, etc.). Se trató de diverificar al máximo la muestra, con el fin de dar a conocer todas las facetas posibles del fenómeno. Del total de testimonios recogidos, ocho fueron seleccionados para su publicación.
En relación a una segunda actividad desarrollada en el ámbito de la difusión, se realizó un video, cuyo contenido va mostrando con una óptica humana y vivencial las distintas situaciones, sentimientos y contradicciones que caracterizan el proceso de retorno.[2] Con este material se pretende, no sólo sensibilizar a la opinión pública nacional sobre esta problemática, sino que incluso llegar hasta los chilenos aún exiliados, para que conociendo la viabilidad del retorno puedan planificar en mejor forma su regreso.

**Los Talleres de Acogida y Reflexión**

Con el propósito de acoger a los retornados, estimular la reflexión sobre su situación y facilitar su reinserción se realizan actividades a través de los **talleres.** Estos son considerados como una actividad central del programa. Se han desarrollado cinco talleres, los cuales han sido divididos en Talleres de acogida y encuentro y Talleres de reinserción.
Respecto de los primeros, podemos decir que estos buscan ser una instancia de participación en la cual la mujer retornada puede socializar y compartir lo que ha sido su experiencia de exilio, a la vez que comunicar sus vivencias, problemas, dificultades y necesidades que surgen del proceso de reinserción.
Estos talleres persiguen generar una instancia colec-

## NO ESTA MUERTA: ESTA DORMIDA

La visita de un extranjero que nos habla y nos escucha con cariño hace muchas veces la función de un espejo, en que uno logra verse en sus verdaderas dimensiones, descubriendo rasgos cuya misma evidencia los torna invisibles. Con la visita del Papa, la sociedad chilena ha podido verse a sí misma como pocas veces. Y lo que ha quedado es una sensación de ahogo ante el progresivo hundimiento en la pequeñez y el pesimismo.

Lo que se escucha con insistencia es una larga queja; la denuncia rutinizada de las responsabilidades de los otros en la destrucción del país. El marxismo o Pinochet. ¿Y que hay de los individuos ordinarios que trabajan y procrean con esperanza, que superan dificultades y encuentran con esfuerzo motivos de alegría?.

Pero entre el gobierno y la oposición ocurren muchas más cosas de las que ve nuestra mirada empequeñecida; una mirada que se agota en la búsqueda de culpables, como medio para justificar hasta el infinito su propio enfoque.

Ante la irrupción de la violencia en el acto del Parque O'Higgins, por ejemplo, hemos tenido que ver avergonzados como aparecen los personajes pequeños que se aprovechan de una tragedia para encontrar a los culpables que necesitan. En vez de apreciar la violencia del parque como un hecho **sociológico** que revela el grado agudo de desorganización que padece la sociedad chilena –que se expresa dramáticamente en las pandillas de **pobladores** adolescentes que no hallan ninguna forma efectiva de integración social–, se prefiere interpretarla como una conspiración **política**, porque eso es lo que más conviene al combate en que estan empeñados.

El paso del Papa parece señalar que ha llegado la hora de terminar con ese rito y de abrir los ojos a lo que pasa en lo profundo de la sociedad chilena. Allí se encontrarán las raíces de la violencia de ese día. Pero no sólo eso; se descubrirán también pequeños y atomizados gestos de solidaridad que nos permitan arrancar de la espiral autodestructiva de la denuncia. ¿Porque es imaginable acaso un

país más humano, más emprendedor, más abierto y creativo, si todo lo que escuchan quienes nos rodean es la queja y la nostalgia?

Ha quedado en evidencia en estos días que la sociedad chilena necesita una declaración de esperanza, no que se siga urgando en sus miserias; necesita el aire fresco del porvenir, no que se siga revolviendo el hedor de sus fantasmas; necesita de la responsabilidad de cada uno, y no de la culpa de los otros.

La nueva actitud supone políticos que convoquen al futuro, no que sigan encerrados en la denuncia o mitificación del pasado; políticos armados de convicción, capaces de resistir la inercia del reclamo y la culpabilización; políticos que interpelen, que hablen de sacrificios y renuncias, no políticos prisioneros de su fugaz popularidad; en fin, supone hombres públicos que tomen riesgos, que sepan ganar y perder, que estimulen la aventura colectiva.

Requiere también de intelectuales que hablen con responsabilidad, que sometan a crítica las corrientes de moda, que propongan alternativas, esquivando el "profesionalismo" frívolo que solo esconde un escepticismo destructivo. De profesores que se atrevan a enseñar, a exigir de los alumnos ir más allá de lo que saben, más allá de su experiencia y de su mundo, en vez de entregarse a la búsqueda mediocre del eco y el halago. En fin, de una prensa que use su creatividad en descubrir lo que hay de nuevo **en la sociedad**, sus energías de cambio, sus gestos de solidaridad, y las resistencias que encuentran en el Estado y en la misma base social; porque no vale seguir dilapidando imaginación en las búsqueda de la pequeña frase, de la cifra o el testimonio que más conviene a la crítica ingeniosa o a la dramatización de la situación racional.

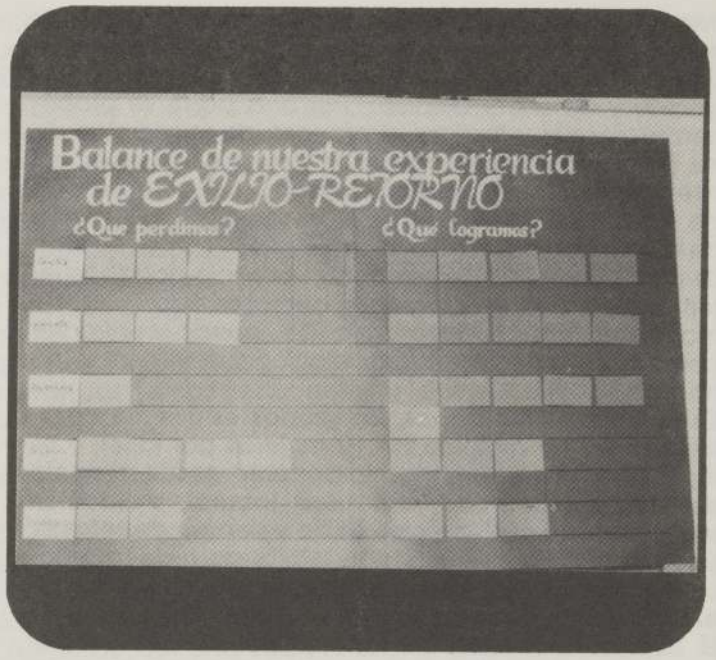
Ojalá prendiera entre nosotros esa actitud de Juan Pablo II, al gritar en el Estadio: **¡"no está muerta, está dormida"!**. La sociedad chilena no esta muerta, está dormida. Esta simple declaración es quizás lo único que podemos anteponer al desgarramiento de nuestra comunidad nacional.

EUGENIO TIRONI
Domingo 5 de abril, 1987.

tiva de participación, en la cual se puedan compartir e incentivar actitudes solidarias entre sus miembros, a objeto de impedir que la retornada se sienta marginada y opte por aislarse. Por otra parte se proponen promover y facilitar el proceso de reinserción de las participantes a la realidad del país, a través del intercambio de experiencias, análisis y comprensión de las dificultades personales y sociales que surgen de la situación de retorno.
Se proponen también ofrecer un espacio donde la retornada se sienta acogida y comprendida y, sin temor a ser rechazada o criticada, pueda confrontar con otras sus propias contradicciones frente al retorno.
**En los talleres realizados, los grupos estuvieron constituidos por un máximo de 10 mujeres por taller; y se logró una heterogeneidad importante desde el punto de vista de la edad, actividad laboral, extracción social, estado civil, país de exilio y tiempo de retorno. Esto permitió tener una visión totalizadora de la situación exilio–retorno y un intercambio enriquecedor de experiencias y vivencias.**
**El hecho de haber formado parte de una misma experiencia permitió que se generara una especial interacción con las participantes de los talleres. Muchas reacciones y opiniones eran entendidas sin necesidad de entrar en mayores explicaciones. El proceso de retorno en sus diferentes etapas está cargado de contradicciones, ambivalencias y ambiguedades que a las propias afectadas les resulta difícil de entender y más aún de explicitar.**
**A pesar de ello, en los grupos de taller y en los encuentros realizados se consiguió una muy buena comunicación, la cual era esencial para el logro de los objetivos propuestos. Siempre hubo un clima de comprensión y apoyo mutuo, que hizo posible el poder racionalizar las experiencias y objetivar el proceso que se esta viviendo.**

**Los talleres de reinserción**

Estos tienen como finalidad dar respuesta a la necesidad específica de entrega de información y orientación a la mujer retornada, para que pueda desenvolverse en los diferentes ámbitos de la vida nacional. Al mismo tiempo, estos talleres persiguen que las propias mujeres revaloren las experiencias y conocimientos aprendidos en el exilio.
La retornada necesita manejar información de diversa índole, se advierte así la necesidad de entregar información sobre el acontecer político, social y económico del país, también es importante dar a conocer hechos o acontecimientos significativos a la vida del país y que ocurrieron durante el período de exilio de las mujeres.
Se entrega también información respecto a las instituciones de diversa índole que surgen en el país en estos últimos años. En general la información que se entrega persigue que la retornada se sienta más segura al emitir opiniones, y tenga pautas de referencia claras respecto a diversos aspectos del quehacer nacional.
Es importante señalar que en el transcurso de los talleres surgió la necesidad de buscar instancias más amplias donde comunicar las vivencias acumuladas. Se hizo evidente la brecha que separa a los que vuelven de los que se quedaron, la cual subsiste por el hecho de haber vivido situaciones tan distintas du-




rante una década o más. Se propuso así la realización de un Encuentro, cuyo propósito fuera el poner en común lo que ha significado la vida de las mujeres dentro y fuera del país, con el fin de reconocer y valorar ambas experiencias.
A modo de preparación de esta actividad, se realizó un primer encuentro con mujeres retornadas, cuyos objetivos centrales fueron: reunir a mujeres participantes de los talleres, con retornadas que no han tenido la oportunidad de reflexionar colectivamente; reflexionar en torno a dos problemas, que han resultado ser centrales a la problemática de retorno: situación de encuentro/desencuentro vividos al regreso y recuperación de los espacios propios y el pasado; y constituir un comité organizador para la realización de un encuentro de mujeres retornadas, con mujeres que han permanecido en el país.
La realización de este encuentro a nuestro juicio, constituyó un aporte significativo en la perspectiva de recrear nuevas formas de convivencia y materializar la actitud solidaria que ambos sectores convocados apelan y necesitan.

**Balance de la Experiencia**

Estos dos años de trabajo con mujeres retornadas han sido altamente enriquecedores, no sólo desde el punto de vista profesional sino también de nuestro desarrollo personal.
Hemos podido constatar la tremenda capacidad de las mujeres retornadas para hacer frente y sobreponerse a las duras pruebas a las que se han visto enfrentadas, en estos últimos 13 años.
Para muchas, el haber sobrevivido a situaciones límites las llevó a un profundo cuestionamiento, tanto en el plano personal como en el existencial. Ello se manifiesta en las distintas opciones que hoy día hacen en los ámbitos en que les toca actuar.
Es así como, en el plano afectivo no están dispuestas a reeditar un tipo de relación que les impida continuar desarrollándose como personas. Le dan una gran valoración a los cambios experimentados afuera y no quisieran transar ninguno de sus logros, pese a la necesidad que sienten por tener una pareja.
Las mujeres que han vuelto solas perciben que éste será uno de los aspectos más difíciles de resolver en su proceso de reinserción.
En el plano político también han hecho una opción que es el resultado de sus experiencias personales.
La gran mayoría llega con una alta motivación por participar en organizaciones femeninas. Muchas ya lo hacían en el exterior. Sienten que en estos grupos tienen mayor receptividad para aportar lo aprendido afuera y volcar su compromiso político-social de mejor forma que en los partidos políticos.
Esta opción, tiene como antecedente previo, la decepción que muchas de ellas tuvieron con la experiencia militante en el exilio, al darse cuenta que el gran desarrollo experimentado por las mujeres no era reconocido ni valorado al interior de los partidos.
Cada una de estas constataciones, fueron también producto de largas e interesantes discusiones y reflexiones en los talleres que realizamos.
En el plano profesional, esta experiencia ayudó a corroborar que existen determinadas problemáticas sociales que, por su complejidad, deben ser abordadas preferentemente por profesionales que hayan vivido la experiencia o estén muy sensibilizados frente a la situación. Sin duda, el haber tenido un conocimiento directo de la realidad de exilio-retorno facilitó en gran medida la realización de estas actividades y, probablemente, también condicionó la forma y el estilo de trabajo.
Fenómenos como el exilio-retorno, que abarcan múltiples aspectos de la vida del individuo que los sufrió, resultan difíciles de enfrentar correctamente si no se posee un gran conocimiento sobre el mismo. Sin duda, los sujetos que han vivido esta experiencia han quedado profundamente marcados por esta situación en todos los planos de su vida personal, manifestándose sus consecuencias de múltiples maneras a veces difícil de detectar.
Evidentemente, estamos frente a un problema multifacético, y por tal motivo, debe ser percibido y abordado de manera integral. Esto explica la existencia de distintos programas de retorno, los cuales tratan de dar respuesta a algunos de los aspectos involucrados en el problema.
Por otro lado, el hecho de que las profesionales hayan vivido la experiencia sobre la cual se trabaja, permite tener una aproximación con las afectadas no sólo desde una óptica profesional sino fundamentalmente humana. Esto se traduce en una actitud de mayor comprensión y respecto hacia las vivencias del otro, la que es generalmente percibida y valorada por las propias beneficiarias. Por esta misma razón, es más fácil establecer relaciones de mayor igualdad con quienes se trabaja, disminuyendo la posibilidad de caer en actitudes paternalistas.
Como contrapartida, existe por supuesto el riesgo de verse demasiado involucrada en cada una de las situaciones planteadas por las participantes al programa. Por consiguiente, eso exige estar en una actitud de alerta y abierta a la crítica y autocrítica, para no perder la objetividad y la capacidad de análisis y reflexión frente al trabajo.

[1] Dichos testimonios están contenidos en un libro próximo a aparecer titulado: "Volver a Empezar" de Editorial Pehuén.
[2] Video titulado "Sueño de una Pesadilla".

# TRABAJO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS
## UNA EXPERIENCIA DE VIDA

Domingo Namuncura Serrano
Trabajador Social

Coordinador Nacional
Servicio Paz y Justicia SERPAJ - Chile

Esta nueva edición de la Revista del Colectivo de Trabajo Social ha sido destinada al tema de los Derechos Humanos. Los profesionales que nos desempeñamos en este campo, desde hace varios años, debemos felicitar al Equipo editor por esta excelente iniciativa y, por cierto, podemos esperar de ella un aporte muy significativo.

Contar con la oportunidad de conocer opiniones y reflexiones sobre el quehacer del trabajo Social en el campo de los DDHH, constituye un hecho relevante. que cobra una especial significación en un país como Chile, en donde las urgencias que se derivan de las constantes y profundas violaciones de tales derechos, le plantean al Trabajo Social un conjunto de desafíos.

El primero de ellos, dice relación con su identidad. El Trabajo Social tiene una dimensión antropológica por excelencia. Es decir, está estrechamente vinculado a la vida y con ello se obliga al respeto de la dignidad de la persona humana.

El Trabajador Social no deja entonces de conmoverse cuando la vida es afectada, cuando la dignidad humana es destruída, en muchos casos por la expresa voluntad de los detentadores del poder que actúan en razón de principios ideológicos y políticos que hacen de la discriminación social la razón fundamental de su existencia.

En este plano entonces, el desafío es cómo progresar esta identidad básica, antropológica, del Trabajo Social, en medio de condiciones materiales y políticas tan adversas y contrarias a la persona humana y sus derechos.

Un segundo desafío se vincula con la dimensión social de su quehacer. La labor del Trabajo Social, ciertamente, no se agota en la sola individualidad de la persona. Es eminentemente una labor social amplia, que encuentra su razón de ser en el diseño de condiciones que permitan todos los seres humanos desarrollarse en conformidad a su dignidad. En tal sentido, adecúa esas condiciones a la naturaleza gregaria de los individuos, despierta en los sujetos los valores de la solidaridad, de la comunión fraterna de los bienes, de la participación en la búsqueda de soluciones, recreándose el mismo como profesión que sirve al objetivo del cambio en una sociedad.

Sin embargo, la realidad cotidiana contraría sistemáticamente tales propósitos. Vemos hoy en Chile cómo la realidad de miseria y de pobreza constituyen violaciones permanentes de los derechos sociales más esenciales; vemos cómo se reducen cada día las oportunidades para los más pobres, acrecentándose la brecha que los separa del progreso económico y material del cual si disfrutan unas pocas minorías de mentalidad oligárquica

Aquí el desafío es mayor. Ya no es sólo la preocupación por el individuo con "su" problema. El problema es la sociedad en su conjunto. ¿Cómo hacer que el Trabajo Social sea entonces una profesión dinámica, que desde el conflicto de intereses, emerja con una propuesta social más acorde y centralmente situada en las necesidades de los más pobres?

Durante todos estos años de régimen militar, en donde las violaciones de los DDHH son una realidad diaria, el Trabajo Social ha pasado por diversos momentos, destacándose lamentablemente, por un sentido inverso en su capacidad de presión y de influencia frente al conflicto de intereses en donde el Estado resolvió prescindir de su aporte cualitativo.

Sin duda, el Trabajo Social con un sentido transformador fue desplazado del estado y reducido por la práctica neoliberal del régimen, a un dispensario técnico, en donde las soluciones que le han permitido formular no son más que soluciones secundarias, formales, de parche ante un esquema de desarrollo profundamente inhumano e injusto.

La ausencia de un rol más importante del Trabajo Social en la sociedad chilena tiene entonces, una directa relación con el carácter mismo del régimen militar; es decir, a lo más se le ha permitido desarrollar una labor funcional a los Objetivos Nacionales del Plan de gobierno, mediante una labor netamente asistencial en detrimento de su fuerza contestaria, de su labor concientizadora y de su potencial propositivo.
Es en este proceso que es posible encontrar entonces un Trabajo Social que se vincula con los Derechos Humanos, que se identifica con sus postulados y que entiende que es a partir de una opción valórica, como la señalada por la doctrina de los DDHH, que el Trabajo Social puede llegar a cumplir una labor que enriquece aún más su acervo teórico-práctico.
A partir de esta relación con los DDHH, el Trabajo Social recupera su identidad básica, se encuentra con el hombre - en - situación, con el hombre concreto, asediado, escindido, muchas veces mutilado en su aspiración trascendente. Al encontrarse con los despojos de una sociedad que se fundamenta en el lucro, en el consumismo, en el materialismo liberal capitalista y que se sostiene con la represión, el Trabajo Social busca reconstruir en esa víctima específica, su naturaleza humana y social, busca organizar y apoyar el desarrollo de los marginados y se plantea el próposito de colaborar con su formación política y social. Al hacerse parte de los más pobres el Trabajo Social madura en sus opciones fundamentales y es así entonces como es posible encontrar condiciones para iniciar un nuevo proceso en la historia de la profesión.
¿Cómo es específicamente este proceso de encuentro y reconstrucción de su identidad? ¿Cómo profundiza su dimensión teórica y práctica?
¿Qué dimensión le otorgan los DDHH al Trabajo Social? ¿Qué aportes hace el Trabajo Social a los DDHH?



BOLETIN ZONA OESTE

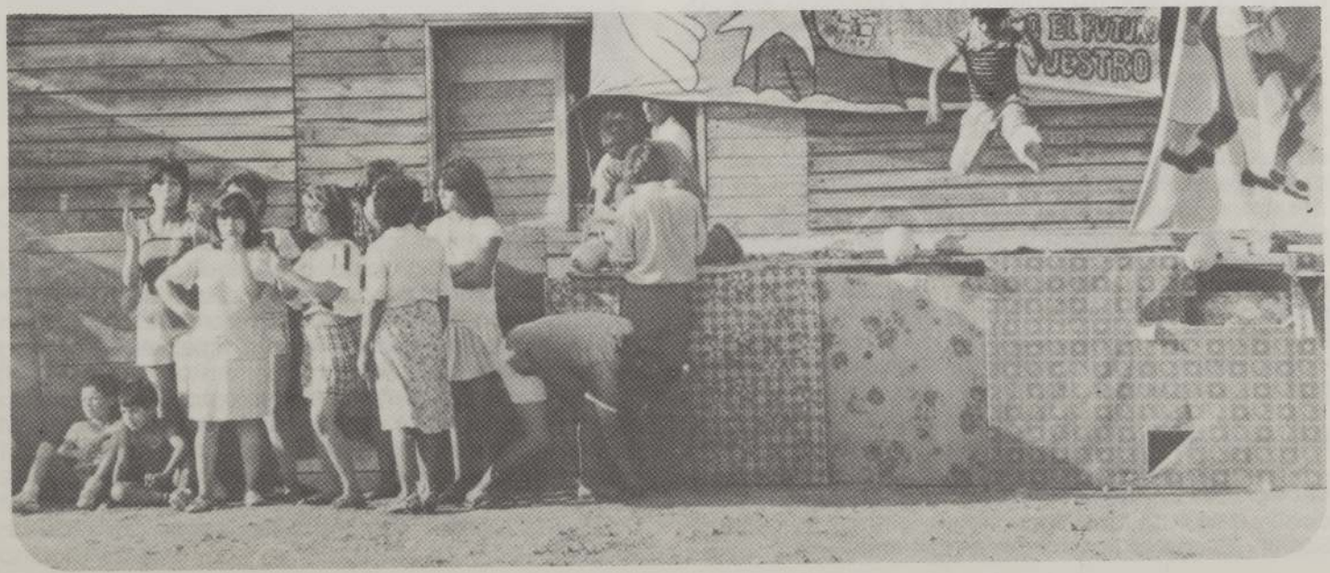
**El comienzo de una experiencia**

Por un particular interés en reflejar una experiencia de vida, una experiencia de confrontación profesional con la cultura de la muerte, quisiera remitir gran parte de este trabajo al ámbito del testimonio.
Cuando escogí la carrera de Trabajo Social, en la Universidad Católica de Valparaíso, en 1972, Chile vivía la experiencia inédita de un régimen político de carácter socialista, impulsado por el Presidente Allende.
Ciertamente era una época de grandes y significativas transformaciones sociales, políticas y económicas. Como nunca antes el pueblo accedía crecientemente a cuotas más amplias de ejercicio del poder y sus organizaciones se desarrollaban con gran fuerza en todo el país.
El movimiento estudiantil no era ajeno a este proceso de desarrollo de la lucha social y de la construcción de un poder desde el pueblo. La universidad se denominaba asimisma como "conciencia crítica" de la sociedad y los estudiantes rompíamos con la tradición clasista, al menos de la pontificia universidad porteña, de aislar la universidad del sentir y de la vida de los pobres, para acercarla precisamente más a quienes constituían el sujeto preferencial de la alianza del movimiento obrero y estudiantil.
El comienzo de la década de los años 70 encontraría a una universidad en plena ebullición intelectual. Grandes modificaciones se habían introducido en su estructuras: se había constituído el Claustro Pleno; un Senado Académico, con representación de académicos, estudiantes y trabajadores de la universidad legislaba sobre las principales materias que dominaban la vida universitaria; las escuelas y facultades estaban progresivamente democratizándose, hasta el punto que Directores y Decanos eran elegidos por votación popular. La Educación y la Cultura entonces experimentaban un verdadero proceso de renovación y por lo tanto se hacían representativas de la historia de nuestro pueblo.
La carrera de Trabajo Social no era ajena a este proceso de los estudiantes y la lucidez intelectual de académicos que comprendían la necesidad de vincular el Trabajo Social a un propósito de cambios estructurales, se logró producir un curriculum que incorporó temáticas novedosas en la formación de los futuros profesionales, que ahora deberían disponerse a actuar como "agentes de cambio" en la sociedad.
La Ciencia Política y la Ciencia Económica aportaron los conocimientos que permitían percibir claramente las contradicciones de la sociedad capitalista y sus secuelas entre los más pobres. La sociología más comprometida con el hombre nos ayudó a descubrir y profundizar en las raíces de la miseria aquellos factores estructurales de opresión que se hacía necesario superar para rescatar la dignidad de los pobres.
La Psicología Social, por su parte, nos develaba los procesos de manipulación de las clases dominantes y la dependencia de la pobreza, la relación amo-esclavo en la sociedad moderna y todos aquellos aspectos relacionados con el control social y político del poder por parte de las minorías conservadoras.
En lo más sustantivo, los estudiantes entendíamos que la sola preocupación por el individuo no era suficiente. No bastaba con desarrollar políticas sociales destinadas al mundo de los pobres que sólo paliaran su situación. Habíamos adquirido la conciencia de no ser los "profesionales de la miseria", que llegaban a




un hogar pobre para levantar una fría estadística o entregar "consejos" muchas veces ajenos a la realidad de quienes sufren situaciones de injusticia.
Creíamos que el Trabajo Social no podía ser paternalista ni meramente asistencial. Pensábamos que el Trabajo Social debía contribuir a crear un sujeto popular, que debíamos aportar al desarrollo de una conciencia propia, que debíamos estimular, en fin, la mayor organización del joven, de la mujer, del poblador, del obrero.
Considerábamos entonces al Trabajo Social como un instrumento de apoyo, como un medio de colaboración desde y hacia el movimiento popular. En ese sentido, la opción que resultaba de esta toma de conciencia era muy clara: el Trabajo Social optaba por lo pobres y los explotados, por los que aspiraban a ser constructores de la sociedad.
La escuela de la Reforma Universitaria tuvo la virtud de incorporar a este proceso de toma de conciencia un factor clave en su propuesta académica: el "taller de práctica".
El taller integraba alumnos de diversos niveles que debían realizar una práctica semestral en diversos ambientes sociales: población o campamento, asentamiento campesino o industria y también en algunos servicios sociales relacionados con la profesión, como por ejemplo, el Servicio Nacional de Salud.
Durante ese semestre el estudiante se vinculaba como uno más en dicho ambiente, aún cuando tenía tareas específicas, pero se obligaba a conocer y compartir, aunque fuera por un breve espacio de tiempo, el modo de vida y el sentimiento de aquellos por quienes el Trabajo Social optaba.
Por cierto, había que empeñarse en lograr de la mejor manera dos tareas: el riguroso estudio sistemático en bibliotecas y archivos o preparando lecciones y pruebas con el no menos disciplinado cumplimiento en las tareas propias de la "práctica". Sin embargo, todo ello ayudó a que el futuro profesional pudiera empaparse vitalmente de aquellos mundos que incluso podía desconocer en su profundidad. Algo de este método ha permanecido.

La discusión política e ideológica no estaba excluída del proceso de formación del estudiante. Era algo natural en todos nosotros. Nos sentíamos responsables de nuestra historia. Por primera vez en nuestra vida, sentíamos que estábamos haciendo algo por nosotros mismos y todo esto lo reflexionábamos entre los estudiantes y con los académicos. No siempre había consensos en las discusiones y eso se reflejaba en diversos momentos eleccionarios al interior de la universidad y de la carrera. No faltaron, sin duda, factores de sectarismo político, ya exacerbados a esa altura del proceso de la Unidad Popular; tampoco estuvieron ausentes prácticas excluyentes por razones ideológicas o manipulaciones partidarias de orgánicas que controlaban tal o cual centro de alumnos... Sin embargo, la democracia interna podía corregir adecuadamente los vicios existentes en la Reforma Universitaria y nos dábamos cuenta cuando ello era necesario.



**El golpe militar**

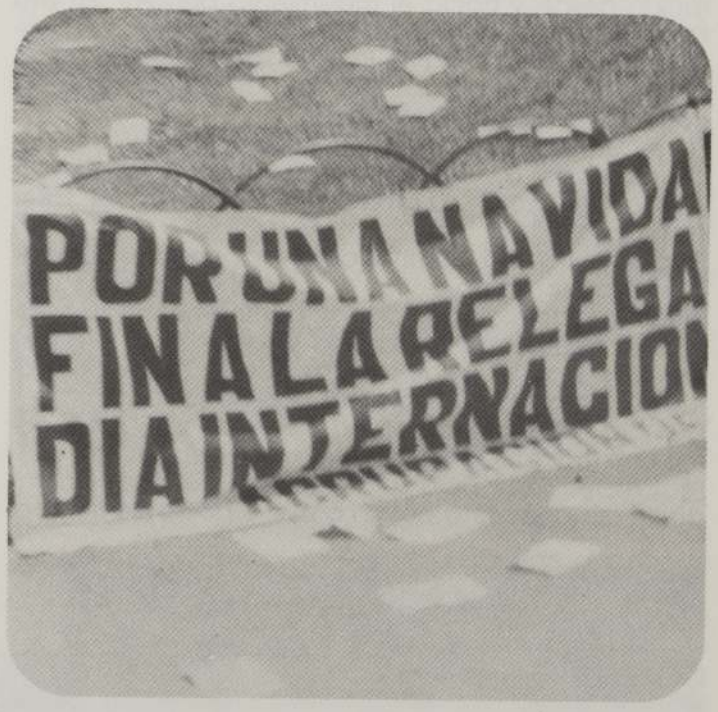
La Universidad Católica de Valparaíso fue una de las universidades que estuvo en la vanguardia del golpe militar. Durante el primer semestre de 1973 los sectores gremialistas, aprovechando diversas debilidades del movimiento estudiantil progresista, lograron triunfar en la Federación de estudiantes y desde ese bastión recuperado para la derecha más vociferante de la universidad, se propusieron desarrollar una activa política de oposición absoluta al Presidente Allende. Lentamente,la federación se fue polarizando hasta extremos inevitables. Por su parte, la correlación de fuerzas al interior de las demás estructuras de la Universidad, Claustro, Senado, también sufrieron modificaciones en un sentido contrario al régimen de la Unidad Popular. A partir de ese momento entonces la Universidad porteña rasga vestiduras por la autonomía universitaria, su Rector y otros académicos connotados "representan" persistentemente la inconstitucionalidad del Gobierno popular y, para que no fuera menos, paraliza sus actividades semanas antes del golpe militar en una clara vinculación con los propósitos golpistas que ya animaban a las Fuerzas Armadas y sectores de derecha.
Efectivamente, producido el fatídico pronunciamiento militar del 11 de Septimebre de 1973, la Universidad Católica quedó cautiva, tal como lo denunciara en diversas oportunidades el Obispo Jorge Hourton.

Todas las estructuras democráticas impulsadas por la Reforma Universitaria fueron abruptamente canceladas por los nuevos detentadores del poder. Y el gobierno militar delegó en militares activos el mando de la Rectoría, que a partir de esa fecha fueron conocidos como Rectores - Delegados con plenos poderes sobre los medios y personas de la Universidad.
La carrera de Trabajo Social estaba en la mira de la derecha universitaria mucho antes del golpe militar. Fue un plato apetitoso para los golpistas: a pocas horas del pronunciamiento la soldadesca irrumpió en las aulas de la escuela porteña. Tomó posesión del lugar y se ensañó con los estudiantes y académicos, destruyó muebles, incendió libros en grandes hogueras en un vano intento por incinerar la historia.
Al 10 de Septiembre de 1973 la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Católica de Valparaíso, estaba integrada por más de 500 alumnos, 200 de los cuales eran obreros que estudiaban en el horario vespertino. Recuérdese que bajo el Gobierno Popular la Universidad se abrió efectivamente a los más pobres. Pues bien, prácticamente el 70% de los estudiantes fueron expulsados sin mayor contemplación de la Escuela y por ende de la Universidad. Y la casi totalidad de los docentes, un 60 % aproximadamente, tuvieron que salir no sólo de la carrera, sino que también tuvieron que asilarse en embajadas o esconderse durante algún tiempo ante el encono de los servicios de seguridad que les buscaban con especial interés.
El estudiante ALFREDO GARCIA VEGA, hoy detenido-desaparecido era precisamente miembro de nuestra Escuela en Valparaíso.

**El "nuevo" Servicio Social.**

Unos pocos estudiantes quedamos con la opción de continuar estudiando en la ahora Escuela de Servicio Social y nos resolvimos a seguir en la carrera.

Sin embargo, los cambios que venían en camino, concretados en 1974, nos demostró que no podíamos esperar absolutamente nada nuevo. De hecho, todo lo anterior fue destruído y modificado. La excelencia de la docencia impulsada por la Reforma Universitaria fue cambiada por un docencia marcadamente más mediocre y sin perspectiva. Y profesionales con una mentalidad conservadora y asistencialista pura fueron reubicadas en los puestos directivos y en el ejercicio docente de la profesión. Todo esto adherido además a una práctica autoritaria que prohibió el libre ejercicio del pensamiento crítico.
Fue un cambio triste y sólo soportable por nuestra conciencia marcadamente contestaria al adocenamiento intelectual del que hicieron gala los nuevos profesores universitarios!... Constituímos entonces, casi clandestinamente, un pequeño grupo de estudiantes que resolvimos continuar por nuestra cuenta y con métodos desarrollados por nosotros mismos una reflexión alternativa al nuevo curriculum de la carrera. Fue casi una experiencia de catacumba. Y sin embargo, fue prácticamente el único espacio común que algunos estudiantes teníamos para compartir nuestra visión del mundo y la manera como cumplir mejor el rol que habíamos aprendido en el aprendizaje con nuestro pueblo ahora avasallado por el régimen militar.

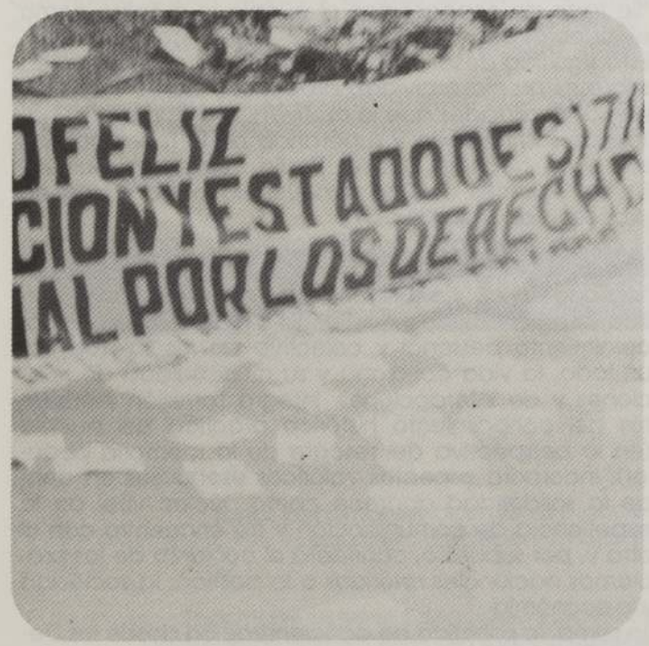



Durante casi cuatro años los estudiantes de la promoción del 72 vivimos tiempos duros en la Escuela. Algunos "docentes" no admitían réplicas en sus clases, se nos trataba como a niños de secundaria; a quienes teníamos una "imagen" de conflictivo se nos recargaba con tareas o se nos sorprendía con pruebas y controles inusitados; no pocas veces debíamos desfilar por las oficinas directivas para recibir paternales consejos de lo que debíamos esperar si no nos ateníamos a los nuevos reglamentos... Era una verdadera cultura del autoritarismo. Sin embargo, es justo mencionarlo, habían algunas docentes que tuvieron un comportamiento decente y respetuosos Más tarde algunas de ellas serían "exoneradas" de la escuela...

No obstante perseveramos, en medio de crisis personales, conflictos económicos (la "nueva" universidad redujo drásticamente las becas de alimentos), depresiones derivadas del trato discriminatorio, fuimos formando el propósito de no dejarnos doblegar por esta cultura de la muerte dado que presentíamos que ahora, con mayor razón, nuestro pueblo requeriría de profesionales con capacidad de crítica y que pudieran ayudar a enfrentar las dificultades que seguirán surgiendo conforme avanzara el proceso de consolidación de la dictadura.
No nos movía otra intención. No pretendíamos demostrarle a la Universidad que éramos buenas personas... Queríamos demostrar que no nos dejaríamos arrastrar por la nueva cultura del régimen. Por el contrario, la emplearíamos para abrir espacio al verdadero intelecto que surge de una opción por el hombre.

**El primer encuentro con los Derechos Humanos.**

Nuestra promoción se dispersó en 1978. No sin antes realizar un acto de protesta no violenta en plena ceremonia de entrega de los certificados de título, finalmente, arrebatados a la pobreza intelectual de la escuela: simplemente algunos no asistimos a la ceremonia, y dejamos al Rector militar con el certificado en la mano...




A partir de este año ya era más nítida mi opción por la causa de los Derechos Humanos. Ella había nacido en el seno de una comunidad cristiana vinculada al Movimiento Apostólico Palestra de Valparaíso. Nos reuníamos semanalmente en el Colegio Salesianos de esa ciudad y ahí germinó la idea de constituir un grupo interdisciplinario que se resolvió a impulsar un trabajo por la Paz dado que nuestro diagnóstico apuntaba a un problema de violencia estructural.
Nació así, con mucha sencillez, el SERVICIO PAZ Y JUSTICIA, en Santiago.
SERPAJ, esa es su sigla, se proponía promover la paz fundada en la justicia a través de métodos de lucha no violenta, poniendo un especial énfasis en la Educación Popular.

Nos caracterizamos desde la partida como una organización de inspiración cristiana, no gubernamental y promotora de los Derechos Humanos.
Fue mi primera y todavía actual experiencia de trabajo interdisciplinario. En conjunto con otros profesionales, pedagógos, cientistas sociales, religiosos, fuimos dando vida a un trabajo colectivo que lentamente se fue consolidando en un método que en nada resultó ajeno a los propósitos históricos del Trabajo Social.
Como profesional del Trabajo Social mi primera tarea estuvo destinada a colaborar en el diseño de la acción institucional de SERPAJ. Hubo que elaborar proyectos, diseñar objetivos, materiales de información y de formación, etc.
En todo este proceso íbamos dando cuenta de la realidad del país, de los acontecimientos que estremecían al pueblo chileno y de las graves violaciones que se cometían a los Derechos Humanos.
A poco andar ya estábamos integrados en una campaña de apoyo a los familiares de detenidos desaparecidos que en Mayo de 1978 realizan la primera huelga de hambre prolongada. Ahí tuvimos el contacto más definitivo con el dolor de una parte significativa de nuestro pueblo. Ahí, apoyando la huelga, difundiendo sus contenidos y las demandas de los sobrevivientes de las víctimas, llamando a la población a un gesto solidario, consolidamos el primer propósito de esta experiencia interdisciplinaria : servir al hombre, optar por la vida, defender y promover los derechos de los más pobres, proclamar la necesidad del cambio de la sociedad.

**Los primeros aportes profesionales**

Consolidando el objetivo más grueso había necesidad de definir una metodología de acción. Ahí radicó mi aporte como Trabajador Social.
Lo primero era definir el **marco de la situación** en el que debía actuar la institución.
Este marco incorporaba elementos políticos, sociales, económicos y religiosos. En lo sustantivo lo más relevante del período radicaba en la creciente atomización del movimento popular, la desarticulación de sus organizaciones fundamentales de lucha civil, la represión generalizada y el establecimiento de un dominio militar en el conjunto de la sociedad. A esto se sumaba un estado natural de temor ante la situación, que disminuía toda capacidad crítica de parte de la población.
Surgía entonces como inevitable y necesario atender a estos problemas concretos y destinar una parte importante de la acción institucional al desarrollo de condiciones que permitieran hacerles frente.
Un segundo paso fue **el diagnóstico** más específico de los hechos. ¿Qué factores estaban presente en la atomización del movimiento popular? ¿Qué grado de profundidad había alcanzado la desarticulación de las organizaciones populares? ¿Cómo se desarrollaba la represión, qué objetivos escogía, cómo llegaba a ellos, como actuaba ante ellos?...
El diagnóstico permitió percibir que la recuperación de las organizaciones populares tradicionales (partidos políticos, sindicatos, juntas vecinales, etc), requiriría de un tiempo muy largo antes de lograrse, dada la profundidad del proceso represivo. Sin embargo, pudimos comprobar que otras instancias de la llamada "sociedad civil", se abrían paso y abrían espacio a la lucha popular: bolsas de cesantes, comi-



és de Derechos Humanos, grupos culturales y deportivos,comunidades cristianas...Creíamos entonces que la atomización o fraccionamiento del movimiento popular era posible enfrentarla mediante la construcción de nuevos referentes sociales, inspirados en propósitos valóricos, sociales, culturales y religiosos de base, constituídos como núcleos relativamente compactos y actuando como gérmenes de procesos más amplios de movilización.

En el fondo, el potencial de reorganización del pueblo no se había perdido. Lo que faltaba era reconstruir los puentes que la dictadura había quebrado en todos los sentidos.

Llamamos a esta fase como el **proceso de reconstrucción del tejido social.** Sin embargo, era preciso plantearse un modo de contribuir a un desarrollo de conciencia que hiciera posible al sujeto descubrirse como tal y asumir la decisión de construir una orgánica de base.

Nos interesaba una incorporación amplia de personas y no sólo de los declaradamente opositores. Diseñamos entonces un proceso de información y formación diferido en dos momentos: el de la **sensibilización** y el de la **concientización.**

Sabíamos que en el mundo popular enfrentábamos diversas contradicciones. Unas, fruto del temor a todo lo que "sonara" a político...Otras, derivadas de la cruenta represión militar...Las más complejas, fruto de una indiferencia militante, por miedo. o por convicción de que "el que se porte mal, que pague las consecuencias..".

La fase de sensibilización debería dar cuenta de estos fenómenos vinculantes a la conciencia ingenua. Y por lo mismo debería ayudar a un **darse cuenta** situacional específico.

El eje de este proceso ha sidò, precisamente, la temática de los Derechos Humanos. Ella ha ofrecido a todos los sectores un conjunto de elementos teóricos y prácticos que han servido de puente entre todas las contradicciones. Al "no-político" le ayudó a descubrír la dimensión de lo político. Es más, ayudó a darse cuenta de cuáles son sus derechos políticos. A las víctimas de la represión, muchas de ellas incorporadas cruelmente al mundo del dolor, los Derechos Humanos le proporcionaron una carga valórica insustituíble en su confrontación moral con la dictadura. A los indiferentes terminó por conmocionarles su propia comodidad ante el sufrimiento ajeno, hasta el punto de entender que lo que le sucede al vecino también le sucede a el mismo, aunque no tenga ninguna participación en una situación determinada.

Al decir "todos somos personas" estamos introduciendo en la comprensión ingenua de un ciudadano común y corriente el principal detonante cultural antidictadura. Si "todos somos personas", y debiéramos ser tratados en conformidad a esa dignidad, ¿por qué estoy cesante? ¿por qué me han torturado? ¿por qué me mienten en los medios de comunicación? ¿por qué me prohíben expresar mis ideas?...

La tarea de sensibilizar constituye, en los términos de Paulo Freire a propósito de su experiencia en Guinea-Bissau, un "verdadero desafío".

"Se trata de conocer con el pueblo la manera como el pueblo conoce los niveles de su conocimiento. Esto significa desafiarlo, a través de la reflexión crítica sobre su propia actividad práctica, y por lo tanto sobre las finalidades que la motivan, a organizar sus hallazgos, sustituyendo y superando así la mera opinión sobre los hechos". (Freire, Paulo. "cartas a Guinea-Bissau. Apuntes de una experiencia pedagógica en proceso. Edit. Siglo XXI.p.37).

El desafío del **darse cuenta** facilita la transición a un estado superior de la conciencia, al paso de lo ingenuo a lo crítico. La formación de esta conciencia crítica integra diversos niveles de problemas en el discernimiento personal y colectivo de los sujetos. Por un lado, la vida cotidiana y su multiplicidad de relaciones y de interacciones; integra también elementos del conocimiento histórico práctico del pueblo (en la perspectiva del rescate de la memoria popular); incorpora aspectos valóricos esenciales en donde la solidaridad aparece como núcleo vital de la experiencia de comunicación y de encuentro con el otro y, por supuesto, considera el conjunto de los problemas nacionales referidos a la política, la sociedad y la economía.

En suma, la práctica de concientización desde los Derechos Humanos supone un hecho cultural y un factor de cultura.

Sin embargo, ambas dimensiones de este proceso constitutivo de la conciencia crítica no serían suficientes sin el paso orgánico indispensable: el desarrollo organizacional.

Esto implica el apoyo a organizaciones de base ya constituídas o bien, la creación de condiciones para el surgimiento de otras. En uno u otro caso, la experiencia del Trabajo Social es de acompañamiento y animación hasta en tanto el sujeto popular asume directamente la experiencia de continuidad.

La orgánica de base y la composición de sus integrantes permite entonces avanzar a una fase final que es la integración de tal orgánica en procesos de movilización social.

La fase de movilización socail tiene en los Derechos Humanos un sustento fundamental: sus activos son sensibilizadores y concientizadores a la vez, emplean recursos metodológicos sencillos (expresivos de la fuerza creativa de los pobres) y cuentan con una utopía o escala de valores más reforzada para comprometerse en la lucha por la Vida. Son el gérmen de una expresión cultural de apoyo a la lucha de liberación.

La experiencia del Trabajo Social se encarna entonces en un proceso metodológico de vastas proporciones. No sólo asiste a la víctima en cualquiera de las injusticias que se cometen contra ella, sino que opera también como un agente transformador de la conciencia y como un animador en la tarea de reconstrucción del tejido social.

Cumple así el cometido de ser una profesión al servicio del mundo popular y que se refleja en diversos campos de operación: en las entidades de Derechos Humanos, en los organismos académicos no gubernamentales, en la defensa directa de las víctimas y en la protección de sus familias, en los servicios médicos alternativos, en las instituciones de prestación social solidaria, en publicaciones nacionales, etc.

Por cierto, después de esta dictadura el Trabajo Social habrá experimentado el más enriquecedor de sus procesos de renovación cualitativa. Ya no será la misma profesión tradicional que la universidad cautiva pretendió reeditar.

Tampoco podrá ser la profesión al servicio incondicional de una ideología, por más popular que ésta sea.

El Trabajo Social se ha obligado en estos años a considerar en su seno el valor insustituible de la persona humana y de su dignidad.

Sabemos, por experiencia y porque nunca más deberíamos volver a vivir una experiencia tan triste como la de esos años, que el hombre, la persona humana en sí, constituye un núcleo irrenunciable en la filosofía del Trabajo Social. Que la persona humana es superior a la política y a la ideología, que es anterior y posterior al Estado, y que en definitiva no podemos conformarnos con el ejercicio de una profesión que resuelve lo puntual sin reparar en lo global.

Esta larga lucha por los Derechos Humanos ha permitido que el Trabajo Social adquiera una dimensión novedosa para el pueblo chileno. Se trata ahora de contar con una profesión que se ha hecho parte de la historia de este pueblo, que ha asumido sus contradicciones y que se ha de proponer caminar juntos en la búsqueda del Bien Común, en la construcción de la Justicia social y económica, en la defensa del derecho a la autodeterminación política del pueblo y en la creación y desarrollo de una nueva cultura, la Cultura de la Vida.

Santiago, 8 de Abril de 1987.

[1] Coordinador Nacional del Servicio Paz y Justicia (SERPAJ) Chile.

## DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

**ARTICULO I**

Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Son dotados de razón y conciencia y deben obrar en relación unos con otros con espíritu de fraternidad.

**ARTICULO II**

Todo hombre tiene capacidad para gozar los derechos y las libertades establecidas en esta Declaración, sin distinción de ninguna especie, sea de raza, color, sexo, lengua, religión, opinión política o de otra naturaleza, origen nacional o social, riqueza, nacimiento o cualquier otra condición.

Además de eso, no se hará distinción alguna basada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, así se trate de un país independiente, como de territorio bajo administración fiduciaria, sea autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

**ARTICULO III**

Todo hombre tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal.

**ARTICULO IV**

Nadie será mantenido en esclavitud o servidumbre; la esclavitud o el tráfico de esclavos serán prohibidos en todas sus formas.

**ARTICULO V**

Nadie será sometido a tortura o tratamiento cruel, inhumano o degradante.

**ARTICULO VI**
Todo hombre tiene el derecho de ser, en todos los lugares, reconocido como persona humana, delante de la ley.

**ARTICULO VII**
Todos son iguales ante la ley y tienen derecho, sin ninguna distinción, a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra cualquier discriminación que viole la presente Declaración y contra cualquier incitación a tal discriminación.

**ARTICULO VIII**
Todo hombre tiene derecho a recibir de los tribunales nacionales competentes remedio efectivo para los actos que violen los derechos fundamentales que le sean reconocidos por la constitución o por la ley.

**ARTICULO IX**
Nadie será apresado, detenido o exiliado arbitrariamente.

**ARTICULO X**
Todo hombre tiene derecho, en plena igualdad, a una justa y pública audiencia por parte de un tribunal independiente e imparcial, para decidir de sus derechos y deberes o del fundamento de cualquier acusación criminal contra él.

**ARTICULO XI**
Todo hombre acusado de un acto delictuoso tiene derecho a ser presumido inocente, hasta que su culpabilidad haya sido probada de acuerdo con la ley, en juicio público, en el cual le hayan sido aseguradas todas las garantías necesarias para su defensa.
Nadie será condenado por actos u omisiones que, en el momento en que fueron cometidos, no hayan sido delitos según el derecho nacional e internacional. Tampoco será impuesta penalidad más grave que la aplicable en el momento en que fue cometido el delito.

**ARTICULO XII**
Nadie estará sujeto a interferencias en su vida privada, en su familia, en su hogar o en su correspondencia, ni a ataques a su honra y reputación. Todo hombre tiene derecho a la protección de la ley contra tales interferencias o ataques.

**ARTICULO XIII**
Todo hombre tiene derecho a la libertad de locomoción y residencia dentro de las fronteras de cada Estado.
Todo hombre tiene derecho a salir de cualquier país incluso del propio, y regresar a él.

**ARTICULO XIV**
Todo hombre, víctima de persecución, tiene derecho de buscar y gozar de asilo en otros países.
Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada en delitos comunes o en actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

**ARTICULO XV**
Todo hombre tiene derecho a una nacionalidad.
No se privará a nadie arbitrariamente de su nacionalidad, ni del derecho de cambiar su nacionalidad.

**ARTICULO XVI**
Los hombres y mujeres de mayor edad, sin ninguna restricción de raza, nacionalidad o religión, tienen el derecho de contraer matrimonio y fundar una familia. Gozan de iguales derechos en relación al casamiento, su duración y disolución. El casamiento no será válido sino con el libre y pleno consentimiento de los contrayentes. La familia es el núcleo natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

**ARTICULO XVII**
Todo hombre tiene derecho a la propiedad, solo o en sociedad con otros. Nadie será arbitrariamente privado de su propiedad.

**ARTICULO XVIII**
Todo hombre tiene derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión. Este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o creencia y la libertad de manifestar esa religión o creencia a través de la enseñanza, la práctica, el culto y las observancias, aislada o colectivamente, en público o en particular.

**ARTICULO XIX**

Todo hombre tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión. Este derecho incluye la libertad de, sin interferencias, tener opiniones y de buscar recibir y transmitir informaciones e ideas por cualquier medio e independientemente de fronteras.

**ARTICULO XX**

Todo hombre tiene derecho a la libertad de reunión y asociación pacíficas. Nadie puede ser obligado a formar parte de una asociación.

**ARTICULO XXI**

Todo hombre tiene derecho a tomar parte en el gobierno de su país directamente o por intermedio de representantes libremente escogidos.

Todo hombre tiene derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad deberá ser expresada mediante elecciones auténticas que deberán realizarse periódicamente, por sufragio universal e igual, o por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad de voto.

**ARTICULO XXII**

Todo hombre, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social y a la realización, por el esfuerzo nacional, por la cooperación internacional y de acuerdo con la organización y recursos de cada Estado, de los derechos económicos, sociales y culturales indispensables para su dignidad y el libre desarrollo de su personalidad.

**ARTICULO XXIII**

Todo hombre tiene derecho al trabajo, a escoger libremente el empleo, a condiciones justas y favorables de trabajo y a la protección contra el desempleo.

Todo hombre, sin distinción alguna, tiene derecho a igual remuneración por igual trabajo. Todo hombre que trabaja tiene derecho a una remuneración justa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia compatible con la dignidad humana, y a que se aumenten, si es necesario, otros medios de protección social. Todo hombre tiene derecho a organizar sindicatos y a ingresar en ellos para la protección de sus intereses.

**ARTICULO XXIV**

Todo hombre tiene derecho al reposo y al ocio, incluso a la limitación razonable de las horas de trabajo y a las vacaciones remuneradas periódicas.

**ARTICULO XXV**

Todo hombre tiene derecho a un padrón de vida capaz de asegurar para sí y su familia bienestar y salud, inclusive alimentación, vestuario, habitación, cuidados médicos y los servicios sociales indispensables, y derecho a la seguridad en caso de desempleo, dolencia, invalidez, viudez, vejez u otro caso de pérdida de los medio de subsistencia en circunstancias fuera de su control.

La matenidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de él, tienen derecho a igual protección social.

**ARTICULO XXVI**

Todo hombre tiene derecho a la instrucción. La instrucción será gratuita, por lo menos en los grados elementales. La instrucción elemental será obligatoria.

Toda instrucción técnico-profesional será accesible a todos, así como la instrucción superior está basada en el mérito. La instrucción será orientada en el sentido del pleno desarrollo de la personalidad humana y del fortalecimiento del respeto por los derechos del hombre y por las libertades fundamentales. La instrucción promoverá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y grupos raciales o religiosos y ayudará a las actividades de las Naciones Unidas en pro de la mantención de la Paz.

Los países tienen prioridad de derecho de escoger el género de instrucción que será administrada a sus hijos.

**ARTICULO XXVII**

Todo hombre tiene derecho a participar libremente de la vida cultural de la comunidad, de gozar de las artes y de participar del progreso científico y de sus beneficios. Todo hombre tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales siguientes a cualquier producción científica, literaria o artística de la cual sea autor.

**ARTICULO XXVIII**

Todo hombre tiene derecho a un orden social e internacional en que los derechos y libertades establecidos en la presente Declaración puedan ser plenamente realizados.

**ARTICULO XXIX**

Todo hombre tiene deberes para con la comunidad, en la cual es posible el libre y pleno desarrollo de su personalidad. En el ejercicio de sus derechos y libertades, todo hombre está sujeto sólo a las limitaciones determinadas por la ley, exclusivamente con el fin de asegurar el debido reconocimiento y respeto de los derechos y libertades de otros y de satisfacer las justas exigencias de la moral, de orden público y del bienestar de una sociedad democrática. Esos derechos y libertades no pueden, en hipótesis alguna, ser ejercidos contrariamente a los objetivos y principios de las Naciones Unidas.

**ARTICULO XXX**

Ninguna disposición de la presente Declaración puede ser interpretada como el reconocimiento a ningún Estado, grupo o persona de derecho de ejercer ninguna actividad o practicar ningún acto destinado a la destrucción de ningún derecho y libertades aquí establecidas.



## NORMA MUÑOZ:

# "NUESTRO COLEGIO ES UNO DE LOS QUE MAS TIENE QUE DECIR AL RESPECTO"

Entrevista de Paulina Saball

Hoy día, en nuestro país, un número considerable de trabajadores sociales realiza su tarea profesional en instituciones y organismos de Derechos Humanos.
La creación del Capítulo de Derechos Humanos del Colegio de Asistentes Sociales es producto de la preocupación de un grupo de trabajadores sociales que laboran en este ámbito, por socializar esta experiencia y convocar al conjunto del gremio a asumir la tarea de defensa y promoción de los derechos de las personas. Norma Muñoz, asistente social del Departamento Jurídico de la Vicaría de la Solidaridad, es una de las forjadoras de esta iniciativa.

**E:** ¿Cómo surge esta iniciativa de crear un Capítulo de Derechos Humanos en el Colegio?

**N.M.:** La iniciativa surgió de trabajadores sociales que estábamos en instituciones de Derechos Humanos y de algunos consejeros del Colegio. Nos parecía que nosotros trabajadores sociales, que estamos por la promoción del ser humano, por la dignidad y el respeto de las personas, debíamos tener en nuestro colegio profesional una instancia que apuntara a "remover conciencias" sobre el problema de los Derechos Humanos.
Yo creo que todos los asistentes sociales, independiente de su posición política, tienen sensibilidad frente al problema de las violaciones de los derechos de las personas, pero esa sensibilidad no contaba con espacio para expresarse, para canalizarse.
Nosotros, veíamos con mayor urgencia que el Colegio se preocupara de conocer y hacer conciencia de todas las violaciones a los derechos de las personas, que estaban ocurriendo en Chile; derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad e integridad física, como a los derechos socio-económicos, culturales, civiles y políticos. Nosotros como trabajadores sociales conocemos de ellas diariamente y podemos con mayor facilidad apreciar su magnitud y gravedad, tanto para los que lo sufren directamente, como para la sociedad en su conjunto.
En este sentido nuestro colegio, es uno de los que más tiene que decir al respecto ya que nuestro universo profesional, son preferentemente los trabajadores y los sectores más desposeídos a la vez que han sido y siguen siendo los más reprimidos y afectados por este Régimen.
En nuestro gremio también está la situación de compañeros detenidos desaparecidos, ejecutados y presos y ninguna instancia gremial había asumido su defensa. Esta fue también una de mis motivaciones para participar en la creación del Capítulo de Derechos Humanos.
Tengo que agregar que la creación del Capítulo, en septiembre de 1984, fue facilitada por la situación política de ese momento. Las organizaciones políticas y sociales de oposición asumieron un rol activo y abierto en la recuperación de la democracia, mostrando al Régimen el descontento generalizado y la necesidad de cambio. Esto abrió espacios, para que varias organizaciones gremiales optaran por un rol de denuncia pública y de defensa y solidaridad con sus colegiados.
Aunque habían iniciativas anteriores, es en 1983 que los Colegios Profesionales empiezan paulatinamente, a hacer propia esta tarea. La formación de la Federación de Colegios Profesionales permitió que se coordinara esta, creando el Departamento de Derechos Humanos de dicha Federación.

**E:** ¿Y qué tipo de actividades impulsa el Capítulo?

**N.M.:** Yo al principio veía al Capítulo principalmente como un canal de denuncia. Esa fue mi mayor motivación y la de la mayoría de los integrantes.
Incluso, antes de la Creación del Capítulo, las Asistentes Sociales de la Vicaría de la Solidaridad, publicamos un tríptico con todos los antecedentes de cada uno de los colegas y estudiantes de Servicio Social detenidos-desaparecidos. Este tríptico fue la primera actividad concreta de denuncia por los colegas víctimas de la represión.

Volviendo a las actividades del Capítulo, realizamos varios encuentros y acciones en las que participaron muchos colegas que trabajaban en otro ámbito profesional, nuestro objetivo, era no sólo que participaran en las actividades sino se incorporaran al Capítulo, lo que permitía además, mejores resultados de las tareas programadas. Porque una de las dificultades nuestras, de los que trabajamos en Derechos Humanos, es la falta de tiempo, lo que incidía en que muchas veces las actividades programadas no pudiesen llevarse a la práctica.
Actualmente, contamos con la participación de colegas de distintas áreas profesionales y estamos organizados en diferentes comisiones. El trabajo del capítulo se ha ido ampliando y definiendo objetivos de más largo alcance. (Ver cuadro anexo).

**E:** ¿Cómo llegaste tú a trabajar en la tarea de defensa y promoción de los Derechos Humanos?

**N.M.:** Hasta el 73 yo trabajaba en el Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la U. de Chile. Era un equipo interdisciplinario de investigación en Criminología, donde además realizaba unas horas de docencia. Trabajé allí alrededor de 6 años —antes lo había hecho en menores y salud— con el golpe militar se cerró el Instituto de Criminología y se acabó el equipo, despidiéndonos a todos.
Quedé absolutamente cesante. Busqué trabajo por todos lados... todavía recuerdo con qué ingenuidad yo mandaba mi currículum. En varias partes me contestaron que tenía un curriculum muy bueno pero que "por otras razones" no me podían contratar.
A fines del 74 se abrió una vacante para asistente social en el Comité de Cooperación para la Paz (COPACHI). Yo admiraba profundamente el trabajo que allí se realizaba. Postulé y me aceptaron.
Entré ahí, y hasta ahora he trabajado como asistente social en el Departamento Jurídico, primero en el Comité y luego en la Vicaría.

**E:** ¿Qué ha significado para ti como trabajadora social esta experiencia de 12 años en la atención directa a personas afectadas por la represión?

**N.M.:** Al principio no tenía ninguna pretensión de tipo profesional. Me sentía simplemente como persona, aportando lo poco y nada que podía, en medio de toda la locura y tragedia que estábamos viviendo.
Nunca habíamos vivido una experiencia igual y era muy difícil enfrentarla. Incluso cuando empecé a trabajar sentía un gran temor de no ser capaz. De no ser capaz de entregar todo el apoyo y la orientación que las personas necesitaban. Pensaba que no sería capaz de soportar tanto dolor, me era difícil controlar mis emociones y sentimientos. Yo escuchaba y veía tanto sufrimiento que me daban ganas de llorar a gritos, es una impotencia muy grande la que se siente, más aún cuando tú ves que ese sufrimiento intenso es la consecuencia de tanto abuso, arbitrariedad, de tanta crueldad de los que detentan el poder y sólo porque esas personas tenían una posición política diferente al Régimen.
Pero a medida que fue pasando el tiempo, me fui dando cuenta que muchos elementos de mi experiencia profesional me eran fundamentales para hacer mi trabajo El aprendizaje en la comunicación directa con las personas, el manejo de la técnica de la entrevista me ayudaron a ir separando —de a poco— el impacto emocional que me producía la situación y poniéndome un poquito más profesional. Cuesta mucho, y todavía me cuesta pero es necesario porque de lo contrario corres el riesgo de actuar con la subjetividad pura y equivocarte totalmente. La experiencia me fue enseñando que en la medida que yo fuera objetiva, sin ser fría, aportaba mucho más y eso es una dimensión profesional.
Este es un trabajo muy delicado ya que las personas están afectadas en sus derechos básicos: vida y libertad fundamentalmente. Nuestro trabajo profesional apunta a evitar que las personas sufran más daños, a evitar más riesgos y para eso se necesita ser muy objetiva y precisa en la apreciación y dimensión del problema.
Otro aspecto importante a considerar en la práctica, es que la violación de un derecho fundamental, una detención por ejemplo, desequilibra la vida entera tanto del afectado como la de su grupo familiar, y es por eso que la atención tiene que ser integral, o tratar que así sea. Importante también es el conocimiento de lo que ocurre a nivel nacional, ya que el contexto general es el que va orientando, en parte, las alternativas en el plano de las acciones de denuncia y defensa para lograr un mejor resultado.
Quiero resaltar también que éste no es un trabajo sólo de las asistentes sociales, es un trabajo de equipo, con los abogados y los médicos. Los caminos los vamos buscando y haciendo entre todos.
Creo que otro aporte como profesional es en el plano de la denuncia y me refiero no sólo a la denuncia que se expresa en escritos jurídicos o en los medios de comunicación. Creo que las asistentes sociales que trabajamos en Derechos Humanos somos un testimonio vivo.
Y este es un aspecto que también ha estado presente en mis motivaciones para participar en el Colegio. Porque no sólo basta dar a conocer datos sino también lo que uno ha vivido con cada una de las personas que ha conocido y atendido. Nosotros, yo y mis colegas de la Vicaría de la Solidaridad, tenemos la garantía y el orgullo de trabajar en esta institución tan querida y respetada tanto acá en Chile como en el mundo entero por su trabajo en la defensa y promoción de los Derechos Humanos y por la seriedad de sus denuncias, por enumerar alguna de sus virtudes. En esta medida nuestro testimonio tiene una dimensión aún mayor y una responsabilidad de parte nuestra en esto de ser "testimonios vivos".

**E:** Y para ti, como persona, ¿qué ha significado esta experiencia?.

**N.M.:** Antes que nada creo que he crecido en el conocimiento de las personas. Y ello me ha afirmado mucho en algo que creo que es fundamental en nuestra profesión: el respeto profundo por el ser humano. En este trabajo de tantos años, día a día vas conociendo más de las personas. Aquí tú conoces sus proyectos de vida , de sus afectos, sus ideales; aunque me ha hecho sufrir terriblemente me ha enriquecido mucho.
Este trabajo te hace sufrir mucho porque ves a cada hombre y cada mujer completo, con nombre, con apellido, con hijos, con historia, aquí nadie es un anónimo, ninguna persona es una estadística. Es difícil ex-

# PROGRAMA CAPITULO DE DERECHOS HUMANOS

**Consejo Regional Santiago**
**Colegio de Asistentes Sociales (Extracto)**

## FUNDAMENTACION

El Servicio Social profesional se sostiene en principios éticos y filosóficos humanistas, colocando en el centro de su quehacer el Hombre y teniendo como meta la cosntrucción de una sociedad en que este Hombre sea posible.
La preocupación por la promoción y defensa de los Derechos Humanos, es en nuestro país parte de la historia reciente, puesto que nunca y de modo tan sistemático, habían sido éstos violados. "Que los derechos humanos se coloquen como falencia, al centro de la discusión de la sociedad, pareciera mostrar que las razones más fundamentales del ser de esa sociedad hubieran perdido su certidumbre; que su sentido como sociedad se hubiera extraviado".
Como Asistentes Sociales nuestra voluntad se ubica dentro de la lucha por volver a encontrar este sentido, este espacio de certidumbre básico en el espacio de una sociedad libertaria, democrática y profundamente solidaria.
La promoción y defensa permanente de los Derechos Humanos, está pues íntimamente unida a la defensa de los principios y postulados de nuestra profesión, razón que impulsa y fundamenta la creación del Capítulo de Derechos Humanos del Consejo Regional Santiago de nuestro colegio el 26-09-84.

## OBJETIVO GENERAL

Desarrollar todas las acciones que apunten a la promoción y defensa de los Derechos Humanos en lo que dice relación con los profesionales del gremio y con la población a la que atendemos en el ejercicio de nuestra profesión.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

Coordinar la asesoría inmediata, que se requiera en casos específicos de trasgresión de derechos.
Reunir oportunamente los antecedentes necesarios que permitan que el Colegio denuncie trasgresiones de los derechos que afecten a nuestro gremio o a la población.
Coordinar las movilizaciones que se acuerden, a través del Colegio, de los colegas en pro del respeto de los Derechos Humanos y del retorno de la democracia.
Promover actividades de extensión hacia la población en general, que digan relación con la promoción y defensa de los Derechos Humanos.
Promover las actividades de investigación y sistematización de contenidos y metodología del Trabajo Social en Derechos Humanos.

## LINEAS DE TRABAJO

**Información. Investigación y Estudio:**

Reunir toda la información sobre trasgresiones a los Derechos Humanos de nuestros colegiados y/o estudiantes de Servicio Social.
Realizar investigaciones sobre el estado de los Derechos Humanos en relación a las áreas de ejercicio profesional.
Realizar estudios sobre las consecuencias y secuelas de las violaciones de los Derechos Humanos en la población atendida por Asistentes Sociales.

**Denuncia:**

Realizar y promover las acciones legales pertinentes frente a las trasgresiones de los Derechos Humanos de nuestros colegiados y/o estudiantes de Servicio Social, como asimismo de la población atendida profesionalmente.
Promover y realizar acciones de denuncia pública acerca de trasgresiones a los Derechos Humanos y de sus secuelas en la población atendida por Servicio Social profesional.

**Movilización:**

Programar y desarrollar acciones en relación a la promoción y defensa de los Derechos Humanos.
Coordinar y participar de las acciones impulsadas por el Departamento de movilización de la Federación de Colegios Profesionales y que digan relación con los Derechos Humanos.

**Acción Solidaria:**

Acoger y orientar a todos aquellos colegas y/o estudiantes de Servicio Social cuyos Derechos Humanos hayan sido atropellados.
Desarrollar acciones de solidaridad en relación a los casos señalados anteriormente.
Acoger las peticiones de la población para la realización de acciones de promoción y defensa de los Derechos Humanos.

## ORGANIZACION CAPITULAR

El capítulo tendrá como instancia resolutiva la asamblea de todos sus integrantes.
Se establecerá una directiva integrada por:
- Consejero Coordinador.
- Jefes de las Comisiones a cargo de cada una de las líneas de trabajo.
- Los Jefes de Comisiones elegirán entre sí al Presidente y Secretario.

Cada Comisión elaborará un programa que será coordinado y sometido a la consideración de la directiva anteriormente descrita.
Sólo dicha directiva podrá aprobar actividades y mecanismos de financiamiento del capítulo.







plicarlo en palabras pero, es algo muy central en este trabajo. La mayoría de las personas acuden por situaciones que no tienen solución o les dejan profundas heridas y secuelas. Aquí tú compartes la impotencia. Nosotros no estamos sólo para prestarle consuelo a la persona, aunque creo que también es necesaria la demostración de afecto, muy importante. Estamos también aportando para que no vuelva a ocurrir nunca más en Chile. Se necesita mucha fuerza interior para enfrentar el problema y las personas tienen esa fuerza, pero es necesario entregarle las herramientas, mostrarle los caminos para que sean sujetos activos en la defensa de sus derechos. Ese es nuestro aporte principal; la fuerza y las herramientas se van multiplicando y estamos contribuyendo en una pequeña medida a restituir nuestra propia dignidad y la dignidad de todo un pueblo reprimido.
También yo he aprendido mucho de ellos, la fuerza interior, la capacidad de sobreponerse al dolor y al miedo, la capacidad de organización a pesar de todo, es algo muy grande, muy admirable. Los familiares de detenidos desaparecidos son para mí un ejemplo de valor, de tenacidad, de lucha, de dignidad.
En lo principal, este trabajo me ha hecho más flexible, más abierta, más amplia. Uno aquí aprende a entender que el hecho que existe un régimen que te impone normas y reglas a gusto del Dictador que empapan la sociedad entera, ha hecho que de una u otra manera todos seamos víctimas, también son víctimas algunos victimarios. Con todo esto quiero decir que muchos de ellos son rescatables como personas, pensando en un futuro democrático, en que constituyamos una sociedad sana, libre, con valores solidarios. Su "rescate" no pasa por el perdón de lo que han hecho, sino por el al restablecimiento de la verdad para hacer justicia.
Todo esto que he ido aprendiendo se va traduciendo en el trabajo profesional y permite brindar una mejor atención.

**E:** Norma, nosotros como colectivo de trabajo social, creemos que la tarea que ustedes han realizado en este período ha sido fundamental para el país y también para el Trabajo Social. ¿De qué manera el Capítulo de Derechos Humanos ha visualizado el desafío de socializar esta práctica, de hacer de esta experiencia una fuente de nuevas energías para la profesión? ¿qué más que la denuncia?

**N.M.:** Yo —al igual que tú— siento que nuestro trabajo es fundamental, que esta tarea tiene que involucrar a otros y que es necesario que contribuya de manera importante al desarrollo del Trabajo Social. Pero hasta ahora no hemos podido dar pasos mucho más allá de la denuncia y los encuentros.
A pesar de ser el deseo nuestro, no hemos podido sistematizar toda esta experiencia de trabajo en Derechos Humanos y sabemos que es importante y urgente. Este es uno de los objetivos del Capítulo pero poco se ha hecho al respecto. Pero también creo que la sistematización del trabajo en derechos humanos, debemos hacerlo no sólo los colegas que trabajamos en los organismos de defensa de ellos, sino también todos los colegas que han trabajado durante todos estos años con los trabajadores, en los servicios de salud, en educación, en municipalidades, donde han sido testigos permanentemente de la conculcación de los derechos.
Nosotros podemos aportar en una dimensión, porque nuestro trabajo está dado fundamentalmente en el plano del apoyo a las víctimas de la represión, pero los derechos no están sólo limitados a la vida y a la libertad. Asegurar una vida digna y plena es tarea de prácticamente todas las Asistentes Sociales.
Quiero decir también que el Capítulo de Derechos Humanos de nuestro Colegio cumplió parte de su objetivo central, ya que el trabajo y las actividades desarrolladas motivaron al Consejo Nacional del Colegio a Crear el Departamento de Derechos Humanos, por este intermedio nuestro gremio está representado en la Comisión de Derechos Humanos y de la Federación de Colegios Profesionales.


SEGU
LIBE


IDAD PARA ESTUDI
TAD PARA VIVIR !!!


R






LA JUSTICIA
TRAERA LA PAZ!

# MONICA JIMENEZ:
# "HE VIVIDO UN PROCESO DE CONVERSION"

Entrevista de Ximena Valdés

No todas las personas que hoy día luchan por los derechos humanos tuvieron conciencia clara del problema desde el momento mismo que comenzó el atropello brutal que hemos vivido en los últimos años. Diferentes experiencias personales las interpelaron y las llevaron a un compromiso con su defensa y promoción. Mónica Jiménez, asistente social, ex directora de la Escuela de Trabajo Social de la U.C., actualmente docente de la misma y miembro de la Comisión Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal, nos relata su experiencia.

## ELLOS REMECIERON MI CONCIENCIA

Alguna vez alguien me regaló un tríptico con la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La guardé en un librito que usaba mucho, de modo que la veía a menudo, pero la verdad es que no tenía ningún significado especial para mí.

Comenzó a tener un significado el año 1976, cuando por razones relacionadas con la Escuela me encontraba en Puerto Rico y, aprovechando mi viaje, debía representar al Colegio de Asistentes Sociales en la reunión de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales. Antes de iniciarse la reunión me llamaron los representantes norteamericanos e ingleses para decirme que ellos tenían un voto para excluir al Colegio chileno de la Federación por ser Chile un país donde había un atropello brutal de los Derechos Humanos. Consideraban que —al igual que Sudáfrica— nosotros no éramos dignos de estar en la Federación. Conversé mucho con ellos, les pregunté qué antecedentes tenían que los hacía tomar esa decisión. Entonces me mostraron una lista de nombres de asistentes sociales desaparecidas, torturadas o exiliadas. Algunos nombres los había escuchado pero solamente a una de esas personas algo la conocía.

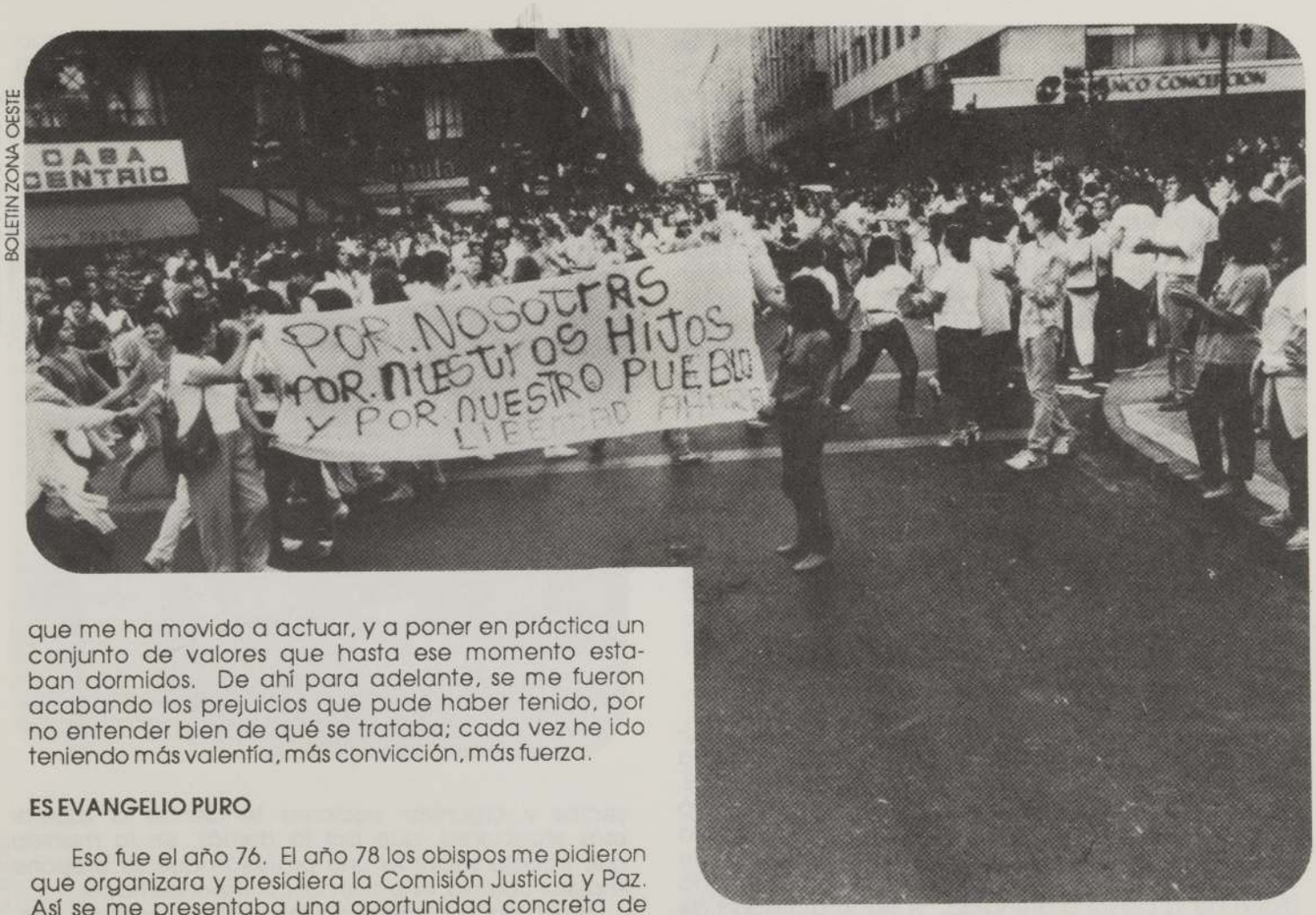
Ellos me aseguraron que eran todos asistentes sociales y que habían sufrido esos castigos. Yo les dije: entiendo la fuerza de la postura de Uds. Presenten su voto, pero yo voy a presentar un voto alternativo y un compromiso, porque quiero que nos den una oportunidad. Por el cambio de su voto, yo me comprometía a volver con los nombres a Chile a iniciar todo tipo de gestiones para investigar qué pasaba con esas personas. No nos expulsaron de la Federación y volví a cumplir con mi tarea.

Llegando acá fui a hablar con don José Manuel Santos, en ese momento presidente de la Conferencia Episcopal. El me ayudó, fuimos donde el Ministro del Interior e hicimos diversas gestiones. Ahí me empecé a dar cuenta de que no había ninguna voluntad de darnos información, porque no nos dieron ninguna y poco a poco llegué al convencimiento de que el problema era muy profundo.

Yo sabía que existían problemas. Tenía familiares fuera del país, un hermano que había estado preso. Me había jugado por personas concretas, porque veía la injusticia con estas personas individuales, pero no lo veía como un problema a nivel social.

Por una parte, no podía creer tanta maldad, no podía ser. Me costó convencerme, no quería creer. Por otra parte también estaban los prejuicios. Por ejemplo, yo no compartía las ideas de muchas personas que partieron al exilio, y cuando no te has puesto a reflexionar y a profundizar, es fácil pensar que algunas personas, a lo mejor legítimamente deberían estar alejadas del país por un tiempo. Pero cuando te empiezas a meter en el tema, te das cuenta que son medidas y castigos que no tienen ninguna proporción y que no son aceptables desde el punto de vista cristiano.

Por eso, lo que estos colegas en Puerto Rico hicieron conmigo, fue remecer mi conciencia. Gracias a ellos he vivido un verdadero proceso de conversión,




BOLETIN ZONA OESTE

que me ha movido a actuar, y a poner en práctica un conjunto de valores que hasta ese momento estaban dormidos. De ahí para adelante, se me fueron acabando los prejuicios que pude haber tenido, por no entender bien de qué se trataba; cada vez he ido teniendo más valentía, más convicción, más fuerza.

**ES EVANGELIO PURO**

Eso fue el año 76. El año 78 los obispos me pidieron que organizara y presidiera la Comisión Justicia y Paz. Así se me presentaba una oportunidad concreta de trabajar por algo a lo cual yo había despertado con mucha fuerza dos años antes. Pero me sentía con poca formación para poder realmente trabajar. Por eso empecé a leer, a reflexionar, a interesarme realmente por el problema de los Derechos Humanos. Como mujer de Iglesia, comencé a buscar el origen cristiano de los Derechos Humanos y lo encuentro en esta idea fuerza: "los hombres somos fundamentalmente iguales por nuestro origen, en el sentido que todos venimos de Dios, somos fundamentalmente iguales por nuestro destino porque todos estamos llamados a participar de la felicidad eterna en Dios y todos somos iguales en nuestra naturaleza humana: todos estamos llamados a ser personas, a la libertad, al amor, a la vida". Esto es, todos los hombres tenemos Derechos y Deberes fundamentales para poder desarrollarnos como hombres hijos de Dios.

Investigando sobre el tema fui descubriendo, en los escritos de Pablo VI, la relación entre los Derechos Humanos y la construcción de la paz. El planteaba que la paz se desarrolla en dos niveles que son complementarios: una acción más inmediata, concreta, y una más profunda, destinada a descubrir las causas de las tensiones que afectan a la sociedad. En la Acción inmediata incluye las exhortaciones a la paz, al desarme; las invitaciones a la cordura, a la racionalidad; el ofrecimiento de una mediación. La acción en profundidad, en cambio, está destinada a analizar las causas de los conflictos en el seno de la gran familia humana: la violación de los Derechos Humanos fundamentales, el desprecio a ciertas minorías, la situación de injusticia, en que se mantienen algunos países, etc.

Pablo VI vincula el respeto a todos los Derechos Humanos y en todos los lugares del mundo, a la posibilidad de que realmente exista Paz. Y la Paz, a su juicio, tiene que ver con el Desarrollo, y por lo tanto, con la justicia, la solidaridad entre las personas y pueblos, la erradicación de la pobreza, el respeto a las libertades individuales, etc.

Entonces, cuando uno más profundiza, se hace más incomprensible el que personas cristianas no tengan una profunda convicción y respeto por esta declaración universal basada, en el caso de los cristianos, en esta igualdad de origen, de destino y de naturaleza. De ahí, todo lo que tiene que ver con el amor, el respeto, el servicio, el compromiso. Por eso cuando se critica a la Vicaría de la Solidaridad, diciendo que se mete en política, me parece que es no entender nada. Por el contrario, no se podría entender que la Iglesia no estuviera comprometida como está, porque eso es Evangelio puro: "Jesús vino a servir y no a ser servido".

Si lees el capítulo 25 de San Mateo "El juicio final", verás como Jesús nos dice: "Vengan, los benditos por mi Padre. Tomen posesión del reino que está preparado desde el principio del mundo. Porque tuve hambre y ustedes me alimentaron, tuve sed y ustedes me dieron de beber. Pasé como forastero y ustedes me recibieron en su casa. Anduve sin ropas y me vistieron. Estuve enfermo y fueron a visitarme. Estuve en la cárcel y me fueron a ver". La Vicaría, lo que hace, es cumplir con las obras de misericordia que serán las que Dios tendrá frente a El en el momento del Juicio Final de cada uno de nosotros.

Nuestra tarea en la Comisión Justicia y Paz es como la de la Vicaría, pero, por mandato, está centrada más en la reflexión que en la acción. Nosotros tenemos que estudiar y difundir la doctrina social de la Iglesia, debemos reunir y sintetizar estudios referentes al desarrollo de Chile, a la Paz, a la justicia, y a los derechos del hombre. Nosotros debemos dar a conocer estos estudios a la Conferencia Episcopal, a los Religiosos y Religiosas, y a todos los grupos e instituciones de la Iglesia que se interesen por los problemas vinculados a la Justicia y la Paz. Nosotros nos esforzamos por conocer todos los agraviso a la justicia, las violaciones de los Derechos Humanos, las injusticias que se producen en situaciones concretas y mostramos solidaridad cristiana con todos aquellos que sufren injusticias.

Como medios, además de nuestra reflexión interna, organizamos foros, encuentros, debates públicos sobre los temas de nuestra comisión, esos son instrumentos tanto para elaborar como para difundir doctrina social. Este año acabamos de realizar un acto público llamado "Etica de la Transición a la Democracia".



VICARIA DE LA SOLIDARIDAD

## LOS DERECHOS HUMANOS: PRACTICA DIARIA DEL TRABAJO SOCIAL

Los trabajadores sociales están —sin saber muchas veces, sin tener conciencia— enfrentados a diario a tareas de defensa de derechos humanos. No saben, porque su trabajo no ha sido conceptualizado como tal, que cuando soluciona problemas habitacionales, nutricionales, de salud, de educación está defendiendo el derecho a la vida digna de la persona atendida. A cada actividad de los trabajadores sociales, es posible buscarle un derecho humano que la sustente.

Esta conceptualización que hay en torno a los Derechos Humanos hay que trabajarla como un marco de referencia del Trabajo Social. Es otra forma, otra perspectiva para poder analizar lo que hacemos todos los días. En su trabajo diario, el trabajador social vive encontrándose con atropellos a los derechos económicos, sociales y culturales, y al tratar de enfrentar los problemas generados por esos atropellos, está trabajando por los Derechos Humanos. Por otra parte, si un trabajador social no defiende el derecho a asociación, el derecho a la libertad de expresión ¿cómo va a realizar su tarea de educación informal?

Parte de la esencia de la profesión y de los valores profesionales ha sido defender la libertad de las personas, la seguridad, la vida privada, la libertad de opinión, de expresión, de conciencia, luchar contra todo tipo de atropellos, de arbitrariedades y contra las esclavitudes de distinta naturaleza. Incluso, fomentar las organizaciones es parte de la esencia de lo que es el Trabajo Social. Así, los Derechos Humanos están a la base misma de nuestra profesión.

¿Cuál sería la tarea del Trabajo Social frente a los Derechos Humanos?: Lo primero es informar. Informar teórica y prácticamente, qué son los Derechos Humanos. Luego, cuestionar, analizar y distinguir situaciones relativas a Derechos Humanos entre las personas, en la familia, en la localidad, en la nación, entre las naciones. Es decir, hacer conciencia en base a situaciones concretas. Por último, desarrollar criterios, impulsar la solidaridad y realizar acciones concretas para su defensa y promoción. Elaborar proyectos y organizar acciones tendientes a superar esas situaciones, que por lo demás, en la medida que trabajo social es una profesión que se propone impulsar cambio, es lo que nos corresponde hacer.

A mí, por naturaleza no me gusta quedarme solamente en acciones de denuncia. Creo que son bien importantes pero que no bastan. Yo generalmente tiendo a buscar la forma de convertir esa denuncia en algo que pueda superar la situación, en algo constructivo. Y eso vale para todo tipo de derechos atropellados.

## TODO TIENE SIGNIFICADO CUANDO SE ESTA DEFENDIENDO AL HOMBRE

Los Derechos Humanos son un marco general en el cual se inscribe una acción de compromiso con el hombre, y por lo tanto, todas las formas de intervención profesional son posibles. A nivel individual, a nivel familiar, a nivel de pequeños grupos, en un trabajo más bien educativo, hay que ir creando conciencia sobre la necesidad de su promoción y defensa.

A nivel de proyectos, deben irse buscando y proponiendo solución a problemas concretos que representan atropellos a los disntintos derechos. A nivel de la investigación, ir conociendo y analizando la situación de los derechos económicos, sociales y políticos del hombre, aquí en Chile, tanto a nivel de pequeños grupos como de grandes sectores sociales.

Todos los niveles de intervención son apropiados. Nada pierde sentido. Cuando tú ves que son personas las que están viviendo concretamente los atropellos, el trabajo social de casos adquiere una fuerza inmensa. Es una persona que está sufriendo y que necesita toda tu atención, tu dedicación, toda tu comprensión porque está herida, dañada. Pienso, entonces, en todas esas ideas que tuvimos, cuando pensábamos que sólo tenían sentido las macro-

acciones, las acciones políticas. Para mí, hoy día, se trata de un problema de oportunidades, de vocación, de aptitudes. A mí, la vida me ha llevado por el camino de la docencia e investigación, pero cuando me encuentro con trabajadoras sociales que tienen destrezas para el trabajo directo con personas y que son capaces de escuchar, de acoger, de orientar, de apoyar, las encuentro maravillosas.

Todo, en mi opinión, tiene significado cuando se está defendiendo al hombre. La denuncia, por ejemplo, es algo que el trabajador social debería hacer siempre. Si trabaja en bienestar del personal y la mayor frecuencia de consulta es de personas alcohólicas, no puede quedarse solamente en la atención de casos, deberá buscar las causas y según cuáles sean, pensar en otras formas de intervención y plantearse, tal vez, la denuncia del clandestino de la esquina a la policía, o del sistema de trabajo a la gerencia de la empresa.

Cuando abordamos un problema, al cual tenemos que buscarle la solución más eficaz, tenemos que ir cambiando, obligatoriamente, de formas de intervención. Eso es madurez profesional. No "fijarse" en un solo tipo de intervención que ya no tiene eficacia, sino considerar, que cada problema, a veces requiere de una forma de intervención y a veces, de otra. Necesitamos la capacidad de variar, de usar nuestra imaginación y nuestra creatividad.





**EL TRABAJO SOCIAL HA IDO EVOLUCIONANDO**

El aporte del trabajo social a la tarea de defensa y promoción de los derechos Humanos, creo que ha sido más bien, el aporte de personas concretas. De las asistentes sociales del Departamento Jurídico de la Vicaría, las que están en las distintas Vicarías Zonales, las que trabajan en Instituciones como FASIC, etc.

El Trabajo Social como profesión, ha ido evolucionando. Por ejemplo, en el Colegio. Desde ese momento, cuando yo viajé a Puerto Rico, —que como decía, yo no tenía conciencia y no había nadie allí que me pudiera haber ayudado— hasta ahora, se ha ido progresivamente tomando conciencia. Hoy día hay en el Colegio, tanto a nivel regional como nacional, una comisión de Derechos Humanos; el año pasado se organizó un Simposio, se han desarrollado distintas actividades relacionadas con el tema y se programa para agosto un importante seminario.

Algunas personas censuran mucho por qué no fue así desde el mismo 11 de Septiembre de 1973. Pero, lamentablemente, uno se demora. Lo importante es que hoy día hay muchas asistentes sociales que no tienen miedo en decir: yo soy una persona dispuesta a luchar por los derechos humanos.

También a nivel internacional he encontrado mucha conciencia del problema, en la Federación Internacional de Trabajadores Sociales, el año pasado organizaron un Simposio; se han publicado diversos artículos sobre Trabajo Social y Derechos Humanos; se apoyan actividades de defensa de los Derechos Humanos, etc.

Pero yo creo que esto tiene que seguir, estoy convencida de que esta tarea no es de hoy día, mientras estemos en un régimen autoritario, sino una tarea que adquirimos para siempre, también en democracia pueden atropellarse los derechos del hombre.

**UNA CONSECUENCIA LOGICA PARA MI**

Aquí, en este país, llegó el momento de decir: Basta ya. Llegó el momento en que todos tenemos que comprometernos con esta tarea. Personalmente, pienso que, la forma concreta es cambiar la situación de autoritarismo en que estamos, por un situación de democracia. Es cierto que en la democracia va a haber mil problemas, pero tendremos, entre todos, que tratar de solucionarlos para consolidarla.

Ahora tenemos que voto a voto, conquistar la democracia. Por eso es que estoy trabajando en las Elecciones Libres. Es parte de lo mismo pero en el campo de la política.

Lo hago con profundo convencimiento, como mujer con marido y con hijos; como mujer de Iglesia, es decir, como una persona que realmente tiene interés de que algún día la juzguen por el Evangelio; como Trabajadora Social, porque cada día soy más trabajadora social. Trabajar en el Comité por las Elecciones Libres es luchar pacíficamente por la recuperación de los Derechos civiles y políticos de los chilenos. Es una consecuencia lógica, una evolución en mi vida hacia una conciencia de roles y deberes más públicos.

Así, en los Derechos Humanos, lo religioso se me vincula con lo profesional, y lo profesional se me vincula, en este momento, con esta tarea política.

# TRABAJO SOCIAL COMPROMETIDO CON LA TRANSFORMACION DE LA ESTRUCTURA SOCIAL

Mirtha Crocco
Trabajadora Social[1]

**Hoy es posible un Trabajo Social comprometido**

La violación sistemática de los Derechos Humanos en Chile, ha obligado a buscar formas de organización y participación popular para luchar contra este sistema de opresión y de pauperización de amplios sectores.

Aún cuando no hay libertad-justicia-trabajo; aún cuando la represión mantiene este régimen que atropella la dignidad humana, afirmamos que es posible realizar un Trabajo Social comprometido, como el que postulamos hace 16 años, en otro momento histórico de nuestro país.

Tanto es así, que aun en este régimen hemos podido hacer de nuestra tarea un proceso junto a los sectores populares; un intento de toma de conciencia de las causas de la injusticia y de las violaciones a los Derechos Humanos; un esfuerzo de organización, para defender la dignidad como pueblo, y de participación, buscando unirse a otros grupos para procurar un cambio en esta sociedad.

**El trabajo del Comité de Derechos del Pueblo**

Mi trabajo actual se realiza en el Comité de Derechos del Pueblo (CODEPU) en la V Región. El quehacer del CODEPU se sustenta en la convicción de que:

- la defensa de los Derechos Humanos es tarea del pueblo;
- que éste organizado lucha y conquista sus derechos;
- el pueblo organizado actúa con el fin último de cambiar la sociedad, las estructuras injustas;
- la unidad entre las organizaciones sociales y populares con los partidos políticos hace posible que los sectores populares accedan al poder.

Este quehacer es permanente, se construye en base a experiencias que procuran cambiar situaciones de injusticia, de explotación, de opresión.

**El proyecto de Trabajo Social: la transformación del momento histórico**

Si retrocedemos a 1971, a lo que fue mi experiencia docente en la Universidad; el "Proyecto de Escuela de Trabajo Social" definía al Trabajo Social como "la acción social del hombre que no posee los medios de producción y no participa real y activamente en la gestación política, social y cultural de la sociedad a la cual pertenece".

En esta perspectiva, es el pueblo el que tiene el papel protagónico en la transformación del momento histórico.

En nuestra proposición de Escuela de Trabajo Social señalábamos que nuestra práctica debía ser la reflexión crítica de la acción, porque así ordenábamos -a la luz de la teoría- la acción, para superar las contradicciones.

**La Educación Popular: una metodología de trabajo para contribuir a la transformación**

En el CODEPU hemos asumido esta forma de trabajo que llamamos "Educación Popular" como una metodología de trabajo para contribuir a la transformación que aspiramos.

El CODEPU es más que los equipos técnicos de educación popular, es también la defensa jurídica de los luchadores populares agredidos por la represión del régimen; es también, la recuperación física, psicológica y psíquica de los luchadores populares.

La Educación Popular que nosotros postulamos es acorde con las definiciones que hiciéramos de Trabajo Social.

"Se trata del proceso colectivo y permanente en que un grupo social descubre su identidad, su capacidad, sus deberes y derechos y se compromete a transformar su presente, para hacer efectivos sus derechos".

El proceso de reconocerse como un grupo social comienza en torno al problema común, al derecho omitido, violado o negado. Es reconocerse como organización hasta llegar a identificarse con un proyecto de sociedad determinado. Pasa el grupo por reconocerse, de grupo organizado a vecindario-región-país-continente-Latinoamérica-TercerMundo
En relación al entorno también se reconoce con grupos de carácter similar (trabajadores-sindicato; estudiantes, federaciones).

Siempre, a partir de reconocer un derecho omitido o violado, el grupo o grupos coordinados tienen las experiencias de saberse CAPACES; de tomar conciencia que es posible HACER, LUCHAR.

Los desafíos y deberes, que vive la organización o coordinación de organizaciones, son lograr cada vez mayor capacidad de acción y de lucha por sus derechos.

En este proceso es que se va comprometiendo el pueblo para el cambio radical de las estructuras política-social-económica vigentes.

Los factores que intervienen en el proceso son la realidad, los elementos teóricos-ideológicos, los proyectos políticos, la lucha, su actividad concreta.

La formas que toma la Educación Popular en Derechos Humanos, es la forma que toma cualquier trabajo social que quiere contribuir a un cambio de sociedad.

**La acción desarrollada**

El CODEPU ha podido ordenar los datos recogidos a través de 6 años de experiencia. Reconoce que, para que el trabajo de Educación Popular sea significativo ha de comenzar por la acción que es capaz de realizar el grupo; de modo que desarrolle su espíritu crítico y autocrítico, su autonomía y su creatividad. Es en ese recorrido de lucha, que se reconoce su fuerza y capacidad.

Los agentes capacitadores (sean educadores populares, trabajadores sociales u otros) tienen la responsabilidad de colaborar para que el pueblo (grupo organizado) proyecte su acción, conozca causas y efectos de los problemas. Los agentes capacitadores han de aportar conocimientos científicos, elementos técnicos que capaciten a los sectores populares a ser concientes de su realidad, a reconocer su calidad de sujetos históricos y reconocer la legitimidad de su práctica de vida, de lucha.

La educación en Derechos Humanos ha tomado diferentes formas de desarrollo:

**Investigación participativa**

Ha sido la forma de conocer una realidad local: población, fábrica, universidad.

En este caso el sujeto que investiga y el sujeto de la investigación son inseparables. Desde el diseño hasta la acumulación de datos del estudio, es tarea de ambos.

La investigación participativa permite que todos tengan una comprensión de la realidad como totalidad, que se descubra la relación entre los distintos fenómenos, las causas, que se valorice el conocimiento en el sujeto pueblo.

Esta práctica conduce a que se potencie en el sujeto de la investigación la capacidad de autogobernarse.

**Denuncia permanente**

Ha nacido de la necesidad de romper con el cerco informativo que ha impuesto el modelo de dominación.

La denuncia permanente de la violación de los derechos inalienables, hace que los sectores afectados, o la comunidad nacional se vuelva crítica. Que analice, piense y se forme juicio. Por lo tanto, son los mismos sectores afectados los que implementan formas de dar a conocer los atropellos de que son objeto. Las formas que se han desarrollado para la denuncia, son el periodismo popular, el teatro, música, gráfica, murales.

**Archivo Histórico**

Después de estos años de Dictadura el país ha perdido la ligazón con su pasado, con los derechos conquistados. Es necesario conocer esos antecedentes históricos para poder evaluar los avances o retrocesos en el terreno de los Derechos Humanos.

**Reflexión sobre la práctica**

El contenido básico, que se ha desarrollado en esta Educación Popular es de Derechos Humanos. Este contenido se vuelca en un programa, que origina un proceso educativo ordenado a partir de situaciones concretas.

Así, es posible descubrir las leyes históricas, los conceptos, la interpretación de la realidad que lleva a planificar acciones de transformación que beneficien a las mayorías del país.

El proceso educativo es central. Su puesta en marcha se apoya en la capacitación técnica y la participación.

**La Capacitación Técnica**: Los equipos de Salud, Jurídico y Psiquiátrico, comparten conocimientos técnicos, útiles a las organizaciones de base.

**La participación**: Es lo medular en todo lo anteriormente señalado; en cada grupo, en cada organización, el compartir ideas, conocimientos, responsabilidades, diseño de acciones para transformar situaciones concretas, es lo que permite el crecimiento individual y colectivo.

En esta lucha por concretar los Derechos Humanos, en el más amplio sentido, es donde se desarrollan altos niveles de solidaridad, base de una nueva sociedad construida en la justicia y la verdad.

[1] Secretaria Ejecutiva Comité de Derechos del Pueblo (CODEPU) V Región.
Ex-docente de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Católica de Valparaíso.




BOLETIN ZONA OESTE

## UNA CUESTION DE OPCIONES

Estas líneas no pretenden ser una acabada reflexión que fije verdades absolutas, queremos tan sólo dar a conocer nuestra opinión al momento de la partida.

Tal como lo señalamos a lo largo de nuestra permanencia en la Universodad planteamos hoy, nuestro desacuerdo con la formación que se nos entregó y optamos en consecuencia, por una opción de vida distinta.

Se nos quizo formar a imagen del ideal de profesioal vigente al momento de nuestro tránsito por la Universidad, ideal determinado esencialmente por la ideología imperante. Un profesional tecnócrata, funcional, acrítico, individualista y conformista, formado en una Universidad cautiva de esta ideología en donde se limita el conocimiento, la discución y la participación y en donde la represión, el temor y la descalificación son cotidianos.

Frente a esta realidad los estudiantes asumimos una posición crítica, rechazando lo impuesto, buscando lo que se nos quería ocultar, encontrando nuevas categorías que nos permiten analizar la realidad, nuevos valores y modelos de sociedad con los cuales soñar y por los que luchar.

Redescubrimos al hombre que ama a su hermano, que desea ser partícipe en la construcción de su sociedad, al hombre solidario, en fin, al que anhela ser libre; y esto lo manifestamos, lo gritamos, lo cantamos porque la gris Universidad de este gris momento no contuvo la imaginación de esta generación que descubrió la esperanza.

Y así, optamos por la posibilidad de transformar la realidad, optamos por la liberación del hombre y en que éste sea el sujeto de su liberación.

En lo profesional superamos la visión asistencialista del Servicio Social que presupone un mundo bien estructurado al que el hombre debe adaptartse. Superamos también la visión desarrollista en que se comprende que no es la inadaptación la que provoca miseria sino que los límites del esquema social y su etapa de desarrollo sin entender que la pobreza es producto del modo como se genera la riqueza. Finalmente superamos la sobredeterminación de lo político-ideológico por sobre lo social, entendiendo que cada uno tiene sus propias especificidades aún cuando sus límites son difusos.

Creemos por tanto en un Trabajo Social que se compromete con el hombre concreto, con el oprimido que encontramos en nuetra práctica diaria y que puede convertirse en actor conciente de su historia. Nos comprometemos no con corregir o modernizar el orden existente, sino con su transformación. De ahí que al Trabajador Social le corresponda jugar un rol de promotor, como uno más de los promotores, de una práctica social que sirva al proyecto de liberación de nuestros pueblos.

Esta es nuestra opción, no pretende ser una receta, sino un camino abierto que se construirá con el aporte de todos los que quieran transitar por él.

Se lo debemos a nuestros padres, a la verdadera Universidad, a Alfredo García como uno de los caídos, a Juan Carlos Dávila en su exilio... nos lo debemos a nosotros mismos.

PROMOCION 1980.
ESCUELA SERVICIO SOCIAL
UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO

Valparaíso, 25 de Noviembre de 1986.

# Materiales para el trabajo






**EXILIO: 1979-1986.** Varios autores. FASIC. Ed. Amerinda, 1986.

Doce profesionales: psicólogos, psiquiatras y asistentes sociales, presentan una serie de estudios realizados entre 1978 y 1986, referidos al problema del exilio y retorno de exiliados por causas políticas.
Se tratan problemas que se presentan al retornar al país conjuntamente con la reinserción social y laboral en niños, adolescentes y adultos.
"Esta publicación se propone contribuir a la comprensión de un fenómeno político social, que es a la vez subjetivo, cuyos efectos ya se hacen sentir en el país, en la convivencia social y política y que no puede ser soslayada en la formulación y construcción del futuro".




**REPRESION POLITICA Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.** Fruhling, Hugo, Ed. Programa de Derechos Humanos, Academia de Humanismo Cristiano. CESOC, 1986.

Son dieciocho ponencias presentadas en el Seminario sobre "Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y Democratización en América Latina". El libro se divide en seis partes que se refieren a temas como: las experiencias de instituciones profesionales y de DDHH en su que-hacer contra la represión, y el caso de la Iglesia Chilena en esta lucha. La utilización de estrategias jurídicas para la defensa de los Derechos Humanos. Programas de educación en DDHH. Efectos psico-sociales de la violencia bajo el gobierno militar. Debate respecto al lugar que ocuparán los DDHH en el futuro. Se tratan también los problemas que podrían enfrentar las organizaciones de Derechos Humanos en una sociedad pluralista. Y por último se presentan trabajos sobre el Caso Brasileño y Argentino.




**LONQUEN.** Pacheco, Máximo. Ed. Aconcagua, 1986.

En noviembre de 1978 se encontró en los hornos de las minas de Lonquén los restos de personas que habían sido detenidas y desaparecidas.
Este libro transcribe textualmente las partes más importantes del proceso que siguió a continuación del hallazgo.




**UNA HERIDA ABIERTA.** Verdugo, Patricia y Orrego, Claudio. Ed. Aconcagua, 1985.

"El caso de los detenidos desaparecidos no corresponde ni a invenciones propagandísticas ni a muertes por enfrentamientos. Se trata de chilenos y chilenas que fueron arrestados y luego desaparecieron. Estas páginas registran pruebas irrefutables y el doloroso testimonio de familiares".
La intención es que la "Opinión pública comprenda el caso de los detenidos-desaparecidos y la diferencia con otro tipo de desgracias o situaciones".
En este libro figuran los antecedentes completos de los casos resueltos definitivamente por los tribunales de justicia.



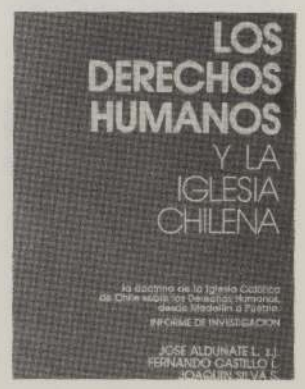

**QUEMADOS VIVOS.** Verdugo, Patricia. Ed. Aconcagua, 1986.

"Dos jóvenes fueron quemados vivos (...) en Santiago. El joven Rodrigo Rojas ...(y)... la joven Carmen Gloria Quintana". Es la narración del hecho mismo, las reacciones subsiguientes y el proceso judicial hasta el momento en que fue invalidado cuando el Comandante en Jefe del Ejército nombró un fiscal militar ad-hoc. Relata el fallo del Ministro Echavarría, y las reacciones a nivel de Iglesia y gobiernos extranjeros.




**LOS DERECHOS HUMANOS COMO POLITICA.** Villela, Hugo. Ed. Amerinda, Santiago, 1985.

"En Santiago de Chile -en junio de 1984- se realizó el Encuentro... (sobre Derechos Humanos como Política)... cuyas ponencias y discusiones comunicamos en este libro (...) los datos de una realida dolorosa no nos alejan de muchas otras realidades que pesan en nuestro continente".
Son seis ponencias: "Una aproximación al tema de los Derechos Humanos en Argentina"; "La transición Política Argentina y la cuestión de los Derechos Humanos"; "Derechos Humanos y Democracia"; "Etica y Política en Chile de hoy y de mañana"; "Subjetividad y Derechos Humanos"; "Represión Política y Comportamiento Colectivo". Cada trabajo está comentado y se presenta el debate respectivo.
"...el esfuerzo que hemos intentado se transforma en un acto fundamentalmente político, bajo la forma de un trabajo que combina lo teórico y lo práctico, conscientes que cualquier esfuerzo de este tipo siempre es parcial".




**LOS DERECHOS HUMANOS Y LA IGLESIA CHILENA.** Aldunate, José; Castillo, Fernando y Silva, Joaquín. ECO. Santiago, 1986.

El material expuesto en este texto es producto de una investigación realizada en ECO, Educación y Comunicación acerca de la doctrina de la Iglesia Católica chilena sobre los Derechos Humanos, desde Medellín a Puebla.
La primera parte se pregunta por la situación de los Derechos Humanos en el conjunto doctrinal de la teología católica.
Una segunda parte es el análisis de los documentos del Episcopado chileno entre los años 1967 y 1980.
La tercera parte busca proponer perspectivas en la línea de formular un pensamiento teológico y ético sobre Derechos Humanos.



# BIBLIOGRAFIA SOBRE DERECHOS HUMANOS


AGUIRRE, Luis. "Un relato militante de su defensa y promoción en el Uruguay". SERPAJ, Uruguay. 1986.

AGRUPACION DE FAMILIARES DE DETENIDOS-DESAPARECIDOS. "Un trozo de la verdad". Santiago, Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, 1985. 66 p.

ALDHU/ILDIS. "Derechos Humanos en América Latina". Colombia, Ed. Internacionales, 1981. 324 p.

ALDUNATE, José; CASTILLO, Fernando y SILVA, Joaquín. "Los Derechos Humanos y la Iglesia Chilena". ECO. Santiago, 1986.

ARZOBISPADO DE CONCEPCION. "Por su Derecho a vivir en Chile". Concepción, Arzobispado de Concepción. 1986.

ARZOBISPADO DE SANTIAGO, VICARIA DE LA SOLIDARIDAD. "Represión y Normativa Jurídico-Institucional en Chile. Septiembre 1973 - abril 1980". Santiago, Vicaría de la Solidaridad, s.f.

ARZOBISPADO DE SANTIAGO, VICARIA DE LA SOLIDARIDAD. "Reseña de Documentos sobre la Tortura". Santiago, Vicaría de la Solidaridad. 1986.

CASTILLO VELASCO, Jaime. "El Derecho a Vivir en la Patria". Santiago, CCHDH. 1977. 36 p.

CASTILLO VELASCO, Jaime. "Democracia y Derechos Humanos". Santiago, ICHEH-Pehuén. 1986. 291 p.

COLLYER, Patricia y LUQUE, María José. "José Carrasco. Asesinato de un Periodista". Editorial Emisión. Santiago, 1987. 168 p.

CEAAL. "Educar para la Paz y los Derechos Humanos: Una visión desde Chile". (Ponencias y Resoluciones del I Seminario Chileno sobre Educación para la Paz y los Derechos Humanos. Santiago, abril 1984). CEAAL, 1984. 35 p.

CEAAL. "Derechos Humanos y campesinado". Talca, mayo 1986. CEAAL.

COLECTIVO CHILENO DE TRABAJO PSICOSOCIAL. "Lecturas de psicología y política, crisis política y daño psicológico". Santigo, Colectivo Chileno de Trabajo Psicosocial, 1983. 135 p.

COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS. "Derechos Humanos y Ley Orgánica de los Estados de Excepción". Santiago, CCHDH, s.f. 22 p.

COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS. "Enajenación del patrimonio estatal productivo y los derechos humanos". Santiago, CCHDH, 1985. 26 p.

COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS. "Informe de la Comisión Chilena de Derechos Humanos sobre la situación de los Derechos Humanos en Chile durante el año 1985. Santiago, CCHDH, 1986. 31 p. más anexo.

COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS. "Informe de la Comisión Chilena de Derechos Humanos sobre la situación de los Derechos Humanos en Chile durante 1986". Santiago, CCHDH, 1987. 163 p.

COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS. "Seminario: Diálogo sobre el Derecho a la Justicia en Chile. 31 de marzo de 1986". Santiago, CCHDH, 1986. 32 P.

COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS. "Situación de los Derechos Humanos en Chile. Informe anual 1983". Santiago, CCHDH. 1984, 75p.

COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS. "El año 1986 y los Derechos Humanos". Santiago, CCHDH, 1986. 12 p.

COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS.

COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS.

Serie: "Cartillas Jurídicas":

| | |
|---|---|
| Nº 1: | Derecho, Ley y Justicia |
| Nº 2: | Defensa del Derecho de Asociación. |
| Nº 3: | Defensa de las Personas y de la Organización. |
| Nº 4: | Derecho de Defensa. |
| Nº 5: | Recurso de Amparo |
| Nº 6: | Terrorismo, Antiterrorismo y Derechos Humanos. |
| Nº 7: | Información Jurídica Básica para Situaciones Represivas. |
| Nº 8: | Historia Básica de los Derechos Humanos. |
| Nº 9: | Derecho al Trabajo. |
| Nº 10: | La Denuncia Internacional. |
| Nº 11: | La Denuncia Judicial. |
| Nº 12: | El Recurso de Protección. |
| Nº 13: | Para enfrentar el amedrentamiento. |
| Nº 14: | Explicativa del Recurso de Amparo. |
| Nº 15: | Como Recoger la Denuncia. |
| Nº 16: | Los Derechos Humanos, Categorías, Criterios de Distinción y formas de Protección. |
| Nº 17: | El Juicio Laboral. |
| Nº 18: | ¿Qué hacer bajo Estado de Excepción? |
| Nº 19: | Enfrentando la detención. |

COMISION DE DERECHOS JUVENILES. "Conclusiones Segundas Jornadas: la Democracia, los Derechos Humanos y el Fin de la Dictadura exigen un Gran Acuerdo Nacional". Santiago, CODEJU, 1983, (mimeo).

COMISION DE DERECHOS JUVENILES. "Segundas Jornadas por los Derechos Humanos de la Juventud, Santiago". Santiago, nov. 1983, (mimeo).

CONFERENCIA EPISCOPAL DE CHILE. "Evangelio, ética y política". Santiago, Salesianos, 1984. 61 p.

COMITE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO (CODEPU). "Hermanos Vergara Toledo asesinados el 29 de marzo de 1985". Santiago, CODEPU, 1986. 82 p.

COMITE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO (CODEPU). "Tortura". Santiago, CODEPU, 1985. 112 p.

DOMINGUEZ VIAL, Andrés. "Derechos Humanos y Renovación Política". Santiago, Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), 1984. 12 p.

DOMINGUEZ VIAL, Andrés. "La situación de dominación en el medio juvenil poblacional". Santiago, SERPAJ, 1981. 24 p.

DOMINGUEZ VIAL, Andrés. "El derecho a la justicia en el orden internacional de los derechos humanos y su realidad en Chile". Santiago, CCHDH, 1986. 13 p.

DOMINGUEZ VIAL, Andrés. "Para leer la Declaración Universal de los Derechos Humanos". Santiago, Comisión Chilena de Derechos Humanos, 1985. 19 p.

EDUPO. EQUIPO EDUCACION POPULAR. VICARIA ZONA OESTE. "No al asesinato legal". Santiago, EDUPO. s.f. s. p.

ESTEVEZ, Francisco Javier. "Democracia y Desarme". Santiago, Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), 1986. 9 p.

FASIC. "Escritos sobre exilio y retorno 1978-1984". Santiago, FASIC, 1984. 241 p. (Varios autores).

FLISFISCH, Angel. "Los Derechos Humanos como fundamentación de la Planificación Social". En **Planificación Social en América Latina y el Caribe**, Santiago, UNICEF. 1981.

FOXLEY, Felipe; RODRIGUEZ, Jorge. "Los derechos económicos-sociales del hombre". Santiago, Instituto Chileno de Estudio Humanísticos, 1986. 125 p. más anexos.

GARRETON, Manuel Antonio; POZO, Hernán. "Las Universidades Chilenas y los Derechos Humanos". Santiago, FLACSO, 1984. 134 p.

HERNANDEZ, Isabel. "Derechos Humanos y Aborígenes: El pueblo Mapuche". Buenos Aires, Búsqueda, 1985. 110 p.

LECHNER, Norbert. "Los Derechos Humanos como categoría política". Santiago, FLACSO, 1983. 13 p.

MACLEOD, Morna. "Programa para la Paz y los Derechos Humanos". CEAAL. Caracas, junio 1986.

MAGGI, Adriana. "Trauma Psíquico ¿Trauma Social? Santiago, FASIC, 1985. 34 p.

MARTINEZ, Javier. "La base social de los Derechos Humanos". Santiago, Asociación Chilena de Investigaciones para la Paz (ACHIP), 1981. 25 p.

MONCKEBERG, M. Olivia; CAMUS, M. Eugenia; JILES, Pamela. "Crimen bajo Estado de Sitio". Santiago, Editorial Emisión, 1986. 301 p.

MONREAL, Angélica; NEUMANN, Elisa. "Aspectos Psicosociales de la Represión: El Temor". Santiago, FASIC, 1985. 30 p.

MONTEALEGRE, Hernán. "La Seguridad del Estado y los Derechos Humanos". Santiago, Academia de Humanismo Cristiano, 1979. 757 p.

NACIONES UNIDAS. CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL. "Cuestiones de los Derechos Humanos en Chile". (Desde 1974 a 1986).

ORTIZ, Eduardo. "La situación de los derechos humanos en Chile" Un análisis . Santiago, Asociación Chilena de Investigaciones para la Paz (ACHIP), 1981, 11 p.

OSORIO V., Jorge. "La Iglesia y los Derechos Humanos". Santiago, Servicio Paz y Justicia, 1973. 3 p.

PACHECO, Máximo: POLLAROLO, Fanny y otros. "Organización y antecedentes de la Comisión Nacional Contra la Tortura". Santiago, Comisión Nacional Contra la Tortura, 1986. 42 p.

TEITELBOIM, Sergio. "Derechos Humanos y Soberanía Popular". Santiago, Ediciones "Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz", 1985. 124 p.

VIDAL, Hernán. "Dar la vida por la vida: La Agrupación Chilena de Familiares de Detenidos Desaparecidos". Mineápolis, Institute for the Study of Ideologies and Literature, 1982. 176 p.

VILLELA, Hugo. "Los Derechos Humanos como Política". Santiago, Ed. Amerinda, 1985.

YAÑEZ, Blanca; WILLIAMS, Omar. "Indigenismo y Derechos Humanos". Antofagasta, SERPAJ, 1982. 23 p.

SERPAJ. Curso Básico de Derechos Humanos para Trabajadores. Escuela de Derechos Humanos. Santiago, 1986. s.p.

# Materiales Audiovisuales

## CLASIFICADOR DE AUDIOVISUALES SEGUN LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

Es un material que permite orientar a quienes necesitan información relacionada con audiovisuales (videos, diaporamas, programas radiales) que permite apoyar el trabajo de un determinado tema relativo a los derechos humanos fundamentales.
Incluye Cuadros Clasificadores Alfabéticos de cada tipo de material, donde es posible consultar los siguientes datos referentes a cada material:
* con qué derecho humano se vincula primaria o secundariamente;
* para qué tipo de público serviría;
* dónde se consigue.

Además, dichos Cuadros permiten detectar con qué materiales se cuenta para trabajar cualquiera de los derechos consagrados en la Declaración Universal.
Este Clasificador incluye una ficha por cada material catastrado, conteniendo datos técnicos y una síntesis de su contenido (hasta el momento, cuenta con alrededor de 400 fichas).
Incluye también una sección más concreta relativa a las instituciones y particulares que poseen y prestan el material.
Dado su carácter informativo, el Catastro está siendo completado anualmente con la incorporación de nueva producciones, satisfaciendo así una necesidad muy sentida, tanto por los que buscan este tipo de material para apoyar su trabajo con la comunidad en la promoción y dignidad humana, como por aquellos que cuentan con él y les interesa su máximo aprovechamiento en función del bien común.

**Nota:** Puede adquirirse en Vicaría de la Solidaridad
(Depto. Educación Solidaria)
Plaza de Armas 444, 2º piso, Santiago.

## VIDEOS

ANATOLE Y VICTORIA
Televisión Argentina.
VHS
1 hora 30 minutos
Historia de dos hijos de Detenidos Desaparecidos.
SERPAJ.

CONGRESO LATINOAMERICANO DETENIDOS DESAPARECIDOS
Fedefam y Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.
Betamax
30 minutos
Video del Congreso, entrevistas.
SERPAJ.

POBLADORES CRECEN ENTRE VIOLENCIA
Producción GEPV
Betamax
50 minutos
Problema de la violencia entre los pobladores y en poblaciones.
SERPAJ.

MAS ALLA DEL SILENCIO
Producción GEPV.
VHS
50 minutos.
Documental sobre los Derechos Humanos entre los Pobladores.
SERPAJ.

EL MIEDO
Comisión Nacional contra la Tortura.
VHS
55 minutos.
Trata el problema del miedo, en general, en Chile.
SERPAJ.

NUNCA MAS
Televisión Argentina.
VHS
2 horas 30 minutos.
Documental sobre el Informe Sábato.
SERPAJ.

PIECECITOS DE NIÑO
Comisión Nacional contra la Tortura.
VHS
50 minutos.
Documental sobre tortura de niños en las protestas.
SERPAJ.

HISTORIA OFICIAL
María Luisa Bemberg - Argentina.
VHS
95 minutos.
Película argumental sobre hijos de detenidos desaparecidos.
SERPAJ.

YO MIEDO, TU MIEDO, NOSOTROS...
Comisión Nacional contra la Tortura.
VHS
55 minutos.
Documental sobre el miedo en general.
SERPAJ.

LOS ESTAN QUEMANDO VIVOS.
Vitel.
VHS
60 minutos
Sobre el caso de Rodrigo Rojas y Carmen G. Quintana, y el paro del 2 y 3 de julio de 1986.
SERPAJ.

EL AÑO DE LOS DERECHOS HUMANOS
Filmocentro - Eduardo Tironi.
VHS - Betamax.
22 minutos
Actos Culturales y Actividades por el año de los Derechos Humanos.
FILMOCENTRO.

EL HIJO DE TU VECINO
Jorge Flind - Erick Stephensen (Grecia).
VHS
63 minutos
Cómo se forma un torturador. Adiestramiento de jóvenes.
SERPAJ - VICARIA DE LA SOLIDARIDAD.

FORJANDO LA ESPERANZA
Vicaría Pastoral Obrera - Area Comunicaciones
VHS - Betamax
36 minutos
Realidad de la mujer pobladora. Discriminación y Organización.
VICARIA PASTORAL OBRERA.

LOS MUERTOS NO CALLAN
Betamax
75 minutos
Testimonio del Golpe Militar, prisión y relegación a Dawson de dirigentes. Tortura. Testimonio de Fabiola Letelier y Moy de Tohá.
ILET.

NO OLVIDAR - LONQUEN
Grupo Memoria - Ignacio Aguero
VHS - Betamax
32 minutos
Caso Lonquén: Testimonio de la familia Maureira.
GRUPO MEMORIA.

PERIODISTAS CHILENOS EN EL EXILIO
Colegio de Periodistas de Chile.
Betamax
45 minutos
Conversación - Entrevista con periodistas exiliados. Saludo a colegas chilenos. Problema de los periodistas jóvenes.
ILET.

NOTICIERO ALTERNATIVO Nº 1 y Nº 2.
Grupo Experiencia Piloto en Video Cassette.
VHS - Betamax
45 y 50 minutos respectivamente.
Primeras protestas. Salida de los militares a las calles. Ataque a La Moneda en septiembre de 1973. Oración del Cardenal Silva Henríquez por los perseguidos. Represión.
ILET - VICARIA PASTORAL OBRERA - SERPAJ - EDUPO.

ROMANCE PARA EL OTRO SANTIAGO
ICTUS - J. Eyzaguirre - Carlos Necochea.
VHS - Betamax
28 minutos
Centro de Santiago, cantantes callejeros, mendigos, artistas cesantes, café topless. El aseo de la ciudad y los trabajadores municipales limpiando.
ILET-ICTUS.

SALMO 18
Betamax
5 minutos
Lectura del Salmo 18 por Monseñor Silva Henríquez después del golpe. Tedeum en la Catedral.
EDUPO-VICARIA DE LA SOLIDARIDAD.

SI TOMAMOS LAS RIENDAS Y EL CAMINO
Vicaría Pastoral Obrera - Area Comunicaciones
VHS
38 minutos
Testimonios. Problema de la cesantía y sobre el trabajo.
VICARIA PASTORAL OBRERA.

TANTAS VIDAS, UNA HISTORIA
Filmocentro - Tatiana Gaviola
VHS - Betamax
Problema de la mujer pobladora. Testimonios de mujeres.
26 minutos
FILMOCENTRO.

TODA UNA VIDA
ICTUS - Luciano Tafireño
VHS - Betamax
45 minutos
Argumental. Diferencias entre el mundo consumista, caso de una mujer que se enfrenta a un hombre viejo que vive en el pasado.
ICTUS-ILET.

## DIAPORAMAS

ARRANCADOS DE SU PROPIA TIERRA
Central Catequística Salesiana
5 minutos
Sobre el problema de los migrantes.
VICARIA PASTORAL JUVENIL.

ASI LOS VEO
Perú
35 minutos
Los niños dicen lo que piensan de sus padres.
CRP-SEPADE-EDUPO.

CAIN ¿QUE HARAS DE TU HERMANO?
SONOVISO - Audio - Visión IMAE - Perú.
12 minutos
Llamado al Caín que vive en la ciudad a que tome conciencia del Abel marginal y que vive en la pobreza.
EDUPO-SEPADE.

CANTATA DE LOS DERECHOS HUMANOS
Equipo Sonoramas Educativos. México.
60 minutos
Cantata de los DDHH. Imágenes de América Latina, rostros, guerra, hombres, mujeres y niños.
VICARIA DE LA SOLIDARIDAD.

CANTATA DE LOS DERECHOS HUMANOS
Vicaría Pastoral Juvenil - Equipo de Comunicaciones.
10 minutos
Cantata ilustrada con imágenes del Chile actual
VICARIA DE PASTORAL JUVENIL.

CARNE A LA OLLA
SONO-VISO
9 minutos
Un niño que pide comida a su madre. El padre está en una huelga. Explicación sobre la huelga, detención de los huelguistas.
SEPADE.

CULTURAS
EDUPO
10 minutos
Canciones e imágenes de la ciudad consumista en oposición a la pobreza.
EDUPO.

EL NIÑO URBANO
UNICEF - Harts Cerni - Colombia.
(Sólo imagen sin sonido, duración variable)
Problema de los niños en medio de la ciudad.
VICARIA DE LA SOLIDARIDAD

EL VIEJO JEFE INDIO
C.O.E. - España
20 minutos
Carta de un jefe indio al presidente de los Estados Unidos en que defiende la tierra (manifiesto ecológico)
EDUPO.

LA TORTURA
Movimiento Sebastián Acevedo
18 minutos
Detenidos torturados. Explicación sobre lo que es la tortura
SERPAJ - C.R.P.

LOS DERECHOS DEL NIÑO
UNICEF - Sara Hernández
Declaración de los Derechos del Niño ilustrada con imágenes de niños.
VICARIA DE LA SOLIDARIDAD.

EL VALOR DE LA VIDA
12 minutos
Sobre derechos juveniles.
SEPAJ.

SERIE: PROBLEMAS DEL HOMBRE
Central Catequística Salesiana - España.
(duración depende del tema)
Diapos sobre distintas visiones y situaciones referidas a los derechos humanos.
VICARIA PASTORAL JUVENIL.

POR SEGURIDAD
CELADEC - Perú
9 minutos
Doc. de Seguridad Nacional.
SERPAJ.

DERECHOS HUMANOS EN LA LUCHA POR LA LIBERTAD
15 minutos
Carta de los Derechos Humanos.
SERPAJ.

LA CONEXION AMERICANA
30 minutos
Doctrina de Seguridad Nacional
SERPAJ.

## PROGRAMAS RADIALES

EL PUEBLO EN MARCHA
DEARCOS
60 minutos
Hallazgo de la fosa clandestina en el cementerio general. Testimonio.
EDUPO.

ENTREVISTA A PRESIDENTE AGRUPACION DETENIDOS DESAPARECIDOS
Argentina - DEARCOS
60 minutos
EDUPO

TESTIMONIO DE PRESOS POLITICOS DE CHILE
60 minutos
EDUPO

TESTIMONIO SEBASTIAN ACEVEDO
DEARCOS
30 minutos
Testimonio de la autoinmolación de Sebastián Acevedo en Concepción. Ultimas palabras. Se escucha lo que sucedió en la plaza.
EDUPO.

TESTIMONIO CASO SEBASTIAN ACEVEDO
60 minutos
Testimonio sobre Sebastián Acevedo. Su familia y otras personas.
EDUPO.

SERIE: DISCOFORO "Jurado 13"
Servicio Radiofónico para América Latina.
Varios Cassettes
Entrevistas, argumentos sobre problemas de Derechos Humanos.
EDUPO.

SERIE: UN PAISANO ME CONTO
José María Romero - Ecuador.
Diversos Aspectos de Derechos Humanos.
EDUPO.

# PROGRAMA DE FORMACION EN DERECHOS HUMANOS

## VICARIA DE LA SOLIDARIDAD

El Programa intenta aprovechar sistemáticamente la amplia experiencia de la Vicaría de la Solidaridad y contribuir a la formación y fortalecimiento de hombres y mujeres comprometidos, capaces de identificar situaciones que atentan contra los derechos humanos, analizar sus causas y consecuencias y proponer acciones realistas en favor de su promoción y defensa. Más allá de la emergencia, apunta a una convivencia social estable basada en el respeto a estos derechos fundamentales y en el cumplimiento de sus respectivos deberes. Es, por tanto, un programa más de futuro que de presente, que busca la incorporación de personas e instituciones a la gran tarea solidaria de construir la auténtica paz social.

Es un programa que abarca, prácticamente, la totalidad de los derechos y deberes fundamentales de las personas: los civiles y políticos, los económicos, sociales y culturales. Y, al mismo tiempo, saca a estos derechos de su tradicional connotación jurídica. Su diseño permite ser abordado desde distintas realidades, perspectivas y niveles, según sea la necesidad y motivación del grupo que desee trabajarlo.

Se trata de una acción educativa más generalizada y permanente, centrada en la cualidad ética de los derechos; que incentive la reflexión de los marcos legales y causas estructurales que están tras las violaciones detectadas en tales hechos, guiando conductas o actitudes dinamizadoras, a través de métodos pedagógicos adecuados.

Interesa que la persona, partiendo de su realidad, pueda detectar las situaciones-problema que se viven en materia de derechos humanos y que incorpore a su análisis lo que se dice en la Biblia, en Documentos Oficiales de Iglesias Cristianas y en las Ciencias Sociales y Jurídicas, de modo que pueda volver a mirar la realidad con este aporte y así, buscar medios para modificar aquello que parezca necesario.

El programa contempla cinco **Unidades Pedagógicas** estructuradas en torno a los grandes valores que posibilitan toda convivencia social: la FRATERNIDAD, la JUSTICIA, la VERDAD y la LIBERTAD. A ellos se agrega la VIDA como elemento fundante de los otros cuatro.

Cada Unidad Pedagógica contiene cuatro **Módulos**, uno por cada **Nivel** (familiar, comunitario, nacional e internacional). A cada una de ellas se la ha vinculado con algún determinado tipo de **Estructura** (económica, política, etc.) y es conducida en todos sus niveles por una misma **situación-problema** (ej.: Poder y toma de decisiones) que parece medular para el valor que quiere proclamar la Unidad correspondiente.

Por otra parte, cada Módulo lleva consigo la **Denuncia** del antivalor que ofrece la situación-problema de la Unidad en el Nivel correspondiente y, a su vez, el **Anuncio** de valores y actitudes que permitirían enfrentarla y asumirla en forma dignificante.

Respecto a Materiales, el Programa cuenta con:

a) **Folletos del Participante**: son un material del cual sólo algunas de sus secciones se utiliza en la sesión de grupo, y las demás constituyen una posibilidad de profundización del tema en la casa. Está estructurado de tal manera que pueda ser perfectamente apro-vechado por alguien que no haya asistido a dicha sesión.

b) **Guía del Animador**: que va sugiriendo en forma sistemática cada uno de los procedimientos y actividades que podrá emprender el Animador para facilitar el funcionamiento y progreso del grupo durante la sesión de trabajo correspondiente al tema.
Cada Unidad Pedagógica contempla cinco sesiones de dos horas (una sesión por cada nivel y una de síntesis).

c) **Juegos didácticos**: que permiten diagnosticar rápidamente la realidad del grupo sobre un tema en particular.

d) **Manual del Formador**: que incluye un marco teórico para el Formador y una sugerencia de Modelo "Formación de Animadores de Derechos Humanos en la Acción".

**Nota:** El Programa se encuentra aún en su fase final de elaboración y prueba en terreno. Su edición definitiva se espera para fines del año 1987. Mayores informaciones: Depto. Educ. Solidaria, Vicaría de la Solidaridad. Plaza de Armas 444, 2º piso, Santiago.

# MATRIZ PROGRAMA FORMACION EN DERECHOS HUMANOS

| UNIDADES / P E / NIVEL | I. FRATERNIDAD PROPIEDAD Y TRABAJO (Estructuras Económicas) | II. JUSTICIA PODER Y TOMA DE DECISIONES (Estructuras Políticas) | III. VERDAD INFORMACION Y COMUNICACION (Estructuras de Comunicación) | IV. LIBERTAD CULTURA Y CONCIENCIA CRITICA (Estructuras de Mentalidad) | V. VIDA DIGNIDAD DE LA PERSONA Estructuras Sociales) |
|---|---|---|---|---|---|
| T<br>PERSONAL Y FAMILIAR | COMPARTIR EN NUESTRA CASA | LA AUTORIDAD EN NUESTRA CASA | LA CONFIANZA EN NUESTRA CASA | EL RESPETO EN NUESTRA CASA | LA ESPERANZA EN NUESTRA CASA |
| T<br>COMUNITARIO | NUESTRO INTERES EN LA COMUNIDAD | NUESTRA COOPERACION EN LAS DECISIONES DE LA COMUNIDAD | NUESTRA CONTRIBUCION AL DIALOGO EN LA COMUNIDAD | NUESTRO ESFUERZO CREATIVO EN LA COMUNIDAD | NUESTRO APORTE A LA CALIDAD DE VIDA EN LA COMUNIDAD |
| T<br>NACIONAL | NUESTRO TRABAJO EN LA ECONOMIA DEL PAIS | NUESTRA PARTICIPACION EN EL GOBIERNO DEL PAIS | NUESTRA NECESIDAD DE EXPRESION EN EL PAIS | NUESTRA RESPONSABILIDAD EN UN DESARROLLO MAS HUMANO DEL PAIS | NUESTRO COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL PAIS |
| T<br>INTERNACIONAL | NUESTRO TRATO ECONOMICO EN LAS RELACIONES | NUESTRA SOLIDARIDAD ANTE EL PODER INTERNACIONAL | NUESTRA POSTURA ANTE LA INFORMACION INTERNACIONAL | NUESTRA ACTITUD ANTE UNA INVASION CULTURAL | NUESTRA COLABORACION EN LA PAZ INTERNACIONAL |

P = Problema E = Enfasis T = Titulo

# Actividades-Noticias

• ARGENTINA

**NACE EL C.E.I.T.S.**

El Centro de Estudios e Investigación en Trabajo Social (CEITS) nace como expresión de un grupo de trabajadores sociales que conjugan una vasta experiencia docente y de labor institucional en el campo del Trabajo Social.

La iniciativa se perfila en la perspectiva de construir un ámbito de actividad científica y técnica, que brinde a los trabajadores sociales la posibilidad de fortalecer y/o complementar su capacitación, para ejercer con rigor la tarea de identificar y operar sobre los problemas sociales existentes.

Los objetivos del CEITS son:
a) Generar un espacio de reflexión acerca de la problemática social y el Trabajo Social.
b) Promover el análisis del funcionamiento social y su relación con el Trabajo Social.
c) Propiciar la búsqueda de nuevas alternativas del Trabajo Social, en función de las necesidades que emergen de la crisis actual.
d) Brindar servicios específicos a organismos, instituciones y profesionales del área de bienestar social.

Integran este nuevo Centro:

Lic. Norberto Alayón (Director), Lic. Violeta Correa, Lic. Claudia Danani, Lic. Estela Grassi, Lic. Ma. Cristina Melano (Equipo Técnico).

Mayor información en:
Soler 4418-8º "34"
(1425) Buenos Aires
Argentina
Teléfono: 71-2292

• CHILE

**Agrupación de Asistentes Sociales democráticos realiza campaña de solidaridad con Fermín Montes**

La citada Agrupación nos ha hecho llegar una carta y un informe Social en los cuales se da a conocer la situación que afecta a FERMIN MONTES GARCIA, Trabajador Social que permanece recluído en la Cárcel Pública de Santiago, desde septiembre de 1980, para quien el Fiscal Militar General de Santiago, ha solicitado la pena de muerte.

Junto con señalar que "este hecho violenta nuestra conciencia por atentar al más elemental de los derechos humanos: el Derecho a la Vida", solicitan "el apoyo a la campaña por salvar la vida de nuestro colega". Para ello plantean la formulación de declaraciones públicas y el envío de cartas a las autoridades de Justicia y de Gobierno, "demandando la libertad y el respeto a la vida del trabajador social Fermín Montes".

• CHILE

**COLEGIO DE ASISTENTES SOCIALES: ELECCIONES DEL CONSEJO GENERAL Y CONSEJOS REGIONALES**

El Consejo General acordó postergar las elecciones para renovar totalmente el Consejo General y los Consejos Regionales, las que se llevarán a cabo los días 13, 14 y 15 de julio próximo. Junto con ello determinó otorgar franquicias a los colegiados morosos, de manera de posibilitar la mayor participación en la elecciones.

Es importante que a la mayor brevedad los colegiados concurran a los Consejos Regionales para verificar su situación en Tesorería y acogerse a la franquicia.

Podrán participar en el acto eleccionario los Asistentes Sociales colegiados hasta un mes antes de la elección y que no adeuden más de seis meses las cuotas. Vale decir que tengan canceladas sus cuotas hasta enero del presente año.

• CHILE

**COLEGIO DE ASISTENTES SOCIALES A.G.: Seminario de Servicio Social y Derechos Humanos**

El Departamento de Derechos Humanos del Consejo General del Colegio de Asistentes Sociales de Chile, está en plena organización del Seminario, que se efectuará los días 24, 25 y 26 de agosto del año en curso. Los objetivos centrales del evento están orientados a:
– Desarrollar un Concepto de Trabajo Social en Derechos Humanos.
– Analizar y definir las perspectivas del Trabajo Social en Derechos Humanos, dentro de un marco democrático.
– Intercambiar experiencias metodológicas profesionales que han ido surgiendo como respuesta a la necesidad de defender la vida, la libertad y derecho de vivir en la patria.
– Proponer la formación de una Comisión de Trabajadores Sociales de Latinoamérica para la defensa de los derechos humanos en su amplia connotación: derechos inherentes a las libertades de orden personal y social, los económicos, los culturales. Comisión que tendrá entre sus funciones sistematizar y transmitir las experiencias surgidas en este campo.

Se invitará a participar en el Seminario no sólo a Asistentes Sociales, sino a otros profesionales que trabajan en el área de los Derechos Humanos, a alumnos de las Escuelas de Trabajo Social, de carácter profesional y gremial, entre ellos CELATS. Esta organización apoyará financieramente la realización del Seminario.

La metódica de trabajo consulta exposiciones de relatores nacionales e internacionales en torno a los temas: Derecho a la vida; Derecho a la libertad; Derechos Políticos; Trabajo de Grupos y Sesiones Plenarias.

• AMERICA LATINA

**ALAETS: POLITICA Y ESTRATEGIAS. PERIODO 86/89**

"En la Asamblea de ALAETS, realizada en julio de 1986 en Medellín, Colombia, se aprobaron las líneas políticas que van a orientar las acciones de los que hoy conforman la Junta Directiva de esta entidad durante el período 86/89. El colectivo quiere garantizar un papel activo en el avance de un Proyecto Alternativo del Trabajo Social en América Latina, y conforma las líneas básicas de acción, con base en las demandas de las diferentes instancias de la profesión y de los sectores populares en el continente".

"...a partir de un análisis político de cómo se desarrolla el trabajo a nivel latinoamericano, se acordó en Medellín el principio de 'promover un movimiento permanente de participación e intercambio con los sectores populares que contribuya a hacer de nuestra profesión un proyecto profesional comprometido y de vigencia histórica' y que pueda garantizar:

1. Reconocer a ALAETS en cuanto instancia académica política de la formación profesional en América Latina y el Caribe.

2. Considerar un modelo de desarrollo alternativo que favorezca nuestra participación y que tenga presente condiciones específicas de cada país.

3. Determinar temas de trabajo cuya expresión pluralista se ubique dentro de un proyecto de dirección definida, que rescate la problemática de los sectores populares y del Trabajo Social.

4. Impulsar la solidaridad con los trabajadores sociales en la defensa de los intereses y aspiraciones de los sectores populares.

5. Fortalecer las instancias organizativas de Escuelas y Gremios, tanto a nivel nacional regional y generar mecanismos de participación y consulta democrática.

6. Garantizar que las representaciones a actividades de capacitación y definición de políticas de trabajo, tenga un respaldo de la base a la cual representan.

7. Promover un proceso de formación profesional que trascienda el enfoque academicista en la práctica académica, profesional y social, tenga elementos de encuentro orgánico y de continuidad y le permita a los trabajadores sociales percibir los cambios sociopolíticos que puedan determinar el papel profesional en relación a la problemática social rescatando la perspectiva de los sectores populares.

DIRECTORIO DE ALAETS
1986 - 1989
Presidente:
Josefa Batista (Brasil)

Vice-presidentes:
Patricia Quintero (Ecuador)
Bethenia Galo (Honduras)
Guillermina Soria (Bolivia)

Asesor Fiscal:
Antonio Puerta (Colombia)

Delegada estudiantil ante ALAETS:
Marta Isabel Delgado (Ecuador)

Representantes Gremiales:
Xanti Suares (Nicaragua)

Representante ante CELATS:
Emma Briano (Uruguay)

- PERU:

**TERESA QUIROZ ELEGIDA DIRECTORA DE CELATS**

En el mes de mayo asumió como directora del Centro Latinoamericano de Trabajo Social (CELATS), Teresa Quiroz M., chilena, ex directora de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Católica de Chile. Reemplaza en el cargo a M. Cecilia Tobón, de nacionalidad colombiana quien tuvo a su cargo la conducción de CELATS durante 7 años.





# Correo de Apuntes

Estimadas Colegas:

Tal vez no sea más que una afortunada coincidencia, pero mientras se afinan los artículos, las experiencias que recogerá el "Apuntes para Trabajo Social" dedicado al tema de los derechos humanos, aquí en el Colegio de Asistentes Sociales de Puerto Montt, vamos dando vida al Capítulo de DD. HH.

Se trata, en su mayor parte, de colegas que, a pesar de trabajar en el sistema, entienden que la práctica real, efectiva y éticamente válida del trabajo social se cruza hoy y mañana inevitablemente con el tema de los derechos humanos. Tema sobre el cual quieren iniciar una etapa de autoformación, proceso al cual "Apuntes de Trabajo Social" que ustedes editan será un interesante aporte. Lo ideal sería que cada miembro del capítulo (6) recibiera un ejemplar que puede ser remitido a mi dirección, mientras se formaliza el envío directo u otra modalidad.

Agradeciendo los esfuerzos del Colectivo de Trabajo Social, con toda cordialidad,

Arnaldo Alarcón Villarroel
Asistente Social

Puerto Montt, 15 de mayo de 1987

Señores
Colectivo de Trabajadores Sociales

Al cumplirse mi mandato como Directora y estando próxima mi salida del CELATS, quiero dirigirme a Ud. y a la institución en que labora, para expresarle mi más sincero reconocimiento por el apoyo, colaboración y espíritu receptivo que ha demostrado hacia nuestra institución.

Tengo el agrado de comunicarle que a partir del mes de abril la Sra. Teresa Quiroz Martin estará encargada de la Dirección del CELATS, siendo acompañada por Margarita Rozas como Coordinadora Académica.

Deseando estrechar y mantener los vínculos institucionales, reciba un saludo cordial.

María Cecilia Tobón
Lima marzo de 1987

Señores
Colectivo de Trabajadores Sociales

Les escribe un estudiante de la Carrera de Servicio Social de la Universidad de Concepción, actualmente en primer año y ejerciendo el cargo de Vicepresidente en el Centro de Alumnos de la Carrera. Hace poco tiempo he tenido conocimiento de vuestra Revista "Apuntes para Trabajo Social" que me ha parecido un excelente aporte de renovación para nuestra profesión tan ligada con la realidad de los sectores populares de este país; mi petición concreta es que me brinden información sobre la suscripción de esta revista para así tener más herramientas en la lucha cotidiana de transformación del pueblo en sujeto y protagonista de los cambios futuros en nuestra patria.

Sin más que decirles y esperando vuestra pronta respuesta, se despide un futuro trabajador social que espera dar un aporte importante a la profesión y al pueblo.

Cristian Elizalde R.
Talcahuano, 22 de enero de 1987.

De nuestra consideración:

Nos es grato saludarlos y contarles que el Policlínico Metodista tiene como objeto brindar a los sectores marginados de los servicios de salud, una atención en salud lo más integral posible.

Como parte de nuestras actividades está la formación de un pequeño Centro de Documentación, para capacitación de nuestro equipo de trabajo y como apoyo a nuestra labor en general.

Nuestra intención es solicitar el envío de las publicaciones por ustedes realizadas, por lo menos un índice o nómina de ellas y las condiciones para obtenerlas, sean éstas tanto audiovisuales como publicaciones escritas (boletines, cartillas, etc.).

Agradeciendo de antemano la acogida a la presente, les saluda atentamente,

Victoria Atton D.
Encargada Centro de Documentación
Obra Médica Metodista

Temuco, 12 de marzo de 1987

